

# BARCELONA EN 1840: LOS SUCESOS DE JULIO

(*APORTACIONES DOCUMENTALES  
PARA SU ESTUDIO*)

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1971  
EN EL ACTO DE RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. CARLOS SECO SERRANO

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS  
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

DR. D. LUIS PERICOT



BARCELONA

1971

# BARCELONA EN 1840: LOS SUCESOS DE JULIO

(*APORTACIONES DOCUMENTALES  
PARA SU ESTUDIO*)

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1971  
EN EL ACTO DE RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. CARLOS SECO SERRANO

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS  
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

DR. D. LUIS PERICOT



BARCELONA

1971

Depósito legal: B. 15.607 - 1971

BARCELONA EN 1840:  
LOS SUCESOS DE JULIO

EXCMO. SR.,

SEÑORES ACADÉMICOS, SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando, ya hace trece años, llegué a Barcelona para cubrir una Cátedra de su Universidad, me ilusionaba la idea de servir de puente intelectual entre dos culturas hermanas, fundidas en una historia y una geografía comunes. La gentileza de la Real Academia de Buenas Letras al llamarme a su seno tiene para mí el valor simbólico de una misión cumplida; porque vuestro gesto es como una respuesta, generosa y abierta, a mi ilusionado empeño de comprensión y entrega. Por esta respuesta, que se hace eco a mi inmersión en las fuentes de la cultura y de la historia catalana, gracias; gracias por el estímulo impagable que ahora me brindáis para que no deserte de un camino seguido siempre con fe y entusiasmo.

Y he aquí que precisamente el académico que me precedió en el sillón que me habéis destinado, don Pablo Cavestany, me brinda un ejemplo y una pauta: porque también él fue un catalán de adopción, ya que no lo era de nacimiento, pese a su catalanísimo apellido. Don Pablo Cavestany ha dejado, entre sus colegas de esta Real Academia, en el círculo selecto de sus amigos, una memoria imborrable de caballerosidad y discreción. Su dedicación literaria — quizá la expresión más pura de una personalidad volcada a muy variadas inquietudes, encuadrada por muy diversos horizontes — entiendo yo que refleja exactamente la triple faceta de su perfil humano: un cierto humorismo irónico de la mejor ley unge su obra de ensayista — la de *El Paraíso encontrado*, *Los casados imperfectos*, *La Mancha de Don Quijote*, *Defensa de la medianía* —; la firmeza de unas convicciones morales insobornables se transparenta en sus novelas — *Contramarcha*, *Clania*, *Extramundo*, *Los desviados* —; y en su teatro — *El pecado blanco*, *Fuego en la aldea* —,

que son algo así como el testimonio de su propia bondad interior, especialmente vertida en sus poesías. Y por último, el amor a Cataluña y a su cultura se exalta en el bello análisis del *Canto espiritual* de Maragall; poema en el que coinciden plenamente el noble mensaje del gran escritor catalán y el impulso vocacional — como hombre de letras y como hombre simplemente — de Pablo Cavestany.

No han sido mis caminos los de la creación literaria, pero he estimado siempre que la obra científica enriquece su contenido con la calidad de la forma; también en este sentido desearía que al suceder en su sillón a Pablo Cavestany, mi dedicación a la investigación histórica no supusiera una quiebra en la faceta intelectual que él supo encarnar con dignidad y con sencillez.

\* \* \*

Dos aspectos de la Cataluña contemporánea me han atraído con especial reclamo dentro de mi quehacer de investigador: el de su papel político en la evolución histórica de España; y el de su carácter de plataforma básica para la evolución social que va del triunfo de la burguesía a la movilización del obrerismo. En cierto modo, el estudio que he querido desarrollar en este acto es una clave en que parecen anudarse ambos procesos; en 1840, Barcelona, convertida en Corte y centro de España, presencia el definitivo espaldarazo de la revolución liberal y el primer despliegue del «cuarto estado» — todavía bajo la bandera política del progresismo —.

## BARCELONA EN 1840: LOS SUCESOS DE JULIO

Si el siglo XVIII se inicia, en Cataluña, con un colapso político y un despegue económico — culminante en los claros días de Carlos III, sobre todo tras los decretos de libre comercio —, el siglo XIX no sólo afirma definitivamente la situación del Principado en cuanto escenario de lo que pudiéramos llamar versión hispánica de la revolución industrial, sino que convierte a Cataluña en una de las tres claves de la evolución política española (las otras dos son Madrid y Cádiz). El hecho resulta lógico si no se olvida que el primer ciclo revolucionario de nuestra época contemporánea — el ciclo revolucionario liberal — tiene como nervio sustentador, según es bien sabido, al tercer estamento del antiguo régimen — lo que en Francia se define, de manera muy clara, como una desarrollada y potente burguesía —; y la burguesía española propiamente dicha, la vinculada al mundo de los negocios, de la industria y del gran comercio, sólo en Barcelona y Cádiz alcanza una configuración que rebasa, ampliamente, la más vaga y difusa de las «clases medias», bien representadas, por otra parte, en el Madrid de la burocracia oficial, de los pretendientes, de los cesantes, de los intelectuales de más o menos fuste.

Ya lo señaló Larra con su agudeza característica, en 1834: «Si hay en España clase media industrial, fabril y comercial, no se busque en Madrid, sino en Barcelona, en Cádiz».<sup>1</sup> Se trata, en efecto, de dos polos en la evolución social del momento — que es como decir, en cuanto a sus manifestaciones epidérmicas, revolución política —: Cádiz, cosmopolita, ultramarina, con perfiles de gentil y moderno navío; Barcelona, que empieza a abandonar su fisonomía medieval en el primer ensanche — la calle Fernando; la calle, digámoslo por

1. *Jardines Públicos*, en *Obras...*, B.A.E., t. I., 411.

una vez con propiedad, de Fernando VII —; que introduce la luz de gas y levanta las chimeneas de la fábrica Bonaplata; que *choca ya con el cerco, excesivamente mezquino, de sus murallas...* Cádiz representa, a lo largo del siglo XIX, el recuerdo de la primera Constitución liberal, que, entre 1820 y 1868 reanima, como una antorcha olímpica, los sucesivos tramos del despliegue político del país. Antigua puerta del comercio con América, exportadora de sus vinos incomparables a Inglaterra, Cádiz está abierta a las ideas más avanzadas; las bases de su vida económica la harán librecambista; será, fiel a los recuerdos de su brillante historia próxima, estrella refulgente del progresismo español. Barcelona en cambio es el reflejo de un proceso de transformación industrial ya operado en otros reductos de Europa; en ella tiene su asiento una burguesía de nuevo cuño, liberal en ideas porque le es imprescindible, para multiplicar las bases de su actividad, sacudir, al socaire de las reformas políticas, unas estructuras sociales y económicas anquilosadas, pero muy celosa del principio de autoridad, garantía de un orden en que puedan prosperar sus negocios; y proteccionista en el terreno económico, porque el proteccionismo es el estímulo imprescindible para su industria embrionaria. Fácil es hallar en Barcelona una de las raíces del liberalismo moderado, como en Cádiz hay que ver la patria del liberalismo progresista.

\* \* \*

Y bueno será, para evitar confusionismos de base, puntualizar que moderados y progresistas son, en lo que se refiere a sus sustratos sociales, dos caras de una misma moneda — y de aquí que unos y otros acepten sin discrepancias el principio de la libertad contractual y del inhibicionismo del Estado en los conflictos laborales, así como, con mayor o menor amplitud, el sistema censitario de sufragio —. Si hay diferencias en sus programas políticos concretos, ellas se refieren al desequilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo — resuelto para los progresistas a favor del primero y para los moderados a favor de segundo —, y a sus relaciones con el estamento eclesiástico, es decir, a los límites del pro-



ceso desamortizador. Lo que, de manera radical, enfrenta a moderados y progresistas, es algo que realmente queda fuera de ellos, polarizándolos hacia la derecha y hacia la izquierda: en el caso de los moderados, la voluntad de entendimiento con la España vencida en la guerra civil; en el caso de los progresistas, la voluntad de rompimiento que, llevada al extremo, apunta ya, al menos teóricamente, a la idea republicana, en cuanto plena expresión del principio de la soberanía popular.

La actitud de los moderados, siempre proclive a la síntesis con las tradiciones históricas del antiguo régimen — el famoso programa del «justo medio» — fue, en realidad, anterior a la guerra civil. En 1834, el Estatuto de Martínez de la Rosa supuso un primer intento de acomodo con el realismo; y si el contenido programático o las aspiraciones ideológicas de éste hubieran tenido el alcance que una determinada escuela les viene atribuyendo, aquella apelación al equilibrio tradicional entre dos instituciones históricas — Rey y Cortes — hubiera sido una plataforma de integración capaz de conjurar el rompimiento bélico. La intransigencia de los seguidores de don Carlos y el estallido de la guerra civil inutilizaron, ya antes de nacer, aquel famoso código político; había sonado la hora de los progresistas, y los progresistas se apresuraron a romper las amarras con la antigua estructura estamental. Si los sucesos de 1834 — la matanza de frailes en el Madrid devorado por la epidemia colérica — pusieron a prueba el prestigio y la intangibilidad de las posiciones de la Iglesia — como un año más tarde ocurriría en Cataluña —, la desamortización de Mendizábal fue el golpe directo que sacó las consecuencias. Y si el entendimiento entre Mendizábal y el general Fernández de Córdova no llegó a plasmar — en una plataforma conjuntadora de la acción política y militar —, a partir de 1837 una nueva figura de caudillo, decisiva en el desenlace de la guerra después de Luchana — Espartero — encarnaría las esperanzas del progresismo de cara al futuro.

Es en esta fase final de la contienda cuando el moderantismo, ya definitivamente configurado, monta su programa, de puro carácter doctrinario, sobre la base de un equilibrio

entre el trono y la libertad, que supondrá, en el plano constitucional, la búsqueda de un justo medio entre el Código de 1837 y el Estatuto de 1834; el robustecimiento del ejecutivo y el control de los organismos de la administración local; un entendimiento con la Santa Sede que no obligue a renunciar a los bienes desamortizados; y, quizá, la fusión de las dos ramas dinásticas. La posición moderada chocará de lleno con las posiciones maximalistas del progresismo; y el choque entre ambos criterios tendrá lugar en 1840, cuando la victoria militar sobre Cabrera permita a los «exaltados» reforzar — y en cierto modo contrastar — con el éxito armado el convenio pactado en Vergara.

\* \* \*

Se ha dicho que la Reina Gobernadora, doña María Cristina de Borbón, era la Reina de los moderados, y actuando como valedora de una simple facción política había abdicado su papel de árbitro supremo en el ortodoxo juego de la monarquía constitucional, antes de verse precisada a abdicar la Regencia para salvar su dignidad, ya muy malparada después del atentado de La Granja. Pero piénsese que el moderantismo representaba en aquellos momentos mucho más que un partido; representaba nada menos que un criterio integrador en la liquidación de la guerra civil — como el progresismo encarnaba la posición del vencedor a secas —. El moderantismo suponía la apertura a la España vencida sin renunciar al principio esencial del sistema representativo; y era — lo sería, años adelante, cuando pudiese contar con el respaldo teórico de Balmes — mucho más eficaz, en orden a asegurar la afirmación de un derrotero político que había roto definitivamente con el absolutismo, que la posición intransigente de los exaltados. Pero de la misma manera que en 1834 la apelación bélica del carlismo había desplazado la solución moderada — la síntesis pactista del Estatuto —, en 1840 la victoria fulgurante del progresismo, encarnado por Espartero, hubo de marginar — aplazándola por espacio de cuatro años — la aspiración integradora de la Reina. El enfrentamiento entre las dos posiciones se produjo en Bar-

celona, y abocó al desenlace de la primera Regencia en la renuncia de Valencia.

Aun teniendo en cuenta la radiante aureola de popularidad que el fin de la guerra aportó al flamante duque de la Victoria, no deja de resultar extraño que fuese precisamente Barcelona — a la que hemos definido como una plataforma del liberalismo moderado — el arco de triunfo por el que hizo su entrada, hacia un verdadero monopolio de la situación política, el progresismo esparterista, muy pronto definido, con hiriente mordacidad, como «ayacucho». En todo caso conviene recordar que la réplica exacta de los sucesos de 1840 se produciría precisamente en Barcelona tres años más tarde. En 1843, la política personalista del «Conde-duque», y sobre todo su sospechosa proclividad a los intereses comerciales de Inglaterra, le enfrentarían con la burguesía catalana, y en general con toda la población de Barcelona cuando ésta fuese víctima del brutal bombardeo de la ciudad decretado por el Regente. Pero, en efecto, ¿se produjo un cambio tan radical, en las actitudes y en los sentimientos, a través de los tres años de gobierno «ayacucho»? ¿O fue más aparente que real la exaltación progresista de 1840? ¿Se trató sólo de la maniobra oportunista de una parcialidad que contaba, entre otros valedores, con un Ayuntamiento decididamente vinculado al progresismo?

Dejando a un lado la bibliografía «de segunda mano», y por supuesto las biografías «panegíricas» de Espartero, para reconstruir los sucesos de 1840 disponemos de dos fuentes muy próximas a los acontecimientos, y de signo político contrapuesto. La primera es un relato escrito en agosto del mismo año 1840, y ampliado con un apéndice redactado en 1841, pero que no se publicaría hasta 1844. Se trata de un librito en octavo, que lleva por título: *Barcelona en julio de 1840.*<sup>2</sup> La obra, anónima, pero cuya dedicatoria a Isabel II, fechada en París el 30 de abril de 1841, está firmada por «Unos

2. *Barcelona en Julio de 1840. Sucesos de este período, con un apéndice de los acontecimientos que siguieron, hasta el embarque de S.M. la Reina Gobernadora. Vindicación razonada del pueblo de Barcelona.* Barcelona, Imprenta de José Tauló, calle de la Tapinería. 1844. Se trata de una edición numerada. El ejemplar que poseo lleva el número (con rúbrica, a mano), 696.

españoles», apunta sus tiros contra el duque de la Victoria y los acontecimientos en cuestión, que presenta como consecuencia de una conspiración canalizada por *elementos mercenarios*, y en divorcio con los sentimientos y el espíritu del verdadero y honrado pueblo de Barcelona. En la Advertencia preliminar expresan los autores de este opúsculo su propósito de

«...ofrecer al mundo civilizado una vindicación completa y razonada del pueblo de Barcelona, tan fácil de regir y tener contento cuando las autoridades lo quieren así; de este pueblo, del que salen aun al campo, en determinados días festivos, cuando obra por su propio instinto, más de cien mil almas que regresan por las noches a sus casas, sin haber ocurrido una riña, ni el más pequeño insulto; de este pueblo, en fin, ofendido y calumniado por haber sido elegido para cuna y asiento de los disturbios que en hora menguada pudieron y no quisieron reprimir los encargados de esta misión de buen gobierno...»<sup>3</sup>

La segunda fuente inmediata a los sucesos de 1840 es la conocida obra de Marliani.<sup>4</sup> En Apéndice, el historiador de la España contemporánea añadió un resumen de los acontecimientos decisivos de 1839 y 1840. Marliani presta especial atención al proceso político que, en torno a la ley de Ayuntamientos, preparó el enfrentamiento entre moderados y progresistas: y lo hace con parcialidad manifiesta — y entusiasta — por los últimos, y muy especialmente por su hombre fuerte, el general Espartero. Su descripción de las jornadas de Julio en Barcelona, es mucho menos minuciosa que la que nos brinda el librito *Barcelona en julio de 1840*: Marliani no fue, como los autores de aquél, testigo de los acontecimientos; pero allegó información de primera mano, que sin embargo, y con razones positivas, es tachada de parcial en la *Advertencia* que abre el opúsculo moderado:

3. Ob. cit., p. 6-7.

4. Marliani, M. de: *Historia política de la España moderna*. Barcelona, 1840.

«Nosotros — leemos en ella — supimos desde el momento en que se estaban dando los pasos por el señor Marliani, que este caballero se había propuesto escribir la historia de los acontecimientos de Julio y que había pedido noticias al general D. Facundo Infante, jefe político de Barcelona que se las envió; y convenimos en que si esta autoridad se había valido, como era de creer, de los sujetos que no desamparaban su sombra y que por interés personal habrían tenido que ser poco exactos, era muy posible que el señor cónsul de España en París incurriese en incertitudes reparables...»<sup>5</sup>

A estas fuentes básicas hay que sumar la obra de Pirala — muy atenta, por cierto, a una figura moderada de primer plano, Arrazola<sup>6</sup> —, y aún en estrecha conexión con aquélla, la de Ildefonso A. Bermejo,<sup>7</sup> resúmenes uno y otro que no aportan novedades a la versión de Marliani. Tampoco añade más que algún matiz de fondo a lo ya conocido la curiosa obra de José Coroleu *Memorias de un menestral de Barcelona (1792-1854)*, políticamente poco definido.<sup>8</sup> La historiografía más reciente, a veces muy valiosa, se ha atendido a los términos esenciales del relato según Marliani o Pirala.<sup>9</sup> Por nuestra parte añadimos ahora una versión de los acontecimientos, mucho más próxima a ellos que el librito publicado en 1844 y

5. Ob. cit., p. 8. Los autores de *Barcelona en Julio de 1840* señalan, como botón de muestra, una buena prueba de la inexacta información de Marliani: la versión que éste da de la muerte de Balmas, a quien atribuye erróneamente el asesinato de Bosch.

6. Pirala, Antonio: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. Segunda edición, refundida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero*. Tomo VI. Madrid, 1870.

7. Bermejo, Ildefonso A.: *La estafeta de Palacio. Historia del último reinado. Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo*. Madrid, 1871.

8. Coroleu, José: *Memorias de un menestral de Barcelona, 1792-1861*. Barcelona, 1901.

9. Así, el resumen de Antonio Ballesteros en su *Historia de España*, vol. VII. Ferran Soldevila (*Història de Catalunya*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, 1963, vol. III) dedica a la crisis escasas líneas, un tanto confusas (págs. 1354-1355). Menos espacio aún reserva al episodio la obra *Un segle de vida catalana* (Barcelona, 1961, II). Vicens Vives, asimismo, en su obra *Industrials i polítics* (Barcelona, 1958) apenas cita de pasada la crisis de 1840.

que la obra de Marliani, puesto que data de fecha anterior a la renuncia de doña María Cristina en Valencia, y quizá, incluso, a su salida de Barcelona. Es un extenso manuscrito conservado en el Archivo de Palacio, de Madrid, y en el que no consta nombre de autor.<sup>10</sup> Aun demostrando una notoria parcialidad por la Reina Gobernadora y una franca animosidad contra Espartero, verdadero eje de la narración,<sup>11</sup> tiene a su favor el hecho de tratarse de un informe reservado y que parece más o menos vinculado a la diplomacia francesa. Su influencia sobre la posterior obra del marqués de Miraflores es evidente.<sup>12</sup> Para perfilar la reconstrucción de los factores que jugaron en los acontecimientos de julio de 1840, lo tomaremos como base, completándolo con un conjunto de documentos inéditos, conservados en el mismo archivo; pero sin desechar su continuo refrendo con las otras fuentes enumeradas. Hemos tenido también muy presente la documentación — *Actas* — del Ayuntamiento de Barcelona, actualmente en el Archivo de Historia de la Ciudad.<sup>13</sup> La prensa contemporánea — especialmente, *El Guardia Nacional* — no modifica el seguro cuadro que estas fuentes nos permiten trazar.

#### A) LOS FACTORES INTERNACIONALES EN LA CRISIS DE 1840

Los acontecimientos de 1840 no pueden en modo alguno disociarse de su contexto internacional. En reconocerlo así coinciden todas las fuentes. Pirala abre el libro XIV de su

10. *Historia de los sucesos de Barcelona en 1840*. Archivo del Palacio Real, Madrid. Papeles Reservados, Caja 296.

11. El manuscrito empieza como una breve biografía del general.

12. Es más, sospecho que el autor — quizá uno de los emigrados en relación con Francisco Javier de Burgos — fue un confidente del propio marqués de Miraflores, por entonces embajador de España en París. A esta idea me lleva el cotejo entre el manuscrito en cuestión y el relato que de los acontecimientos hace el propio Miraflores en su obra *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II* (Madrid, 1844). Véase el tomo 2.º, capítulo XVII (págs. 444 y ss.). Me parece indudable que al redactar sus páginas el marqués tuvo ante los ojos el relato anónimo que ahora publicamos; aunque, como es lógico, resultaron aquéllas más escuetas que éste.

13. Y la correspondencia de la Reina con Espartero, así como los partes de policía, conservados en el Archivo de Palacio, Caja 296.

*Historia* con una amplia referencia a la cuestión *algodonera* y a la movilización de la política inglesa, desde 1835, para obtener la libre introducción de sus tejidos, obstaculizada desde entonces, y de manera particular en 1839, por la oposición del ministro Arrazola y la alteza de miras de la propia Reina Gobernadora.<sup>14</sup> Sobre el hecho es no menos explícito el libro *Barcelona en julio de 1840*, que pondera la actitud de doña Cristina en 1835 y recuerda el «terrible anatema» pronunciado a raíz de aquel episodio — la negativa de la Reina a sancionar un tratado tan lesivo para los intereses catalanes —, en las Cámaras inglesas: «En España aún quedan restos de fanatismo industrial, que está en sus intereses destruir...». El Gabinete de Londres se decidió a partir de aquel momento «a apoyar con marcado favor a un partido, porque le consideró inclinado a prestarse a las miras exclusivas y no se equivocó...». Y en 1839 replanteó sus pretensiones bajo una nueva forma:

«El encargado de negocios de S. M. Británica en Madrid dirigió con el apoyo de su Gobierno en abril de 1839, una nota al Ministerio español con las propuestas de los principales tenedores de bonos, en la cual, con el preciso objeto de percibir los intereses vencidos y aun los capitales o rentas dadas, pedían la expedición de permisos para la introducción de manufacturas inglesas, bajo un derecho razonable, por determinados puertos de España... Fue consultado el distinguido jefe de uno de los primeros ramos, y habiendo mirado la cuestión con detenimiento debido a la importancia y gravedad de sus consecuencias, repugnó desde luego el medio que se proponía y fue de parecer que la Nación debía reservarse la facultad así sobre el modo de satisfacer los atrasos como de re-

14. «La prosperidad general o la ruina: esto simbolizaba la cuestión algodonera, y esto vio el Gabinete Arrazola, conduciéndose como su misión providencial en el gobierno de los pueblos a su cargo, reclamaba de su civismo. Las exigencias fueron tan fuertes como repetidas y apremiantes, crítica la ocasión, poderoso el influjo del que instaba; pero todo se estrelló ante la firme voluntad del señor Arrazola, y si el país no le agradeció, por ignorarlo generalmente y no comprender su importancia, este servicio, se lo paga su propia satisfacción, el testimonio íntimo de su conciencia» (Ob. cit., p. 97).

dimir la deuda, tan luego como las circunstancias lo permitiesen. Esta tentativa no fue de parte del Gobierno menos desafortunada que las otras para los ingleses, y aplazaron éstos para repetirla una época más favorable... Cuál fuese la época aplazada por los ingleses como más favorable para repetir su tentativa, es en nuestro concepto poco difícil de atinar: la que fuese, creemos nosotros, el reverso de los elementos que dominaban en España durante los períodos en que el Gabinete británico tuvo que sufrir tan amargos desaires en la obstinada pretensión de su tratado...»<sup>15</sup>

El manuscrito de Palacio, que presta muy especial atención al desarrollo de las sociedades secretas, las identifica con la presión inglesa, muy pronto polarizada en torno a Espartero; pero parece indicar que la vinculación masónica — o «anglomasónica» — no estuvo exactamente en el General, sino en el círculo de sus allegados:

«El arcéopago masónico y la influencia inglesa, estudiando cuidadosamente el carácter y tendencias de Espartero, aprovechando diestramente de la debilidad que el Duque tiene por su ayudante Zabala, de origen americano, tonto y valiente como una espada, ha aprovechado hábilmente de estas qualidades preciosas al efecto de servir de ligazón entre el Duque y el arcéopago de quien Zabala es el más fanático y adicto servidor. Por otra parte, conociendo la pasión ciega de Espartero por Linage, se apoderó de este ayudante vil la Inglaterra...»

Frente a la iniciativa diplomática y económica de Londres, vinculada muy pronto a los progresistas, la política francesa constituyó, desde el primer momento, el respaldo internacional de los moderados. La Reina Gobernadora veía en la corte de las Tullerías una prolongación de su propia familia — era sobrina de la reina Amelia —, y seguía los

15. Ob. cit., pp. 22-23.



consejos del sagaz Luis Felipe como los de un oráculo. La vigilante inquietud del Gobierno francés respecto a cualquier iniciativa que reservase trato preferencial a los productos ingleses, constituía un seguro diplomático para los intereses del proteccionismo; y el cauto equilibrio político en que había desembocado la «revolución desde arriba» era un modelo para los moderados, muy atentos a las características centralistas de la administración francesa. La vinculación del moderantismo a las orientaciones de las Tullerías resultaba tan clara, que siempre era fácil, para los progresistas, apelar a su empeño de «liberar» al país del «dominio» exterior, aunque su propia subordinación a la diplomacia y a los intereses británicos suponía una amenaza mucho más directa a la «independencia», económica al menos, del país.

## B) LA DEFINICIÓN POLÍTICA DE ESPARTERO

En realidad, la posición política del general tardó mucho tiempo en definirse. Sus continuas protestas de lealtad y veneración a la Reina Gobernadora, coincidían ortodoxamente con sus declaraciones de «héroe de la libertad».<sup>16</sup> Si, según los autores de *Barcelona en julio de 1840*, no fue de su gusto la solución de compromiso varias veces intentada desde Madrid y lograda en Vergara,<sup>17</sup> lo cierto es que a la hora de la verdad él fue el hombre del abrazo con Maroto. La Reina

16. Típica es su arenga de Cervera, cuando la Reina Gobernadora pasó revista a las tropas, camino de Barcelona: «...Todas las clases, todos mis compañeros de gloria, privaciones y peligros han trabajado con incesante afán por sostener el trono de vuestra excelsa hija, mi Reina adorada, la regencia de su augusta madre, la madre de los españoles, la Constitución que hemos jurado y la independencia nacional» (Pirala, *Historia de la guerra civil...*, VI, p. 134).

17. Véanse las págs. 97-99. Cuando el marqués de Miraflores se puso en contacto con Espartero, a través de su enviado especial el coronel Hezeta, para informarle y decidir sobre el convenio que se estaba preparando «diplomáticamente», «el señor duque declaró al enviado que la oferta de fueros y otras ventajas hecha en su proclama de Hernani, fue puesta contra su voluntad y únicamente para cumplir con el Gobierno, supuesto que según su modo de pensar el país no podía sujetarse sino con la ocupación, con medidas de rigor y escarmiento, lo que era el reverso del plan que se había propuesto el embajador, con quien simpatizaban las personas más influyentes de la nación y de otras potencias».

creyó hasta el último momento que podría ser captado para el programa «restaurador» de 1840, y de aquí su empeño en tratar personal y directamente con el caudillo, lejos del viciado clima político de Madrid. Para doña Cristina, ese programa descansaba sobre dos bases: la conjuración del deslizamiento extremista que venía percibiéndose ya en la prensa, y que apuntaba desembozadamente hacia la república<sup>18</sup>; y la reparación de la quiebra abierta por las desamortizaciones en las relaciones con la Iglesia. Para uno y otro fin se hacía preciso arbitrar una legislación que fortificase las atribuciones del Ejecutivo, dándole un eficaz control sobre la administración local, según el modelo francés; e iniciar la restauración del estamento eclesiástico mediante la dotación de culto y clero. El primer punto lo cubría la Ley de Ayuntamientos. «Regía — dice Pirala — la Ley de 3 de febrero de 1823, y aunque podía pecar de excesivamente democrática, no satisfacía a todos, mucho menos al Gobierno, y se propuso susti-

18. Tal el caso del periódico *La Revolución*, cuya publicación se inició el primero de mayo, con un tono demagógicamente republicano que obligó al Gobierno, pese a la afectada lenidad del jurado que intervino en la causa por aquél incoada, a suprimirlo de Real Orden. Es muy significativa la actitud de Espartero, cuando la decisión le fue comunicada por disposición de la Reina: reaccionó como militar y caballero, indignado ante el tono de los ataques a doña Cristina. En carta dirigida a ésta (Monroyo, 12 de mayo) se expresaba así: «Cuando recibí la Real Orden comunicada por el Presidente del Consejo de Ministros sobre el infame periódico *La Revolución*, de que me incluyó los números que habían salido, me apresuré a contestar acorde con el objeto a que me fue dirigida para que el Gobierno tuviese todas las seguridades de que el Ejército no podía variar ni ser extraviado en su opinión, ni en sus deberes, fuesen las que quisieran las relaciones del acontecimiento que se me anunciaba... No hay, Señora, español honrado que no deteste semejante desfreno, y yo, intérprete fiel de los sentimientos del Ejército, aseguro a V.M. que no habrá un solo individuo que enterado no participe de mi misma indignación contra los directores del escandaloso papel. El convencimiento de esta verdad debe tranquilizar a la madre de los españoles, y vivir en la creencia de que nada es capaz de debilitar el amor y respeto que la profesan. Pero yo hubiera deseado que desde que salió a luz el primer número de *La Revolución* o sea el Prospecto, se hubiese denunciado, puesto que bien patentes están en él las ideas trastornadoras del orden social, y que ya que no se hizo desde luego se hubiese practicado en vista de los números sucesivos; pues no puedo figurarme que ningún hombre de mediana fe dejase de condenar tales escritos poniendo en claro ante la nación quiénes eran los autores así para que recibieran la reprobación pública y unánime como para que el rigor de la ley descargase sobre ellos...» (Archivo del Palacio Real, Papeles Reservados, Caja 296).

tuir la por otra de opuestas tendencias, más restrictivas, siendo en la mayor parte sus disposiciones un remedo de la Ley francesa sobre el mismo asunto, lo cual hacía que los progresistas la mirasen con mayor prevención. Consideraban como ofensiva la facultad que se daba a la Corona de nombrar los alcaldes y tenientes en todas las capitales de provincia, de entre los elegidos para formar el Ayuntamiento: la misma facultad a los jefes políticos de nombrarlos en las cabezas de partido o pueblos que excediesen de 500 vecinos; pareciendo esto contrario al artículo 70 de la Constitución por el que debían los pueblos nombrarse sus ayuntamientos.»<sup>19</sup>

El Gobierno Pérez de Castro se acuñó, sin escrúpulos — no era la primera ni la última vez — un cuerpo legislativo adicto, aunque suscitando la reacción irritada y violenta del progresismo.<sup>20</sup> Ahora bien, la única garantía decisiva en este camino de reajuste social estaba en la posibilidad de contar con la colaboración leal del máximo prestigio militar del momento, cuya popularidad se había acrecentado al extremo después de Vergara.

Pero la independencia ideológica de Espartero empezó a dar paso a una clara proclividad hacia el progresismo, ya a raíz de las elecciones a Cortes. Fue primero la indiscreta carta publicada por Linage en *El Eco de Aragón*, y que estuvo a punto de provocar una crisis de Gobierno<sup>21</sup>; fue luego la prisión de Aviraneta en Zaragoza, cuando pasaba por la ciudad camino de la frontera francesa, con misión reservadísima de la Reina<sup>22</sup>; y fue, por último, su propuesta de ascensos

19. Pirala, *Historia de la guerra civil...*, VI, p. 126.

20. Sobre el caso, véase Marliani, ob. cit.

21. Nada menos que de «pacto solemne hecho entre el Duque de la Victoria y el partido progresista» califica el manuscrito de Palacio a la carta de Linage en «*El Eco de Aragón*». La Reina logró evitar la crisis ministerial que aquella carta provocó de inmediato; pero no consiguió disuadir a Espartero de que se lanzase por la senda política.

22. Se conserva la carta de Espartero a la Reina justificando la prisión de Aviraneta: «...Hace algunos años que la opinión pública designa a este sujeto como revolucionario de profesión...» Le atribuye la conspiración que costó la vida al conde de Mirasol; según sus informes, ahora «se procuraba dividir al Ejército excitando las pasiones de los que reprueban y aplauden la marcha tortuosa del Gobierno, para que la discordia permitiese llevar a cabo planes espantosos...» (*Más de las Matas*, 30 de enero de 1840. Archivo del Palacio Real, Madrid, Papeles Reservados, Caja 296).

a favor de Zabala y Linage, «demostración clara y directa — dice el manuscrito que publicamos — no sólo contra el poder ejecutivo, sino contra la mayoría de las dos Cámaras», que volvió a abrir la crisis ministerial ya planteada a raíz de la famosa carta desafiante de *El Eco de Aragón*. Narváez, Montes de Oca y Collantes se mostraron inflexibles esta vez; el Gobierno Pérez de Castro hubo de reconstituirse sustituyendo a los ministros dimisionarios.<sup>23</sup>

Y la Reina decidió ponerse en contacto directo con Espartero — al que ya había dirigido una carta muy significativa cuando se iniciaron sus deslizamientos hacia el progresismo —, para despejar personalmente el horizonte. El manuscrito de Palacio refleja con exactitud la situación moral de doña María Cristina, sus dudas e inquietudes en estos momentos:

«La posición era muy equívoca; el generoso corazón de la Reina repugnaba creer nada contra Espartero, colmado de riqueza, de títulos y honores, y de quien había obtenido tantas protestas de fidelidad, adhesión, etc... Apenas si la Reina conocía personalmente a Espartero; su correspondencia comparada con sus últimos actos debía engendrar recelos; S. M. deseaba a toda costa desengañarse, conocer la verdad, ver por sí misma el Ejército y colocarse en punto donde pudiese hallar más garantías de seguridad que en Madrid, y resolvió en sí misma trasladarse a Barcelona.»

23. La crisis fue resuelta designando nuevos ministros a Santillán, Armendáriz y Sotelo, los tres del partido moderado. Para la designación del nuevo ministro de la Guerra se tanteó la voluntad de Espartero, y luego se le pidió que diese su opinión sobre el conde de Cleonard. Espartero contestó de esta forma: «...de los generales que comprende la lista que me incluye el Presidente del Consejo, me parece que ninguno es más apropiado para ministro de la Guerra, que el conde de Cleonard, así por su disposición como porque es muy caballero y lo creo animado de los mejores deseos. Si el conde no quisiera admitir el cargo podría si V.M. lo tiene a bien, recaer en el general Sanjuanena» (Aguaviva, 11 de abril de 1840. Archivo del Palacio Real, Papeles Reservados, Caja 296). Esta correspondencia entre doña Cristina y Espartero, es muestra clarísima del supremo papel de árbitro político-militar atribuido por la Reina al duque de la Victoria.

### C) RAZONES DE LA ELECCIÓN DE BARCELONA

El viaje a Barcelona — que tomó como pretexto la prescripción médica de unos baños de mar, para combatir la dolencia herpética de Isabel II —, fue decidido por doña Cristina sin que mediase consulta previa a sus ministros; se limitó a anunciarlo, dice el manuscrito de Palacio, «sin explicar ninguna consideración, sino la necesidad absoluta de tomar baños de mar y termales la Reina doña Isabel II...». Cabía la elección de otra costa más alejada de los acontecimientos bélicos; la andaluza, la gallega o la cantábrica. Pero la preferencia por Barcelona obedeció a razones muy claras, que nada tenían que ver, como en principio temieron los suspicaces moderados y la diplomacia francesa, con la presencia simultánea, en la ciudad condal, del príncipe de Coburgo<sup>24</sup> — en cuanto a un posible compromiso matrimonial de la Reina niña —:

«La Reina prefirió Barcelona por ser entre todas las ciudades de España la que contiene más elementos conservadores, donde se hallan reunidos más intereses materiales, más industrias, más civilización, y por consiguiente le ofrecía más garantías de orden...»

La vinculación de Barcelona al partido mayoritario en las Cortes era un hecho reflejado en las elecciones; pero en cambio, las autoridades locales que gobernaban la ciudad — el Ayuntamiento, presidido por el alcalde Maluquer — militaban en el progresismo. Quizá esta última circunstancia, que a la hora de la verdad resultó decisiva, no fue suficientemente ponderada por la Reina; pero acertaba, sin duda, confiando en la caracterización moderada del sector social preponderante en Barcelona: una rica burguesía industrial y mercantil, mucho más fuerte que en cualquier otra ciudad de la Península: «Las últimas elecciones prueban la exactitud de este juicio — anota el redactor anónimo del manuscrito

24. Todavía el 4 de julio, y hallándose ya la Corte en la Ciudad Condal, escribió la Reina al marqués de Miraflores, su embajador en París, desmintiendo terminantemente el rumor.

de Palacio —, pues mientras en Madrid, a pesar de hallarse en contacto con el Gobierno y poder ejercer éste mayor acción, triunfaron los progresistas, en Barcelona, lejos de la acción poderosa del Gobierno y a pesar de la influencia poderosa de las autoridades superiores y las locales, pertenecientes todas al progreso, triunfó la inmensa mayoría de los conservadores».

Pero precisamente lo que iba a ponerse de manifiesto en las decisivas jornadas de julio, sería la capacidad de presionar, mediante una movilización de los sectores sociales marginados del plano político responsable, la voluntad de las clases que oficialmente monopolizaban el poder. En otro lugar me he referido a la peculiar situación de los elementos obreros durante la fase decisiva de la revolución liberal: una situación mercenaria, de instrumento al servicio de los frentes políticos *de oposición*. Lo que caracteriza el paso de la alta a la baja edad contemporánea, en lo que al proletariado se refiere, es precisamente este cambio decisivo de *instrumento* a *sujeto*.<sup>25</sup> Vicens Vives se ha referido, con agudeza de la que luego han sacado partido cuantos cultivan en España la historia social del siglo XIX, a la *dualidad* entre dos estratos diferenciados del obrerismo urbano: *operarios* y *miserables* — *mutatis mutandis* es esta una dualidad que, refiriéndose al sector popular madrileño queda registrada también en los textos de Mesonero Romanos, quien distingue muy concretamente entre «los menestrales y artesanos» y las «turbas aviesas y desbordadas»<sup>26</sup> —. De tal dualidad no supieron aprovecharse los partidos burgueses para lograr una asimilación política aceptando y estimulando el asociacionismo obrero.<sup>27</sup> Pero resulta un poco equívoco suponer que sólo en la fase final del ciclo

25. Vid. mi *Estudio preliminar a las Actas de los Consejos y de la Comisión Federal de la I Internacional (1870-1874)*. Barcelona, 1970.

26. En uno de los textos más significativos de las *Memorias de un setentón*, el que hace referencia a los sucesos de marzo de 1820, que provocaron el restablecimiento de la Constitución de 1812: «Y si las clases más humildes de la población, los menestrales y artesanos, brillaban por su ausencia, también por otro lado veíase libre, la sensata y patriótica manifestación, de las turbas aviesas y desbordadas, que tampoco habían acudido, porque nadie las había llamado a ganar un jornal o echar un trago, y en realidad porque ninguna falta hacían...»

27. Véase mi *Estudio preliminar* antes citado.

revolucionario liberal coincidieron en un mismo frente de oposición extremista los dos sectores del obrerismo. Desde el primer momento, los «operarios» utilizaron la *asociación* como palanca política al servicio de las oposiciones. Y lo ocurrido en 1840 es buena muestra de ello: he aquí una segunda razón que subraya el interés sintomático de los sucesos de julio.

#### D) LA ENTREVISTA Y EL «COMPROMISO» DE ESPARRAGUERA

En principio, la Reina Gobernadora proyectó realizar su viaje a Barcelona, vía Valencia; y así le fue comunicado a Espartero para que cubriese el recorrido hasta Levante — aún no se había rendido Morella —. En la visita previa a la capital levantina tenía especial interés el ministro de la Guerra, conde de Cleonard — que con el presidente del Consejo debía acompañar a la familia real —, porque ello le permitiría entrevistarse con el general O'Donnell, «persona — señala el manuscrito de Palacio — de carácter muy distinto al de Espartero y en cuya lealtad y principios se tiene la mayor confianza». Pero antes de iniciarse el viaje, cayó la plaza de Morella (30 de mayo), y Espartero sugirió a la Reina que siguiese la ruta de Aragón, «por medio de su ejército victorioso<sup>28</sup>».

Pérez de Castro, que, viejo y achacoso, había renunciado, con autorización de la Soberana, a emprender aquel largo recorrido, cambió de parecer a última hora, inquieto por la posibilidad de un acuerdo, a sus espaldas, entre la Reina y Espartero. «En lo que no cabe duda — dice Marliani — es en que el partido moderado quedó despavorido de aquella

28. En carta a la Reina, fechada en Monrroyo el día 8 de mayo — respuesta a otra de doña Cristina, del día 3 —, se expresaba así el General: «Opino como los que han informado a V.M. por las aguas de Esparraguera y Caldas, así porque tengo noticias de su virtud como porque la proximidad de Barcelona permite proporciones de seguridad y conveniencia que no se reunirán en otro punto. Si como espero hubiese terminado la guerra de estas provincias cuando V.M. emprenda el viaje, tendré singular placer, lo mismo que el Ejército, de que V.M. lo reviste para que obtenga la marcada señal de su benevolencia» (Archivo del Palacio Real, P. R., C. 296).

novedad».<sup>29</sup> Para no desairar a Sotelo, que ya había sido designado como sustituto de Pérez de Castro en el viaje, se decidió que, en vez de dos, fuesen tres los ministros incluidos en la comitiva regia.

No sin algún riesgo — a cargo de la partida de Balmaseda, derrotada y dispersa por La Concha —, las regias viajeras, que salieron de Madrid el día 11 de junio, llegaron a Zaragoza, donde se hizo evidente la agitación de fondo en contra de la proyectada Ley de Ayuntamientos. En Lérida tuvo lugar el encuentro de Espartero con la Reina Gobernadora y sus ministros. Ese encuentro lo desglosa el manuscrito de Palacio en tres entrevistas sucesivas: la primera, a cargo de Sotelo, que después de hablar con el Duque manifestó a la Reina que «según lo que acababa de oír de sus labios, lo creía al frente de la revolución»; la segunda con Cleonard, que rehuyó el tema político; la tercera, con el propio Pérez de Castro, notoriamente desairado por el general, al que, sin embargo, planteó abiertamente lo que pudiéramos llamar «cuestión de confianza»: «que los Ministros de S. M. contaban con que la espada del noble Duque se desenvainaría si necesario fuese para sostener el orden», invitación a la que Espartero no se dignó siquiera contestar. Los tres ministros, jerárquicamente superiores a Espartero, habían tomado, uno tras otro, la iniciativa, sin que el general se dignase rendirles visita. Cuando la Reina le recibió en su alojamiento pudo ya medir la distancia entre lo que había esperado encontrar en el vencedor de Luchana y Morella y la actitud mantenida ahora por aquél:

«Lo halló fatuo, pagado de su suficiencia, y hasta grosero — afirma, muy por su cuenta, el manuscrito de Palacio; y con mayor exactitud —: Le oyó S. M. con dolor profundo tomar la iniciativa en los asuntos políticos y hablar en el sentido del más frenético demagogo, y lo más sensible para S. M. fue la convicción de que el Duque no hablaba por sí mismo, sino que repetía lo mejor que le era posible la lección de pun-

29. Ob. cit., p. 276.



tos que le habían dado, y esto la persuadía de que lo dirigían...»<sup>30</sup>

En todo caso, fue mucho más importante la conferencia de Esparraguera, respecto a la cual hay una notoria diferencia entre el relato de Marliani — seguido por Pirala — y el del anónimo de Palacio. Según el primero, el general, que, convertido en corresponsal y punto de referencia de todas las oposiciones «podía considerarse el órgano de una gran parte de la nación cuando menos», manifestó a la Gobernadora, «con el mayor respeto y consideración, y como quien obedece a un levantado sentimiento de lealtad», que «sus ministros, cuando menos por error, conducían a la nación a una revolución espantosa, tanto más fuerte cuanto que se apoyaba en sostener los juramentos que habían hecho y una Constitución de que se prometía su prosperidad y el remedio de tantos males sufridos...». Doña Cristina se mostró convencida de la necesidad de cambiar de Gobierno, y «exigió al Duque se comprometiese a ser presidente sin cartera del que se formase»; Espartero difirió la aceptación al final de la guerra; pero adelantó algunos nombres para aquella hipotética combinación ministerial (Onís, los hermanos Ferraz, Luzuriaga y Sotelo). Asimismo se decidió — siempre según esta versión — suspender de momento la sanción de la Ley de Ayuntamientos.

El manuscrito de Palacio da un tono y un alcance muy distintos a la entrevista; según esta fuente,

«Espartero habló ya como árbitro y tratando los negocios políticos se declaró explícitamente contra los ministros, contra la sanción de la ley de Ayuntamientos y contra las Cortes actuales; la Reina, con mucha superioridad, rechazó los argumentos infundados del General Duque sobre las Cortes y Ley de Ayuntamientos».

30. Pirala no da importancia alguna a la breve entrevista de Lérida. Describe minuciosamente, en cambio, la revista militar preparada por Espartero en honor de las Reinas, entre Tárrega y Cervera, y que sirvió de ocasión para que el general pronunciasse una exaltada arenga en que se fundía su ardiente adhesión a la Reina y a la Constitución vigente. «Sorprendida agradablemente S.M. se la vio enternecida y enajenada de gozo, dispensando señaladas muestras de benevolencia y gratitud al Duque» (*Historia...*, VI, p. 134).

tos, y en cuanto a los ministros dijo... que no tenía apego en conservar estos u aquellos, y que los que más apreciaría serían aquellos dotados de más capacidad y energía, para llevar adelante el sistema de reconstruir la sociedad y restablecer el orden y la Justicia. Soltó S. M. el nombre de Istúriz, y aun brindó al Duque para que concluida la guerra formase parte del gabinete y tuviese la presidencia del Consejo...»

Del análisis de estos textos parece deducirse que, simplemente, la Reina se avino a llamar al poder a Espartero cuando éste terminase la campaña, y tal vez hubo una confrontación de posibles «ministrables», elegidos en el sector más templado del progresismo; pero sin compromiso efectivo respecto a la marcha de la política en vigor — léase, ley de Ayuntamientos — ni mucho menos respecto a la disolución de Cortes. Sin duda, doña Cristina quería ganar tiempo: se trataba de poner en vigor la obra legislativa «de reconstitución social» y vincular, al menos en apariencia, a esa política la figura de Espartero: si se abría camino el rumor de su próximo acceso al Gobierno mientras permanecía absorbido por la campaña del Norte, sería mucho más fácil, en el seno de una sociedad que, como la barcelonesa, conocía ya los peores aspectos de la revolución, ultimar la obra iniciada por las Cortes moderadas.

Sino que, por su parte, el progresismo exaltado tampoco perdía el tiempo, y se apresuró a propalar una versión de los acontecimientos que, sin duda, no correspondía con exactitud a lo tratado en Esparraguera: «Esta importante entrevista — escribe Pirala — no fue tan reservada que no trasluciese al público, concibiendo grandes esperanzas el partido exaltado...»<sup>31</sup> En las *Memorias de un menestral* la referencia se hace en tono muy prudente:

«Contábase que camino de Barcelona y en el trecho que media entre Lérida y Esparraguera se había permitido (Espartero) hacer algunas reflexiones a la Reina Gobernadora acerca de la conveniencia de cambiar

31. Ob. y vol. cit., p. 135.

el Ministerio, disolver las Cortes y suspender la proyectada reforma de Ayuntamientos, novedad inconstitucional que traía alborotados a los pueblos. *Parece ser que doña María Cristina vino en ello, o lo fingió por lo menos, ofreciendo al Duque la presidencia sin cartera del nuevo gabinete...*<sup>32</sup>

#### E) PLANTEAMIENTO DE LA CRISIS

Las Reinas y la Infanta llegaron a Barcelona, por la carretera real, a las 7 de la tarde del martes 30 de junio.

«Su entrada en la ciudad — recuerda Coroleu — la hicieron en un carro triunfal aparejado por el Ayuntamiento. En el llano de la Boquería habíase erigido un arco de triunfo al pie del cual salieron a recibir a la regia comitiva varias señoritas de las más calificadas familias de Barcelona, vestidas de Ninfas, y que después de cantar un coro alusivo a las circunstancias ofrecieron poesías y coronas de flores a las augustas viajeras. No estaban los tiempos para gastos, pues la guerra había ocasionado una gran paralización en los negocios... Mas en cambio, complacióse Barcelona en prodigar a la real familia las muestras más inequívocas de su cariñoso entusiasmo...»<sup>33</sup>

El manuscrito de Palacio pondera también el «indecible entusiasmo» desplegado por Barcelona en torno a las augustas personas, muestra de que «las revueltas civiles no han podido arrancar de las masas el respeto religioso por el prestigio real...», hasta el punto de que «se vieron los retratos de las Reinas madre e hija colocados en diferentes doseles o retablos con velas encendidas, prestándose el pueblo el más respetuoso culto y descubriéndose al llegar, como si fueran objetos divinos...». La misma fuente añade un dato curioso: la concentración de gentes llegadas de toda la región, en tal abun-

32. Ob. cit.; p. 194.

33. *Memorias de un menestral*, p. 175.

dancia, que «sólo las autoridades de la provincia de Tarragona expidieron en aquellos días más de 40.000 pasaportes...». Sin embargo, y como contraste con este cuadro de regocijos y exaltación monárquica, el Ayuntamiento no descuidó recordar a la Reina el principio de la soberanía nacional. Todas las farolas de las Ramblas ostentaban, muy visibles, sendos carteles conteniendo el artículo de la Constitución de 1837 relativo a la ley de Ayuntamientos. Pero precisamente esta actitud de desafío, encarnada en la corporación municipal barcelonesa, cuyos miembros — dice el manuscrito de Palacio —, elegidos «con arreglo a la viciosa ley vigente», eran los «descamisados más exaltados de la ciudad, proscritos todos ellos en tiempo del Barón de Meer», parecía una razón más para llevar hasta sus últimas consecuencias la política centralizadora del Gobierno. Las espadas estaban levantadas.

Sin embargo, mientras Espartero no se hiciese, personalmente, valedor de la reacción antimoderada, bien podía afirmarse que el peligro de una auténtica crisis no existía. Según hemos indicado, la Reina Gobernadora y sus ministros contaban con que el fin de la guerra se demorase lo bastante como para asegurar sus posiciones — y poner en vigor la iniciativa de la Ley de Ayuntamientos —. Pero sus cálculos salieron fallidos. El día 6 de julio, perdidas Berga y Hort, Cabrera pasó la raya fronteriza: la paz era un hecho. Y a partir de este momento, los acontecimientos políticos se precipitaron.

Ya el día 5, el capitán general de Cataluña, Van Halen — brazo derecho de Espartero y cabeza del «progresismo activo» en Barcelona —, durante una larga audiencia concedida por la Reina, insinuó a ésta la amenaza de un estallido revolucionario, caso de que no fuese apartado del poder el Gobierno Pérez de Castro, cuyos planes, según él, eran impracticables porque no tenía fuerza alguna en que apoyarlos, y los rechazaba «la parte activa del pueblo... la Milicia Nacional y el Ejército». Añadió que «todo aquel entusiasmo que (la Reina) había visto en el pueblo barcelonés al recibirla estaba fundado en la esperanza de que apartaría de su lado los hombres que tan mal la aconsejaban; pero que, perdida ésta, otra sería su conducta». Doña Cristina, que, según

el propio Van Halen, «habló como un ángel», dio dos seguridades al General: que jamás se atentaría contra la Constitución y que habría cambio ministerial, si bien deseaba conocer el programa del nuevo equipo antes de designarlo — su posición, sin duda, no se apartaba un milímetro de lo realmente establecido en Esparraguera —.

Como, ya concluida la guerra, se anunció pocos días después la inmediata llegada de Espartero, la Reina manifestó que nada haría en tanto el Duque no estuviese en Barcelona. Por su parte, Espartero, en respuesta a los informes de Van Halen, hizo llegar a doña Cristina, desde la recién conquistada Berga, el «programa» solicitado, que en sus líneas esenciales se reducía a una disolución de Cortes; una convocatoria de nuevas elecciones, cuya imparcialidad debía garantizarse; y la anulación de los proyectos legales que estaban discutiéndose: fundamentalmente, la Ley de Ayuntamientos.

Al unísono se expresó el Ayuntamiento barcelonés cuando en corporación acudió a Palacio el día 10 de julio para cumplimentar a la Reina, después del *Te Deum* con que fue solemnizado en la catedral el final de la guerra: «arengaron a la Reina — dice el manuscrito de Palacio — para que rechace la sanción de la ley de Ayuntamientos. Este paso fue muy significativo, en razón a que el Ayuntamiento... no se hubiese atrevido a ponerse tan en evidencia si no hubiese sido instigado al efecto».

\* \* \*

Puede no parecer muy explicable el empeño con que los ministros se esforzaron por mantener contra viento y marea la famosa Ley, verdadera piedra de toque para el rompimiento que se veía llegar. Pero es que aquélla se había convertido en un símbolo, y marcaba la divisoria entre dos políticas. Las jornadas de julio enfrentaron a la Reina — valedora de la aspiración moderada: lograr una síntesis de las dos Españas mediante un «reajuste social» —, y Espartero, empujado por los progresistas en una dirección cuyo último fin él mismo no percibía del todo. Porque el general, mucho menos turbio y complejo en realidad que como quiere presentarlo el ma-

nuscrito de Palacio,<sup>34</sup> limitaba sus objetivos políticos al mantenimiento, incólume, de «la pureza de la Constitución»; y los que le exaltaban hasta las nubes querían convertirle en ariete contra la Reina Gobernadora, y quizá contra el mismo Régimen. Mientras doña Cristina, que recelaba un incontenible deslizamiento a la izquierda, quería hacer de Espartero la garantía del trono y del orden, sin aferrarse a un concreto equipo de gobierno, el progresismo deseaba que el mismo general abriese la puerta hacia la subversión.<sup>35</sup> Ni Espartero llegó a comprender las razones que asistían a la Regente, ni ésta logró superar una creciente desconfianza hacia Espartero. El enrarecimiento de la atmósfera política a partir del día 13, en que el Duque hizo apoteósica entrada en Barcelona, tuvo una de sus raíces en este recelo cada vez mayor por parte de doña Cristina: las Actas del Ayuntamiento barcelonés están llenas de datos pintorescos sobre lo vidrioso de la situación — por ejemplo, la suspicacia que en la Corte despertó la decisión de los concejales de ofrendar al héroe de Luchana una valiosa corona de laurel fundida en oro; o el empeño con que solicitó, a través del jefe político o gobernador, un minucioso informe de los actos de homenaje al General, proyectados por el Ayuntamiento progresista.<sup>36</sup>

34. «En el juego de la guerra y la política, Espartero pasa a ser jefe del Progresismo. Su progresismo es sencillo, sincero, tajante: una idea — una frase — sobre la voluntad o la soberanía nacional» Jesús Pabón: *El régimen de los generales desde una fecha y un archivo*. Instituto de España, Madrid, 1968, p. 12.

35. Pirala, ob. y vol. cit., p. 136-138.

36. Actas mss. del Ayuntamiento de Barcelona. Sesión extraordinaria del día 14 de julio de 1840: «...El mismo señor Alcalde ha manifestado que el motivo de haber convocado Ayuntamiento extraordinario era por haberle expresado el Sr. Cefe Superior Político por medio de una esquila que se reuniera el Cuerpo a las ocho de la noche, que él asistiría: que efectivamente se ha presentado y ha dicho que S.M. había dado la orden por medio del Excmo. Sr. Ministro de Estado de que se le presente por escrito el programa de los festejos que haya proyectado la Municipalidad para obsequiar al Excmo. Sor. Duque de la Victoria en lo que rozare con la política» (Fol. 101 vto.) La corporación decidió pedir al Jefe Superior Político «que se sirva comunicar por escrito la orden de S.M.» (Fol. 102). Y en la sesión celebrada el 15 de julio el síndico Raull propuso presentar a la Reina, «por conducto del Excmo. Sr. Secretario de Estado, copia del programa el sábado a las nueve de la mañana y al día siguiente domingo se realice el programa tal como está aprobado, respecto de que no hay ley alguna que prohíba un acto de

Una cosa estaba muy clara: si se quería mantener la ficción de un asentimiento del Duque a la ley de Ayuntamientos, era necesario acelerar los trámites para su sanción. El proyecto, discutido y aceptado por las Cámaras, había salido de Madrid para Valencia el día 8<sup>37</sup>; llegó a Barcelona el 14 a mediodía. Espartero había visitado a la Reina el 13 por la tarde, después de la brillante recepción de la mañana. La audiencia se prolongó por espacio de hora y media (de 5 a 6 y media). Según Marliani — que da por efectivos los supuestos compromisos de Esparraguera — la Reina no hizo la menor alusión a ellos, y el Duque tampoco se los recordó. El manuscrito de Palacio, que niega la existencia de tales compromisos, refiere en cambio que Espartero volvió a insistir en sus *demandas* anteriores en torno a la ley de Ayuntamientos y al cambio ministerial. Como en Esparraguera, la Reina, sin dar oídos a lo primero, volvió a invitarle a que hiciese propuestas para lo segundo. «Desechó el Duque al Sr. Istúriz, indicó con leve diferencia a los mismos que fueron nombrados después del desacato cometido en la noche del 18, puso S. M. tachas y re-

agradecimiento al Caudillo y al Ejército que han contribuido a la defensa del Trono constitucional». Viquer replicó que «la pompa de la presentación de la corona y el convite que se trata en el programa para obsequiar al Excmo. Sr. Duque de la Victoria podrían infundir celos a la corona» (*Actas*, fols. 105 y 105 vto.). Ya esta preocupación está presente en las deliberaciones del 9 de julio. Se discutió entonces la oportunidad de ofrecer un regalo a la Reina, en celebración de su santo. «Se ha dicho también las comparaciones que se harían con la corona que el Ayuntamiento tiene preparada al Excmo. Sr. Duque de la Victoria si a la Reyna no se le hiciese alguna demostración al paso que se tocaba la dificultad del gasto por un regalo correspondiente a la elevada categoría de S.M. Se ha tratado de que el objeto del regalo podría ser un hermoso ramo de las más exquisitas flores sostenido o sirviéndole de lazo un brazaletes de brillantes para entregárselo en sus días, al paso que así se disimularía mucho la pequeñez del obsequio e indicaría la penuria de las arcas municipales...» (*Actas*, fols. 84 y 84 vto.).

37. El manuscrito de Palacio relata que «hasta siete correos de gabinete procedentes de Madrid con la correspondencia de oficio para S.M. y el Gobierno, habían debido detenerse en Lérida para no caer en manos de los facciosos. Sospecharon los ministros, si Espartero habría dejado descubierto aquel camino para que los correos no se atreviesen a pasarlo, y retardar así el que llegase a Barcelona la ley de Ayuntamientos, y para evitarlo habían escrito por extraordinario a sus colegas de Madrid, les dirigiesen por Valencia la correspondencia oficial, pues se habían tomado disposiciones para que uno de los vapores españoles se hallase siempre surto en Valencia para trasladar la correspondencia a Barcelona».

paros a cada uno de los indicados por el Duque y se retiró éste sin haberse convenido nada...»

Pero al mismo tiempo, la Reina halló el modo de acumular un nuevo honor a los muchos que ya había derramado sobre el Duque, «y en aquel propio día se le dio a conocer como comandante general de la Guardia Real». <sup>38</sup>

Llegada a Barcelona la ley de Ayuntamientos, doña Cristina quiso intentar una nueva gestión cerca de Espartero, en la que sin duda pondría en juego todo su reconocido encanto y poder de persuasión. <sup>39</sup> Fracasado este supremo esfuerzo, «comparecieron de nuevo los ministros y aquella misma noche sancionó S. M. la Ley y se pusieron los despachos para los ministros de Madrid para que inmediatamente se publicasen, tomando las más exquisitas precauciones para que el correo de gabinete portador de la Ley llegase pronto a Madrid y sin ningún otro pliego que el que llevaba para el Gobierno». «El día 15 muy temprano por la mañana, supe por buen conducto — anota, hablando en primera persona, el autor del manuscrito de Palacio — que la Ley se había sancionado y estaba ya caminando para Madrid». <sup>40</sup> Marliani acierta, sin duda, al subrayar la coincidencia de fechas — entre el nombramiento de General de la Guardia Real, a vuelta de las entrevistas de Palacio, y la sanción de la Ley —: se trataba de dar la apariencia de que todo se hacía de acuerdo con Espartero. <sup>41</sup> Pero en todo caso, éste se apresuró a poner en evidencia la inexactitud

38. El manuscrito añade: «...y aunque también aspiró (Espartero) al mando de los guardias de Corps, de los alabarderos, y al cargo de inspector general de la Milicia Nacional de todo el Reino, cedió la Reina a la observación de los ministros, y se limitó a darle el mando de la guardia Real, para que estaba nombrado, a petición suya, muy de antemano, hallándose aun en las provincias del Norte». En realidad, ese mismo mando lo había tenido Espartero anteriormente; lo renunció en 1838, siendo sustituido por Jerónimo Valdés.

39. Los argumentos utilizados por la Reina — repetidos luego hasta el «epílogo» de Valencia —, los sintetiza así Piralá: «...Manifestó que los ministros y no ella eran los responsables, y que cuando ellos habían presentado el proyecto de ley, y había obtenido la aprobación de la mayoría de las Cortes, no podía dejar de sancionarle; esto no obstante, ni aceptó ni desechó las observaciones del Duque...» (Ob. y vol. cit., p. 142).

40. Según Marliani, la ley se sancionó «misteriosamente» y se remitió «de hurtadillas» a Madrid (Ob. cit., p. 281).

41. b. cit., p. 282.



de tal supuesto, presentando su dimisión,<sup>42</sup> que, desde luego, no le fue aceptada, aunque estaba previsto sustituirle por el general Diego de León, en caso de que insistiese en la renuncia.<sup>43</sup>

## F) LAS JORNADAS REVOLUCIONARIAS

«El mismo día 16 por la tarde — refiere el manuscrito de Palacio — principió ya a circular por todas las calles de la ciudad el órgano saboyardo

42. Documento redactado, según el manuscrito de Palacio, por Linage. Hay en él, sin duda, un abuso de alusiones a los propios méritos como razón de una especie de «arbitraje supraministerial» que, de hecho le había sido atribuido por la propia Reina. Conviene notar también que, al hacer historia, en este documento, de la crisis política que se estaba viviendo, Espartero no menciona en absoluto los supuestos compromisos de la Reina en Esparraguera respecto a la suspensión de la Ley de Ayuntamientos y disolución de Cortes; alude sólo al programado cambio de Gobierno. Ya hallándose la Corte en Barcelona, «y después de la gloriosa jornada de Berga, se me pidió el programa que formulé, remití y fue presentado a V. M., siendo entre otras las principales bases que se disolviesen las Cortes, fijándose el término de las nuevas elecciones, y que se negase la sanción de los proyectos de ley, ofreciéndose la presentación de otros que conciliasen los diversos intereses y estuviesen en armonía con la Constitución jurada». El mismo programa repetiría verbalmente, ya en Barcelona, en las entrevistas sucesivas con doña Cristina. El documento lo reproduce Firalá (ob. y vol. cit., pp. 143-145), quien añade que, al recibirlo, «la Gobernadora llamó a los ministros, y sufrió leyéndolo, dice Pérez de Castro, la incomodidad más fuerte, habiéndonos llamado para esto y para desahogar su dolor; dijimos hallarse resuelta a renunciar la Regencia, recurriendo a las Cortes para que nombrasen otra. Esta manifestación nos aterró, trabajando con el mayor empeño en disuadirla de este pensamiento. Pero el ánimo de la augusta señora estaba demasiado oprimido para que nuestras palabras produjesen; desde luego, ni en tres horas de combate, todo el fruto que deseábamos. Hoy, 17, S. M. se encuentra más calmada, no resolviéndose a admitir la dimisión del Duque, ya porque extraviada la opinión no lo atribuya a ingratitud en el momento de dejar de ser necesario, ya por ser indispensable su presencia para proponer en justicia las debidas recompensas del ejército» (p. 145).

43. La comunicación de Pérez de Castro a Espartero, rechazándole la dimisión, la reproduce el libro *Barcelona en Julio de 1840*, pp. 271-272. «Se nos dijo —relata la misma fuente— que hasta el 17 no volyó el señor Duque a Palacio, y que al insistir en su dimisión, si es que S.M. no se conformaba con su modo de pensar, la Reina le respondió con dignidad, que extrañaba que no hubiese contestado por escrito a la comunicación que se le había pasado reducida a no poder admitírsela por motivos justos, contándose entre ellos la imposibilidad de recompensar al ejército como deseaba S. M. sin saber por el conducto natural del General en jefe las personas que debían ser agraciadas» (p. 81).

repitiendo sin cesar la tocata de ordenanza para advertir los revolucionarios, y a las personas impuestas en el misterio no les quedó la menor duda de que se estaba organizando ya la bullanga.»<sup>44</sup>

Repetimos nuestra interrogación: las jornadas de julio ¿respondieron a un auténtico movimiento de espontánea protesta contra la «reacción» moderada? Contamos con datos suficientes para creer, más bien, en un programa cuidadosamente preparado, y que utilizó, con suprema habilidad, la circunstancia de hallarse el general Espartero en Barcelona, en el momento de máxima popularidad que su triunfo sobre el carlismo le había proporcionado. Examinemos ahora los instrumentos de la «revolución» y las fases en que se produjo.

### 1. *Los instrumentos de la revolución.*

Antes he hablado del papel mercenario que las masas juegan, al servicio de las oposiciones, a lo largo de la movida historia política de nuestro siglo XIX. En este sentido, la concentración de elementos obreros en Barcelona constituía una peligrosa contrapartida del posible lastre conservador encarnado por los sectores burgueses en cuyo apoyo había confiado la Reina cuando decidió su viaje á la gran ciudad mediterránea. Los núcleos de opinión progresista — a los que, no se olvide, estaba vinculado el propio Ayuntamiento barcelonés —, utilizaron dos procedimientos para presionar eficazmente: intimidar a los elementos sociales que proporcionaban su savia al Partido moderado; y hacer correr el dinero entre los elementos del bajo pueblo para lanzarlos a la ofensiva. De lo primero nos dan noticias muy significativas los autores del libro *Barcelona en julio de 1840*:

44. En el mismo manuscrito se nos hace esta curiosa advertencia: «Saben todas las autoridades que el llamamiento de los exaltados para romper en motín o bullanga en Madrid, se hace por medio de algunos remendones caldereros que pasan por todas las calles repicando un toque conocido sobre sus calderos o sartenes; y que este mismo llamamiento a motín o asonada en las capitales o ciudades de la Provincia se hace por medio de un órgano portátil, que repite sin cesar por todas las calles la tocata convenida».

«Las voces esparcidas en estudiada profusión de que concluida ya la campaña venía el señor Duque a destruir de una vez el bando jovellánico,<sup>45</sup> la nota alarmante que sobre este objeto había aparecido en *El Constitucional* del día 13 siempre venenoso en sus excitaciones y la hora del medio día escogida por S. E. para hacer más concurrido y pomposo su recibimiento, retrajeron a la inmensa multitud de vecinos pacíficos, a quienes como únicos inscritos en los registros de contribuciones y empréstitos, se hace pasar por jovellanistas, porque en medio de sus continuos sacrificios no conocen otra bandera que el trono constitucional de la Reina, regencia de su augusta madre y las instituciones vigentes sin exigencias descabelladas ni delirios».<sup>46</sup>

De lo segundo nos informa también la misma fuente, al aludir a «los millares de hombres que no teniendo ni pudiendo tener el concepto de jovellanistas y siendo antes bien algunos de ellos los asalariados para gritar contra tantísimos acusados de tales por el genio de la turbulencia, son, como se quiere en el día, el único pueblo español en su verdadero exclusivismo». Y todavía hay un dato muy interesante en este texto: «Sabido es que las fábricas habían sido avisadas por medio de los agentes de la sociedad recién establecida y organizada»<sup>47</sup>: clara alusión a la Asociación de Tejedores que fundara Juan Munts muy poco tiempo antes, y que, como se ve, desde sus mismos orígenes desempeñó ya un claro papel de carácter político, muy lejano de sus finalidades confesadas. El manuscrito de Palacio es aún más explícito en lo que se refiere a la movilización mercenaria de los elementos obreros:

«En la redacción de *El Constitucional* se pagaron 500 proletarios a 3 pesetas cada uno, entregándoles además una corona de hojas de laurel y un ramo de olivo, que debían de ofrecer a Espartero como vencedor

45. Honroso apelativo del partido moderado.

46. Ob. cit., p. 16.

47. Idem. id.

y pacificador. Estos quinientos hombres debían formar un grupo alrededor del General, vitorearlo sin cesar y acompañarlo hasta su alojamiento.»

(Curioso punto de partida, por cierto, para el montaje de un entusiasmo «popular y espontáneo» luego utilizadísimo a lo largo de más de un siglo.)

Todavía hay otra evidencia respecto al *nervio* del movimiento subversivo. Se escogió muy significativamente el sábado, 18, para el estallido, *porque al anochecer saldrían de las fábricas 20.000 operarios, llevando consigo el salario de toda la semana*». El autor del manuscrito en cuestión, sea quien fuere, habla en primera persona al transmitirnos otros datos curiosos acerca de este aspecto del problema: por ejemplo, sus consejos a los ministros para que se reemplazase con persona más enérgica al jefe político — Méndez Vigo —; y sobre todo, *la necesidad de ganarse a los dirigentes de las masas obreras:*

«Hasta les indiqué los nombres, casas y cualidades de los dos jefes más influyentes de los proletarios exaltados de Barcelona, excitándoles a los (*sic*) mandasen llamar y procurasen ganarlos por todos los medios imaginables, pues en uno u otro caso quedarían por de pronto desconectados todos los planes de los revoltosos; se convino también en la utilidad de este paso, y sin embargo no lo dieron...»

Junto a los «proletarios exaltados», los artífices de la conspiración contaban con otro dócil instrumento para sus planes: las fuerzas militares obedientes a los miembros del «areópago». La escolta de caballería de Espartero había quedado alojada en el inmediato pueblecito de Gracia; pero la infantería posaba dentro de la ciudad, en la misma calle que el Duque. Según el manuscrito de Palacio, toda la oficialidad de su Estado Mayor, empezando por Linaje y Zabala, así como los «guías de Luchana», «hasta el último tambor»,

«...se habían convertido en agentes de rebelión contra la Reina y los ministros si se sancionaba la Ley de

Ayuntamientos; Linaje y sus cofrades peroraban en los cafés y en los paseos, y los soldados de Luchana en las tabernas...»

(Los autores del libro *Barcelona en julio de 1840* apuntan que buena parte de las «turbas» desatadas el día 18 estaban formadas por soldados en traje de paisano: y aducen su lenguaje castellano y su continua petición de orientaciones.)

## 2. *El 17 de julio.*

Por unas u otras razones — se masticaba la proximidad de un estallido —, Espartero había hecho venir a Barcelona, ordenando que se alojasen extramuros de la ciudad, las cuatro divisiones de vanguardia. El manuscrito de Palacio atribuye al general el propósito de triplicar su fuerza para dominar a los elementos armados — soldados, guardias nacionales, gendarmes — partidarios de la Reina; pero de igual modo puede pensarse en que esta concentración de tropas obedecía simplemente al designio de garantizar el orden, ya muy poco seguro. El día 17, el general Van Halen llegó de los baños de Caldas: «se reunió el arcópagó y se resolvió sin duda lo que habría de hacerse al día siguiente». El mismo anónimo cronista, cuyo influjo cerca de los ministros ya hemos podido comprobar, en aquellas vísperas angustiosas se nos muestra como un hombre de confianza de la propia Reina:

«De orden expresa de Su Majestad y de los Ministros, había visto desde poco después de llegado a Barcelona al Jefe político de la misma el Sr. Conde de Vigo, y habiéndole sondeado sobre sus disposiciones y aspecto que presentaban los negocios, hallé en el buen señor todo lo que caracteriza a un hombre honrado y leal a la Reina, pero el más completamente inútil para el puesto interesante que ocupaba; así lo manifesté a S. M. y a los señores ministros; completamente convencidos quedaron de lo fundado de mis observaciones, mas toda la dificultad estaba en hallar persona a

propósito para reemplazarlo: puse mano a la obra y hallé al hombre más a propósito para las circunstancias, y aunque estaba seguro de que por su posición y carrera no le convendría el transformarse en Jefe político, lo estaba también de que si los ministros le mandaban llamar y le hablaban en nombre de S. M. aceptaría por honor e interinamente hasta salir de las apuradas circunstancias en que nos hallábamos...»

Lamentablemente, el autor del manuscrito no nos da ninguna pista para adivinar el nombre por él indicado; sólo nos añade que los ministros «convinieron en que así se haría, pero llevados por el torbellino nada hicieron». En realidad, tanto Pérez de Castro como sus colegas — que no habían merecido siquiera la atención de una visita protocolaria, de parte de Espartero ni de Van Halen —, se hallaban completamente desconcertados, y cada vez más lejos de hacerse con el control de la situación. Solamente la Reina conservó su serenidad y su energía hasta el último instante. Previsoramente, había hecho que Pérez de Castro expidiera órdenes urgentes a Madrid para que no fuesen suspendidas las sesiones de Cortes, como en principio se había acordado. Convenía que las Cámaras permaneciesen abiertas hasta «el desenlace de la crisis de Barcelona». «Y vi — escribe el cronista anónimo — la contestación del señor Istúriz que el señor Perez de Castro recibió hallándose ya refugiado a bordo del bergantín francés el *Meleagre*, en la que le aseguraba emplearía todos los medios que estuviesen a su alcance para retener el mayor número de diputados, y que de todos modos no abandonaría la silla de la Presidencia hasta quedar sólo él y la campanilla en la sala de sesiones».

Imaginamos la inquietud de la Corte y del pueblo en aquellas horas preliminares de la «revolución». pautadas por el intermitente resonar callejero del «órgano saboyardo».

### 3. *El 18 de julio.*

Desde la mañana, los síntomas de inquietud fueron en aumento:

«Los corrillos de proletarios formados en varios parajes de la ciudad y los visibles signos de efervescencia nos anunciaron que teníamos encima la tempestad.»

Si creemos al autor del manuscrito que venimos utilizando, se trataba de provocar un motín de amplios vuelos, cuya culminación sería nada menos que el asesinato de los ministros. La alarma había llevado a éstos a disponer — pero no hubo tiempo para hacer efectivo el propósito — la destitución de Van Halen y Araoz. En réplica exacta, y como una especie de «último recurso legalista», a las tres de la tarde se presentó Espartero en Palacio, y puso a la Reina ante esta tajante alternativa: «O el Ministerio o yo». Siempre según la misma fuente — con la que coinciden, en este punto, los autores de *Barcelona en julio de 1840* y el propio Pirala — el General amenazó a doña Cristina con espantosos derramamientos de sangre,<sup>48</sup> y añadió que, por su parte, pensaba retirarse a Sans. La Regente no quiso rendirse a tan violenta intimidación, y «procurando ganar tiempo dijo a Espartero todo cuanto juzgó conveniente para aplacarlo, pero sin comprometerse a nada».

La gestión directa de Espartero no había dado los resultados apetecidos, pero fue utilizada ampliamente — como la famosa entrevista de Esparraguera en su día —, para propalar el rumor de que «la Reina había accedido a las observaciones del Duque y que había formalmente prometido el cambio de Ministerio, la suspensión de la Ley de Ayuntamientos y la disolución de las Cortes»:

«Falsedad insigne — comenta nuestro anónimo informador —, pues si bien S. M. había manifestado al Duque, desde las primeras conferencias en Lérida y Esparraguera que no tenía ninguna dificultad en el cambio de los ministros siempre que los candidatos

48. Según el librito anónimo, la expresión del General fue «que llegaría la sangre a S.M. hasta las ligas». «No importa, yo ya soy vieja», contestó la Reina (p. 68). La amenaza, según el manuscrito de Palacio, fue: «¡Sangre hasta la rodilla!»

para reemplazarlos mereciesen toda su confianza y circunstancias, en los otros puntos esenciales de la Ley orgánica sobre los Ayuntamientos y disolución de las Cortes, jamás S.M. había prometido la menor concesión, ni pronunciado palabra alguna que pudiese dar margen a esperar que cedería sobre aquellos dos vitales asuntos».

Los ministros, por su parte, conocedores de la situación, decidieron tomar la única iniciativa capaz de despejarla evitando que la cosa llegase a mayores: presentar la renuncia de sus carteras. En realidad, se sentían muy escasamente apoyados por la Reina, que hacía un claro distingo entre el mantenimiento de una línea política y el de un concreto «equipo de gobierno». Pero se trataba, sin duda, de una actitud muy poco gallarda; y en todo caso, mejor hubiera sido adoptarla antes. Doña Cristina, más valerosa o más serena, «no quiso desde luego acceder, manifestándoles que era necesario sostenerse hasta que la fuerza material los forzase a hacer otra cosa». Insistieron los ministros, sintetizando la situación: el riesgo, no sólo del Gobierno, sino de las personas reales; la presión masiva de las fuerzas movilizadas hacia la revolución — «que tres divisiones del Ejército activo, situadas por orden de Espartero en las afueras de la ciudad apoyarían a los revolucionarios si necesario era» —; la única salida posible — «la aceptación de las dimisiones que presentaban a S. M. y la comunicación inmediata a Espartero de que ya había caído el Ministerio, pues constándole *este hecho*, punto principal de sus anhelos, parece que la asonada era ya innecesaria, y aun cuando estallase, el mismo Espartero se hallaría interesado en reprimirla, supuesto que no tenía ya objeto».<sup>49</sup>

Avínose, pues, la Reina, decidiendo las personas que inte-

49. Los ministros dimisionarios se expresaron ante la Reina de esta forma —según la versión de Pírala—: «No somos ministros del Cuartel General; lo somos de V.M. Sea V.M. Reina y seremos sus ministros». Pírala añade este oportuno comentario: «Todo el valor empleado para sancionar la tan famosa Ley se convirtió en pusilanimidad, o su dimisión en tan críticas circunstancias tuvo un fin poco noble, pudiendo ser el dejar a sus sucesores en la imposibilidad de adoptar un nuevo sistema y envolverlos en la red de desaciertos que habían tejido» (Ob. cit., p. 146).



rinamente debían encargarse de los tres ministerios vacantes; y ordenó al coronel de caballería de la Guardia, Rute, que transmitiese a Espartero la noticia, añadiendo que «sabía S. M. había en la ciudad síntomas de asonada, y ordenaba al Duque no saliese de Barcelona y reprimiese cualquier conato o tentativa de motín».

He aquí, por cierto, un hecho indudable: según el planteamiento lógico del manuscrito de Palacio, Espartero, una vez caído el Gobierno moderado, debería haber renunciado al motín, suponiendo que él lo hubiese urdido; y aceptado esto, el desarrollo de los acontecimientos resulta tan inexplicable, que el mismo texto aduce «la incapacidad de Espartero», o bien «que no pudo reprimir su pasión vindicativa y su deseo de humillar a la Reina». Pero este último supuesto no parece muy defendible; y resulta más convincente atribuir a otras voluntades el designio de llegar hasta las últimas consecuencias antes de que se difundiese la noticia de la caída del Gobierno moderado. En el entramado de la conspiración no queda libre de sospechas, ante todo, el Ayuntamiento barcelonés. Los concejales — más exactamente, un grupo de ellos <sup>50</sup> — se reunieron en sesión permanente al anochecer, antes de que se desencadenara el motín; y de hecho, la iniciativa del Concejo fue como señal para el comienzo de los desórdenes — «para reunirse, dice

50. Reunidos los concejales con alguna anticipación en el Consistorio, para tratar de la parte que el Cuerpo municipal debía tomar en el pronunciamiento, se disolvió la junta sin resolver. Sin embargo, se convocó al ayuntamiento para las diez de la noche y el secretario permaneció en la secretaría hasta las doce y media, en que se retiró con motivo de no haber asistido el competente número de concejales. «Los únicos de quienes se aseguró que estuvieron en la Casa de la ciudad y su plaza en continuo movimiento... fueron el alcalde Pelachs, oficial de la Milicia de Artillería, primer jefe visible de todo aquel recinto; los síndicos de Llinás, Folchs y Pons y Torrech y los regidores Abella, Febrés, Sagrera, Ortega, Bosch y Pazzi, Roura, Negrevernís y Torres. De los demás hasta treinta y cinco individuos de que se compone la corporación, algunos acudieron como por ceremonia y se marcharon inmediatamente para no volver...» «Al alcalde primero, don José Maluquer, aunque se dijo ser uno de los personajes incógnitos que no se movieron de la plaza de la ciudad durante la noche, o el que de incógnito también la pasó dando órdenes e instrucciones en el umbral de una casa de la calle de Paradís, se aseguró la mañana siguiente que había dormido en el campo para donde salió al anochecer. Fieles historiadores, solo podemos decir nosotros que no le vimos, ni le vio ninguno de los muchos a quienes lo hemos preguntado» (*Barcelona en Julio de 1840*, pp. 42-44).

el manuscrito de Palacio, los proletarios y sectarios que se hallaban citados» —.

El autor del documento en cuestión nos refiere desde este momento escenas vistas y vividas directamente. A las 9 y media de la noche, en la plaza de San Jaime, se produjo una concentración «popular» que él cifra en unas dos mil personas<sup>51</sup>: se dieron vivas a Espartero y a la Constitución, muertas a los ministros, y se levantaron barricadas en las entradas de la plaza.<sup>52</sup> De este núcleo de amotinados «fortificados» se desprendieron algunos grupos que

«...forzando el depósito de la subinspección de la Milicia Nacional y el de los militares que se hallaban en el hospital, se apoderaron de 800 y tantos fusiles que en ellos había, se distribuyeron entre los más exaltados de entre los que se hallaban en la plaza de San Jaime y en breves momentos se organizó un batallón de los hombres más feroces y nombraron sus jefes, y esta es la *imponente* fuerza armada que *obligó* y *forzó* al capitán general del Ejército Duque de la Victoria a ponerse al frente de los revoltosos y tomar la voz del pueblo.»

Mientras parte de los amotinados, ya en armas, se dirigía

51. Los autores de *Barcelona en Julio de 1840* rebajan en mucho el número de los amotinados. «Este pueblo con cuyo furor se quiso espantar a S.M. dormía, pues es bien sabido que todos los sublevados, inclusa la fuerza de las barricadas, no llegaban a ochocientos de la gente más obscura; y entre aquel número han de contarse muchos pilluelos y mujeres perdidas y no pocos mozos cuyo idioma castellano daba bien a comprender que eran soldados disfrazados. Nosotros les vimos preguntarse unos a otros varias veces: *¿Qué hemos de hacer ahora?*» (Ob. cit., p. 65).

52. Según los autores de *Barcelona en Julio de 1840* las barricadas en cuestión tenían más de simulacro que de otra cosa. «Hemos dicho simulacro de barricadas, porque el que las recorrió como nosotros tuvo que conocer precisamente que solo se establecieron para publicarse después en letras gordas que el pueblo de Barcelona había tenido que atrincherarse para resistir a mano armada las demasías del poder y dar más celebridad a la victoria. Los primeros hombres de este motín sabían bien que no serían atacados, ni menos molestados dentro de sus parapetos de papel de estraza, de los cuales ya no existía un solo fragmento visible en la mañana siguiente, como no fuese el pedacito de empedrado que se levantó en la calle del Obispo, cerca de la Audiencia, y que no pudo ser repuesto por falta de tiempo» (Pág. 40).

tumultuosamente a Palacio — donde fueron contenidos, en las entradas de la plaza, por la Guardia Real, cuyos jefes habían doblado sus fuerzas —, una comisión del Ayuntamiento,<sup>53</sup> encabezando otro núcleo del «pueblo soberano», se encaminó a casa de Espartero — el palacio de Castellvell, en la plaza de Santa Ana —: «Salió S.E. al balcón, habló al pueblo, y el pueblo exigió que el Duque, puesto a su cabeza, fuese a Palacio para exigir enérgicamente la caída del Ministerio» — caída que Espartero sabía muy bien que había tenido efecto horas antes —. El general, en compañía de su esposa y de Van Halen se trasladó en coche a la morada real.

Junto a la Reina se hallaban los ministros, que habían acudido para presentar los decretos relativos a los nuevos nombramientos y proceder a la jura de sus sucesores. La afluencia de los amotinados a Palacio les impidió salir: la propia Reina no quiso exponerlos a la furia de la multitud, y los retuvo a su lado. Según las curiosas noticias que a este respecto suministra el manuscrito anónimo que nos sirve de base en la reconstrucción de los hechos, doña Cristina, para mayor seguridad, los llevó a un cuarto interior, «donde se hallaba la alcoba de la misma Reina», y dejándolos allí salió al encuentro de Espartero y su comitiva — la duquesa, Van Halen y Valdés —, que acababan de llegar a Palacio:

«Todos a porfía se esmeran en asegurar a la Reina que no debe tener ningún temor y que aquella explosión causada por la tenacidad de los ministros no tendrá ningún resultado desagradable. Responde S. M. con serena severidad que nada ha temido ni teme, y los cuatro personajes manifiestan haber venido al primer rumor de alboroto para hacer compañía a S. M. y garantizar la seguridad de su persona en todo evento... A poco deja la Reina los personajes citados en su gabinete y se dirige al cuarto interior a animar y

53. En realidad, se trataba de unos doscientos alborotadores, «precedidos de tres personas con levita de tela, sombrero militar y sable pendiente de un cinturón ceñido, del síndico de Llinás y otros auxiliares de primero y segundo orden» (*Barcelona en Julio de 1840*, p. 49).

consolar a sus ex-ministros. En una de estas entradas y salidas que hace S. M. con mucha frecuencia, dirigiéndose al anciano ex-Presidente del Consejo, le dice: Pérez de Castro, es mucho más de media noche y tu pobrecita mujer debe estar con mucho cuidado; escríbele una esquila y maniéstale que aquí estás conmigo en toda seguridad; que procure ponerse ella en salvo de los insultos que quizá quieran hacerla y que no tenga ningún cuidado de ti... Yo haré que uno de mis criados de toda confianza entregue la esquila en propia mano a tu mujer. Gracias mil, señora — responde el anciano ministro —, pero aquí no puedo escribir porque no tengo avíos; apenas Pérez de Castro había acabado de pronunciar estas palabras, cuando corre la Reina a otra pieza y vuelve luego llevando S. M. misma un hermoso pupitre, del que saca un bonito pliego de papel y dice: Toma, escribe. Toma Pérez de Castro la pluma, escribe a su mujer lo arriba indicado, y la aconseja se refugie en casa el cónsul de Francia. Cierra el billete; tómalo la Reina, sale y lo entrega a un criado, y pocos minutos después estaba entregada la carta a la señora de Pérez de Castro, la que inmediatamente tomó asilo en casa el cónsul de Francia». <sup>54</sup>

A todo esto seguía el escándalo de la multitud en la plaza — «se habían oído, señala el manuscrito que utilizamos, muy distintamente en varios puntos de la ciudad y aun en las masas agrupadas en las avenidas de la Plaza de Palacio *mueras a la Reina* y vivas al *Emperador Espartero*» <sup>55</sup> —; y como el

54. Los datos del manuscrito de Palacio difieren sustancialmente de los del libro anónimo que venimos citando, en lo relativo al horario de los acontecimientos. En la segunda de estas dos fuentes no se cuenta nada de la situación de los ministros en Palacio. Únicamente se incluye este dato: «A las once el señor Pérez de Castro había escrito a su esposa que S.M. acababa de admitir la dimisión; que en la plaza de San Jaime se reunía gente armada y que se decía que iban a asaltar los alojamientos de los ministros, por cuyo motivo la prevenía que se fuese luego a la casa del Cónsul de Francia» (pág. 61). Según el manuscrito de Palacio, la Reina sugirió al ministro que mandase aviso a su mujer, pues pasaba, con mucho, de la media noche.

55. También se refiere a estos gritos el libro anónimo *Barcelona en Julio de 1840*: «...Atronaban las calles con los gritos de vivas y mueras, y entre los últimos se oyeron no pocos de execrable recordación...»

tiempo avanzaba<sup>56</sup> la Reina apeló al Duque para que «saliese y amonestase» a aquellas gentes, «pues no había motivo alguno para tan escandalosa algazara». La interpelación de Van Halen, cargada de mala intención — «Pues qué, ¿los ministros no han tomado medidas para reprimir el alboroto?» —, no mereció respuesta de doña Cristina. Espartero salió a pie, arengó a los grupos y éstos comenzaron la retirada; parece ser que el General hizo un amplio recorrido por toda la zona de la ciudad que había servido de escenario al motín, y evitó además, mediante un emisario, que se tocase a rebato en la iglesia del Pino.<sup>57</sup> De regreso junto a la Reina, y ya restablecida la calma, se despidieron Espartero y sus seguidores; el Palacio y la plaza quedaron en silencio.<sup>58</sup> La Reina aprove-

56. «Eran más de las tres», según el manuscrito de Palacio. «Por fin, antes de la una...», escriben los autores de *Barcelona en Julio de 1840*.

57. Espartero bajó a la plaza de Palacio y fue recibido por los grupos a las voces de *Viva el Duque, viva la Constitución*. — *Confiad en mí* — les dijo S.E. —, *en este soldado que es todo de su Reina y de su patria*, y les excitó a que se retirasen luego a sus casas, *pues que todo se arreglaría*. Si alguna vez hemos creído que en los labios y semblante inquieto y desconcertado de un hombre hablaba directamente el corazón con una fuerza irresistible, fue esta en que vimos al señor Duque afanarse y desvivirse para que los amotinados desapareciesen en el momento: tal sería la lucha interior que estaba sufriendo y tal el precipicio que veía por todas partes en derredor de sí (*Barcelona...*, pp. 65-66). Según esta fuente, Espartero hizo el siguiente recorrido: Plaza de Palacio, de donde pasó, por Platería, hacia la plaza de San Jaime —acompañado por Van Halen—. Visitó el Ayuntamiento —donde le recibió el segundo alcalde, Pelachs—. A eso de la una y cuarto, después de haber recorrido la línea de patriotas formados, dando la espalda a la Audiencia desde la esquina de la Librería, salió por la calle del Call, acompañado por un individuo de paisano —que alguien quiso identificar con el general Zabala—. Siguió por la calle Fernando a las Ramblas y de allí pasó a la casa de Carbonell, «cerca de la Puerta del Mar», donde celebró una reunión con Van Halen y otros generales y jefes. Al cabo de media hora salió de allí, con todo su Estado Mayor, hacia Palacio, y los señores generales Chacón y su secretario de campaña, con los mismos ayudantes y un oficial de la secretaría del señor Duque volvieron a la plaza de San Jaime, a hacer que se retirasen los que quedaban aún, lo que se consiguió a eso de las cuatro y media».

58. Más de las 4 de la madrugada eran, cuando habiendo vuelto el Duque y asegurado que todo estaba ya en la mayor tranquilidad, dejaron a la Reina aquellos personajes y se retiraron a sus casas. En las *Actas* del ayuntamiento no queda más reflejo de estos sucesos que el de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio a las 11 y cuarto de la mañana. «Reunido extraordinariamente el Excmo. Ayuntamiento Constitucional en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde segundo don

chó el momento para facilitar la salida de los ex-ministros. Pérez de Castro halló refugio en casa del cónsul de Francia, donde se hallaba su esposa; a la tarde siguiente se trasladó al bergantín *Meleagre*. El conde de Cleonard, por su parte, se puso a salvo en la fragata española *Cortés*, «cuyo capitán, oficiales y tripulación así como toda la marina en general, son leales y firmemente adictos a la Reina».

#### 4. *Prolongación de la crisis en las jornadas sucesivas.*

Había caído el Ministerio moderado, pero la Reina mantenía su política: es decir, que la crisis seguía ajustándose a los límites que ella misma le puso de antemano, en la tergiversada entrevista de Esparraguera. Por otra parte, los desórdenes, más o menos teatrales, del día 18, suscitaron una reacción moderada. El general Diego de León, que se hallaba en Manresa, hizo saber a la Reina que estaba dispuesto a acudir en su ayuda en cuanto lo ordenase. Según él, contaba con la lealtad incondicional de dieciocho generales y jefes de división.<sup>59</sup> Cristina contestó, magnánima, que aun apre-

Pablo Pelachs... se ha manifestado que la noche pasada al regresar de Palacio los Excmos. SS. Duque de la Victoria, el General Van Halen, el General Linage y otros acompañados según se supone de unas dos mil personas, se presentaron en estas Casas Consistoriales los indicados Excmos. SS. Duque y Jefes y que el referido Excmo. Sr. General Linage encargó al Cuerpo municipal que se dirigiese una exposición a S.E. el Duque de la Victoria para el restablecimiento de los Batallones de la Milicia Nacional disueltos...» «...que no se había formado acta ni había habido sesión por falta de número, a pesar de haberse convidado a todos los individuos del cuerpo...» (Fol. 114).

59. Parece ser que León se mostró sorprendido e indignado al conocer, por un testigo presencial, el relato de los acontecimientos del día 18, «manifestando al mismo tiempo vivos deseos de apoyar a S.M. con todas sus fuerzas y valimiento...», y para respaldar sus palabras «sacó de una gaveta un pliego con diez y ocho cartas de otros tantos generales y jefes de su división, entre ellas una del general Ayerve, en las cuales se le ofrecían con las seguridades más explícitas y enérgicas para seguirle a todo trance en su obsequio y servicio de la Reina Gobernadora, y añadió el General: *Quiero que V. las lea, para que se convenza de que tengo en mis manos la fuerza suficiente para pulverizar toda aquella canalla, a Linage, a Espartero, a Zabala y a todos cuantos han contribuido a aquellos infames sucesos; quiero que las lea V. y que diga que las ha leído y que se sepa que una gran parte del ejército y sus jefes los reprueban y me ofrecen su cooperación para desvirtuarlos...*» (Barcelona..., p. 118).

ciando infinito tan generoso ofrecimiento, no se atrevía a dar aquel paso que podía abrir un ciclo de desgracias al país, encendiendo una nueva guerra civil. El día 21, la sociedad alta y media de Barcelona se manifestó, en la plaza de Palacio, en homenaje de desagravio a la Reina, cuando ésta se disponía a salir de paseo con sus hijas. Pero los elementos movilizados en la noche del 18 acudieron al reclamo, y el acto degeneró en una batalla campal, en la que cupo la peor parte a los «cristinos», que carecían de armas que oponer a los garrotes de sus adversarios; fue el «motín de las levitas».<sup>60</sup> Para Espartero, sin embargo, la cosa significó un aviso: resultaba muy forzado atribuir la frustrada manifestación a «los absolutistas»,<sup>61</sup> a pesar de lo cual se inició una sañuda investigación contra los «promotores del motín del día 21», que sirvió para sembrar el terror entre las familias moderadas de Barcelona.

Las fuerzas, más o menos ocultas, que pretendían llevar hasta las últimas consecuencias la ofensiva progresista iniciada el día 18, dirigieron sus tiros contra los miembros de la Milicia Nacional — cuerpo en el que prestaban sus servicios los miembros de las más distinguidas familias de Barcelona —: el día 22 tuvieron lugar dos crímenes repugnantes, el cometido contra Francisco Balmas — asediado en su propia casa tras una encarnizada persecución callejera<sup>62</sup> —, y el

60. «Cruzáronse de palabras el uno y el otro bando, sacudiéndose algunos palos, llovieron bofetones y convirtiósse la plaza en Campo de Agramante, al poco rato desierto y sembrado de faldones de frac, bastones rotos y sombreros abollados. Tan cómico fin tuvo el que, con mucha gracia, fue llamado: *el Motín de las levitas*» (Coroleu, *Memorias de un menestral...*, p. 197).

61. «Los absolutistas de Barcelona! — comentan con sarcasmo los autores de *Barcelona en Julio de 1840* —. ¿Cuántos serían en una población que en 1817 había tenido el valor de pedir al señor don Fernando 7º el perdón del teniente general don Luis Lacy, preso en la torre de la Ciudadela, por jefe de un levantamiento liberal? ¿En una población en que después de 1823, cuando todas las demás de España estaban inundadas de voluntarios realistas, apenas se había podido formar un esqueleto de batallón (testigo el mismo señor Espartero), y eso después de haberse obligado a ingresar en él a los empleados y dependientes municipales y otros, y los criados de algunas casas?» (p. 134).

62. La muerte de Balmas está referida con detenimiento por Coroleu, *Memorias de un menestral de Barcelona*, p. 181-182; y con la prolija minuciosidad que lo caracteriza, en el libro *Barcelona en Julio...*, págs. 149-165, que reproduce además en lámina aparte el retrato grabado de Balmas.

linchamiento del joven Bosch y Torres, ocurrido cerca del Ayuntamiento; el mismo día fue arrasada la redacción de *El Guardia Nacional*, lamentable espectáculo que casualmente hubo de presenciar el propio Espartero.<sup>63</sup> Comprendiendo éste las graves consecuencias que para su propia popularidad podía tener aquella anárquica derivación de su personal apoteosis, decidió poner fin a las violencias declarando el estado de sitio y estrechando duramente al Ayuntamiento para que recogiese las armas robadas en la noche del día 18.<sup>64</sup>

### G) LA SITUACIÓN POLÍTICA HASTA LA PARTIDA DE LA REINA

Nombrado don Antonio González ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo, llegó el 6 de agosto a Barcelona, donde se reunió con sus compañeros de Gabinete: Armero, que se hallaba en la ciudad desempeñando el cargo interinamente desde el día 18; Onís y los dos Ferraz (Valentín y José). Sancho no había querido aceptar la cartera que se le ofreció.<sup>65</sup>

63. «Deshonra de un pueblo culto», llama Pirala a aquel acto de vandalismo (Ob. y vol. cit., p. 149).

64. La interpretación que el manuscrito de Palacio da a estas disposiciones de Espartero no parece justa; responde simplemente al afán de atacar sistemáticamente al General. «Espartero había usurpado el poder supremo, pero quedaban algunas trabas para poderlo ejercer sin oposición alguna: una de ellas era el mismo populacho de que se había servido en la noche del 18 para formar el motín e intimidar a la Reina. Este populacho, representado por (el) turbulento ayuntamiento de Barcelona, había pedido armas y se las habían prometido solemnemente: cumplir esta promesa era crearse una fuerza popular tan turbulenta y anárquica, que entorpeciera, o quizás dominara, al mismo Espartero; para faltar a la promesa nada era más fácil que *provocar algunos excesos de parte de aquel mismo populacho para tener razón aparente de negarle las armas prometidas y aun de apalearlo e intimidarlo...*» Lo primero que no es exacto es que Espartero prometiese armas al pueblo. Su reacción tras los excesos de los días 21 y 22 fue la típica del militar ante los desórdenes en la calle; y clara prueba de que su posición no era la misma que la de los «exaltados» del progresismo, que estimularon la «bullanga» barcelonesa.

65. En la noche del día 18 se confió interinamente los ministerios de Estado, Guerra y Marina, a Castillo Ayensa, Varela y Limia y Armero (este último en propiedad). El nuevo Gobierno constaría de los nombres siguientes: González, Presidencia y Gracia y Justicia; Onís, Estado; Armero, Marina; Ferraz (D. Valentín), Guerra; Ferraz (D. José), Hacienda; Sancho, Gobernación. Este último se negó decididamente.



González llevó al primer Consejo presidido por la Reina un programa de gobierno que previamente había sido sometido a Espartero, y que éste aprobó.<sup>66</sup> En ese programa figuraban — artículos 12 y 13 — dos disposiciones en que residía la clave de toda la crisis iniciada el día 18 de julio: suspensión de la Ley de Ayuntamientos; disolución de Cortes. Por su parte, la Reina proponía que fuese revisado en las Cortes el artículo de la ley relativo a la designación de alcaldes. Las nerviosas y apenas legibles apuntes en que concluye el manuscrito de Palacio hacen una sincopada pero interesante referencia a la reunión de la Reina con sus ministros:

«Después de concluido el largo discurso real y el Programa escrito quisieron retirarse los señores Ferraz (don José) y Armero, declarando no debían asistir a la reunión porque no se habían conformado con el programa... Ferraz (don Valentín) tomó la palabra, dijo sí, no, y qué sé yo, para probar que Ferraz (don José) y Armero debían asistir a la discusión. Resolvióse así y principió la Reina a desaprobar las tres proposiciones (suspensión de la Ley, disolución de Cortes y sustitución de funcionarios) ...Éra (a su juicio) cosa inmoral suspender la Ley por la Corona instituida para ejecutar las leyes votadas y sancionadas; Argumento de González: Supuesto que se suspende el artículo (relativo al nombramiento de los Alcaldes), suspéndase la Ley. Réplica: el artículo no se suspende, sino que ha de modificarse antes del 1.º de Enero, pero la ley se ha de plantear (en) septiembre para no disolver las Cortes... (En la) discusión del artículo verán... si tienen o no la mayoría y entonces se resolverá lo que más convenga. (En cuanto a las destituciones las calificó de) medida reaccionaria, cuando el término de la guerra civil indicaba la imperiosa necesidad de ocuparse de una amnistía general...»

«Estuvo sublime la Reina», anota el redactor de los apuntes. Don José Ferraz y Armero callaron; Onís y Va-

66. Reproducido en Piralá, ob. y vol. cit., pp. 155-157.

lentín Ferraz apoyaron débilmente a González, contradiciéndose con frecuencia. El Consejo de ministros fue suspendido y se produjo la dimisión de sus miembros, tras una nueva reunión en el palacio de la Aduana — fronterero al de la Reina —. Ferraz intentó al día siguiente — tras violenta escena con Armero — una reconstitución del Ministerio, en el que entrarían Sancho en Estado, Cortina en Gracia y Justicia, e Infante en Guerra. La Reina opuso *peros* a los tres — en cuyos nombres era bien visible la mano de Espartero —. Muy significativamente, el manuscrito indica que doña Cristina, «viendo que era imposible triunfar respecto a las personas, y que lo que más importaba era salvar las cosas» — es decir, la orientación política general —, se avino a que los tres ministros que faltaban «fuesen exaltados, pero no los propuestos a indicación de Espartero». Sugirió, pues, a Ferraz, que ofreciese la cartera de Estado a Onís, «sin programa». «Como tenía tantas ganas, aceptó», anota irónicamente nuestro anónimo informador. Para Gracia y Justicia fue designado Silvela — que se hallaba en La Coruña —; y Cabello para Gobernación: ambos eran «exaltados».

Pero una vez constituido el Gobierno de esta forma, era preciso evadirse al influjo de Espartero y de sus tropas. La Reina decidió entonces salir para Valencia, donde creía «hallar el apoyo del Ejército del Centro». Iba a ser un último intento, sin horizontes, de mantener la política *de integración*, bajo un equipo progresista. Y entretanto, en Barcelona se intentaba empujar nuevamente a Espartero en una dirección extrema.

Apenas salidas las Reinas, y aprovechando la conmemoración del abrazo de Vergara, fin *oficial* de la guerra civil, el Ayuntamiento organizó un magno homenaje al General. Fue como una nueva apoteosis — a la que la historiografía no ha prestado la más mínima atención, sin percibir el alcance de su significado —, que preludiaba ya su próxima promoción a la Regencia... o a algo más. En las Actas del Ayuntamiento barcelonés consta — y no lo creemos puramente anecdótico — la curiosa ornamentación con que fue engalanada la fachada de las Casas Consistoriales el día 30 de agosto, en que se hizo entrega al General de la famosa corona de laureles de oro y se le obsequió con un fastuoso banquete en el Salón de Cien-

to<sup>67</sup>: «Se colocará el retrato de S. E. con el del general americano Washington...». Quizá gracias a una (¿alarmada?) llamada de atención de parte de uno de los concejales, se decidió que «el (retrato) de S. M. (se colocase también) en donde se acostumbra poner...».<sup>68</sup>

Es posible que Espartero no entendiese aquel insinuante simbolismo — que le emparejaba con el fundador de la democracia americana, y vencedor de la monarquía británica —. Pero el hecho es que su enfrentamiento con la Reina Gobernadora sólo había empezado; y que en el ánimo de sus seguidores más entusiastas, no debía detenerse en el trono.

## CONCLUSIONES

Las *jornadas revolucionarias* de julio de 1840 se han presentado por la historiografía tradicional como un alzamiento espontáneo de la sociedad barcelonesa, *eminentemente progresista*, contra la *reacción anticonstitucional* intentada por la Reina Cristina en torno a la Ley de Ayuntamientos. Del detenido análisis de los hechos — realizado sobre las fuentes más inmediatas a ellos —, deducimos, por el contrario:

1. Que en 1840, terminada la guerra civil y exacerbado el maximalismo triunfalista del liberalismo exaltado se intentó, simplemente, iniciar una política de concordia y reajuste capaz de facilitar la integración de las dos Españas: la vencida y la vencedora. Esta política, que incluía un cierto

67. No se había pagado aún la corona, encargada al platero D. Pedro Soler. En la sesión del 8 de agosto se dispuso que el memorial de aquél pasase a la comisión especial «compuesta de los señores Bosch (D. José M.<sup>o</sup>), Salvet y Artiga, añadiéndose a ella los señores Golferichs y Bosch (D. Pedro), la que queda autorizada para resolver la liquidación y concluida se estienda la libranza de la cantidad que sea y se dé conocimiento a los señores Interventores» (*Actas...*, fol. 175 y vto.) En la sesión del día 12 «ha preguntado también el mismo procurador síndico de Llinás si el domingo próximo se llevaría la corona al Excmo. Sor. Duque de la Victoria. El Regidor Bosch (D. José María) ha manifestado que antes debía satisfacerse su importe...» «...Por parte de la comisión se estaba acabando de convenir en el precio y así no podía dejarse resuelto en esta sesión...» (fols. 181 y 183).

68. *Actas...*, día 24 de Agosto, fol. 214.

respeto al foralismo vasco, fue patrocinada en primer término por el marqués de Miraflores, desde la Embajada de España en París, y respaldada por la diplomacia francesa; y se convirtió en programa del equipo moderado que había presidido la fase final de la guerra:

«Firmado y cumplido éste (el convenio de Vergara) con intención y fe, equivalía a sancionar el principio de transacción y fusión entre los españoles, acomodando el Gobierno a este tipo todos los actos sucesivos. De esta opinión era nuestro embajador en París, que quiso hacer entrar al Gobierno en el magnífico pensamiento de reunir todos los elementos conservadores carlistas, con los de los partidarios de la Reina, para hacer cara al desbordamiento de la revolución y solidar con leyes sabias y tutelares dictadas según el espíritu del siglo, la pacificación y ventura de esta malhadada España. Y es preciso confesar que éste era, sobre todos los medios, un medio poderosísimo para quitar a la Corte de Bourges hasta el más leve motivo de reírse de nuestros desaciertos y fundar en ellos la ilusión de un cambio favorable y para que las potencias del Norte, preparadas con tan hermosos antecedentes, admirando y respetando nuestros triunfos, nuestras glorias y sensátez, se declarasen por fin amigas nuestras, que era el último término para dejar completada nuestra grande obra...»<sup>69</sup>

2. Que la figura de Espartero, el general que había puesto fin a la guerra, se convirtió en foco polarizador del esfuerzo realizado por unos y por otros — moderados y progresistas — para ganarlo a su propio programa. Consecuente con su posición mantenida en el plano militar — edificar la «España de los vencedores», negando la España vencida —, estaba, en principio, en contra de la posición integradora; pero quedaba muy lejos de la actitud a que querían lanzarlo los sectores más avanzados del «movimiento», cuyo programa, más o menos confesado, apuntaba ya hacia la República. Sobre el

69. *Barcelona en Julio...*, p. 101.

caso — la disparidad de criterios entre el programa «exaltado» y el General que lo estaba encarnando como un símbolo — lanza mucha luz un curioso texto anónimo — «Observaciones» o apostillas a un parte policiaco del 18 de julio —, inmediatamente anterior al motín de Barcelona, y que reproducimos por primera vez:

«...Todos los hombres leales amantes del bien de la Nación y que tienen que perder, están plenamente convencidos de que los que se manifiestan más adictos al Duque, están ganados o de acuerdo con el clup (*sic*) conspirador para derribar al Trono y establecer una Dictadura sostenida por la fuerza armada, tanto del Ejército como de la Milicia Nacional, aprovechándose del prestigio de un General que lo ha adquirido en sus triunfos militares, a los que ha dado un inmenso realce la generosidad de la Reina, sin que le haya quedado dignidad ni condecoración de cuantas existen en la Monarquía, siendo fuera de toda duda que esos falsos amigos que le circundan y no le han dejado ver, ni lugar de instruirse del verdadero estado de la opinión pública, son sus mayores enemigos, y que mucho antes de ahora están resueltos a sacrificarlo el día mismo en que llegaran a ponerse en actitud de no necesitarlo, para reemplazarlo con otro de los del partido republicano.

Tanto en esta ciudad como en las demás principales de las Provincias y en la misma Corte, están convencidos en la casi totalidad de sus habitantes de la exactitud de lo que queda referido, y todas tienen la vista fija en las resoluciones de S. M., que si desgraciadamente diese la menor señal de temor, los conspiradores causarían un disgusto y desaliento tal, que los retraería de la buena disposición en que hoy se encuentran para sostener la dignidad del Trono, íntimamente ligado con la felicidad de la Nación.

Si el Duque fuese tan negado que no cediese a la fuerza del raciocinio, habrá que dar el gran paso para hacerle entender que el Trono ni puede ni debe humi-

llarse degradándose al punto que lo haría si cediese a lo que al Duque exige el partido revolucionario, teniendo además S. M. en favor suyo el que esta contienda parte de un principio el más legal y constitucional que pudiera presentarse, y tanto como S. M. brillará ante su Nación y la Europa entera, sosteniendo una justicia y un derecho que emana de las mismas leyes para su conservación, aparecerá el Duque pequeño y despreciado como inepto y perjudicial por sus cortos talentos a la causa nacional...»<sup>70</sup>

3. Los acontecimientos de julio de 1840 tuvieron significativo escenario en Barcelona: la Reina buscó en la ciudad, con seguro instinto, el firme apoyo de los sectores sociales que unían al *espíritu del siglo* una cauta posición conservadora — alertada tras los sucesos de 1835, e inquieta por las *pretensiones librecambistas* de la política inglesa —, junto a una tradicional inclinación al «pactismo», a las fórmulas de equilibrio-centro. Pero los núcleos de opinión «exaltada», con firmes posiciones en el Ayuntamiento de la ciudad y en las sociedades secretas, actuaron hábilmente para movilizar a los sectores sociales de un obrerismo que empezaba a manifestar su inquietud sin haber adquirido aún conciencia de clase; y situaron frente a la Reina al *esparterismo* en bloque, si bien parece evidente — contra lo que sostienen los autores del manuscrito de Palacio — que la actitud del General no iba más allá de un desplazamiento del partido moderado con su programa del «justo medio». En su polémica con el Duque, la Reina se avino siempre al cambio del equipo ministerial, pero no a la orientación política general que había de hacer frente a la liquidación de la guerra civil. Piedra de toque en el desacuerdo y el enfrentamiento entre doña Cristina y Espartero fue la Ley de Ayuntamientos. Y su aprobación sirvió de pretexto a los conspiradores para «montar» su revolución; motín, en realidad, al que no parecen haber servido de soporte más allá de dos mil «mercenarios» (las fuentes más escrupulosas se quedan en 800 personas).

70. Archivo del Palacio Real, Papeles Reservados, Caja 296.

4. El motín no quebrantó, de hecho, la actitud de la Reina, que ya antes de que se produjera aquél había aceptado la dimisión de sus ministros, y se avino luego a gobernar con un nuevo Gabinete de tinte progresista, pero sin compromisos de programa, mientras en Barcelona se abría una sima entre el despliegue a ultranza del progresismo exaltado y la imposición del orden por Espartero, muy disgustado por la derivación anárquica de los acontecimientos.

En la exaltación del duque de la Victoria como salvador de España, montada en teatral apoteosis por el Ayuntamiento barcelonés, aprovechando la partida de las Reinas hacia Valencia, se quiso ofrecer un simulacro de la alternativa política a que, más o menos abiertamente, apuntaba la izquierda progresista: pero la vanidad de Espartero — muy halagada por la diplomacia británica<sup>71</sup> — nunca rebasó los términos de una sincera fidelidad al Trono y a la Constitución jurada. En cuanto a la Reina Gobernadora, decidida a no abrir de nuevo el ciclo de la guerra civil — para lo que hubiera contado con el apoyo incondicional de un amplio sector del Ejército —, y dispuesta al mismo tiempo a identificar hasta el fin su papel en el trono con la política integradora de la que se habían hecho corifeos los moderados, decidió apartarse de España y depositar la máxima responsabilidad política en Espartero, cuando la crecida progresista tomó vuelos en todo el país. Había comprendido claramente que en la alternativa insoslayable que el progresismo ofrecía, en aquellos momentos, el Duque de la Victoria representaba una garantía de seguridad para el Trono, y que la máxima muestra de confianza en su lealtad — la abdicación de la Regencia a su favor —, le ligaba más que nunca al sostenimiento de los derechos de Isabel II.<sup>72</sup>

71. El día 11 de Agosto le remitió la reina Victoria la gran cruz de la Orden del Baño, haciéndole obsequio de la placa — joya de inmenso valor —.

72. Las palabras de la Reina en su decisiva entrevista con Espartero — que reprodujo más o menos en carta al General, y en la que también dirigió a la duquesa de la Victoria — sintetizaban los motivos de su determinación: «...Cuento tan a ciegas con tu fidelidad y tu adhesión a mi hija, que no titubeo en confiarte su guarda: bien sabía de antemano que tus deberes serían ante todo» (Pirala, *Historia...*, VI, 185).

Quizá previó doña Cristina que sólo la experiencia efectiva de un gobierno progresista — su prueba en el poder — podría facilitar en el futuro el programa integrador del «justo medio», que ahora quedaba únicamente aplazado. Y tal vez previó también que la misma ciudad que sirvió al progresismo de plataforma para su triunfo político había de liquidar, al cabo de tres años, en un movimiento de contrarreacción, la «dictadura» de los «ayacuchos» y su trasfondo diplomático.



## APÉNDICE I

### HISTORIA DE LOS SUCEOS DE BARCELONA EN 1840

Para formar exacta idea de los últimos acontecimientos de Barcelona y de la triste situación en que queda la Reyna de España, es indispensable conocer las causas que los han producido y bosquejar el carácter y antecedentes del protagonista Espartero y de las influencias que lo dominan y han dirigido.

Nació Espartero a fines del siglo último en el pueblo de Granátula, provincia de la Mancha, de padres oscuros. Carretero de oficio: sus primeros años los pasó jugando en las calles de su pueblo, y siendo ya mozueto, vino a visitar la casa paterna un hermano mayor de Espartero, religioso Franciscano en el convento de Ciudad Real. /

El religioso, para aliviar a sus padres, les propuso llevarse consigo al rapazuelo para que le ayudase la misa e hiciese el chocolate, y al mismo tiempo enseñarle los rudimentos de la lengua, etc. Gustosos accedieron los padres, y el joven Baldomero se trasladó al convento con su hermano.

A muy poco, invadieron la Mancha los franceses, y huyendo de ellos salió el religioso Espartero con su hermano de Ciudad Real, y se trasladaron a Andalucía, refugiándose en la ciudad de Lucena donde hallaron hospitalidad en casa la señora marquesa de ...

Interesóse esta señora por el joven Baldomero, y como en aquella época de guerra la carrera militar era la (que) ofrecía mejor perspectiva (*sic*) / para adelantar, propuso al Religioso colocase a su joven hermano en algún Colegio o instituto militar. Alegó el frayle que ni tenía influjo para lograr la colocación de su joven hermano, ni medios pecuniarios para sostenerlo en el establecimiento militar: de ambas cosas se encargó la precitada señora Marquesa, y gracias a su influjo el joven Don Baldomero fue admitido en la escuela militar de soldados *distinguidos* establecida en la isla de León.

Nada de extraordinario hizo Espartero durante sus estudios y aprendizaje en aquel establecimiento militar, del que salió a subteniente al fin de la guerra de la Independencia.

En la expedición que salió para ultramar en 1815, se embarcó el joven Espartero de oscuro subalterno. / Tampoco sobresalió en la guerra de América como militar, si bien se distinguió en breve y adquirió mucho renombre como hábil jugador.

Sabido es que la pasión del juego dominaba completamente al Ejército expedicionario, y que generales, jefes, oficiales y soldados se jugaban quanto tenían. Espartero fue diestro y feliz, y en breve ganó sumas inmensas, por lo que fue conocido y entró en relación con todo el Ejército; pues que muchos generales y jefes le debían grandes sumas pagadas *sobre palabra*. Una noche ganó una suma enorme de dinero en oro al general Canetrac (*sic*) y continuando a jugar sobre palabra le ganó 14 mil onzas de oro (más de un millón de francos). Al salir a la calle, Canterac dijo a Espartero: «Debo a V. 14 mil onzas, que procuraré pagarle», a lo que Espartero respondió al General: Dentro de la casa y sobre la mesa del juego me debía V. esa cantidad, / pero puestos ya en la calle, nada me debe V.

Esta vida de hazares (*sic*) hizo a Espartero muy solapado, astuto y disimulado, y como todos los jugadores de profesión o barateros, se aplicó con esmero al manejo de las armas, siendo en efecto muy diestro en menear el cuchillo, florete, sable y muy hábil tirador de pistola.

Dedicado exclusivamente al juego ni continuó los estudios ni hizo el menor adelanto en el arte de la guerra, y aunque personalmente bravo como el mejor oficial de caballería, no se le reconoce la instrucción necesaria para mandar y dirigir con acierto y ciencia una corta división de tropas.

Todas sus victorias u hechos de armas que en la guerra actual lo han elevado al rango más elevado de la milicia y le han colmado / (de) títulos y condecoraciones, los debe a su buena estrella y al arrojo personal en algunas cargas de caballería felices, más bien que a sus conocimientos militares.

En América su valor personal, su oro y relaciones de juego con todos los generales y gefes le procuraron los adelantamientos hasta Coronel y esta graduación tenía quando después de 1824 regresó a la Península y le destinó el Gobierno al depósito de Logroño, donde hizo conocimiento con la señorita Jacintita y contrajo con ella matrimonio, siendo de igual prosapia, pues un tío carnal de la actual Duquesa y Dama, era cochero o mayoral en casa del Marqués de...

Espartero era el typo de la pereza, astucia y disimulación: pasa la mayor parte de su vida en la cama fumando cigarros: Ni jamás abre un libro, ni lee las cartas o despachos oficiales; oscuro de medios intelectuales, sin instrucción ni / conocimientos políticos, se deja dominar, influenciar y dirigir por los que le rodean: No tiene opiniones propias ni pertenece a ningún partido decididamente; en todos los que rebuyen (*sic*) en España ha figurado y a todos los ha engañado. Con las apariencias de un soldado francote, encubre la más desmedida ambición y perfidia.

Desde que llegó al mando del Ejército del Norte, no se habrá quizás pasado un solo día sin repetir con afectación en la mesa, o en la reunión donde se halla, que es manchego, de la tierra de D. Quijote, y tan caballeresco para con los demás como el héroe de Cervantes;

que su dama ideal era la Reyna Cristina, y que por ella y tan solo por serle agradable, haría todos los sacrificios y hasta las mayores ridiculezas etc. Todo esto era pura falsedad, / fingimiento y astucia vil, pues hace ya tiempo que impulsado y dirigido por poderosas influencias sustenta el proyecto de sobreponerse al Poder legal de su Soberana. Para explicar este misterio es indispensable retroceder a épocas muy anteriores.

Sabido es que quando la invasión de Napoleón, muchos de los patriotas españoles que se decidieron a resistir y combatir a los franceses invocando el grito de libertad, se afiliaron en las logias masónicas cuyo objeto político era defender la independencia nacional, y que el grande Oriente instalado en Cádiz dirigió e impulsó todas las intrigas de aquella primera revolución. Es también notorio que al finalizar la guerra de la Independencia en 1814, gran parte del Ejército se hallaba minado / por las logias y que este germen pasó a América con las divisiones expedicionarias, se desenvolvió y robusteció allí, y el *masonismo* dominó y dirigió las intrigas políticas del Nuevo Mundo como había dominado las de España. Espartero no fue entonces iniciado en la secta; su posición subalterna y su nulidad política le hacían innecesario.

Perdidas las Américas, regresaron a España aquellos militares que fueron conocidos bajo la denominación de *Ayacuchos*, conservaron su ligazón masónica, pero mientras vivió Fernando 7.º no juzgaron oportuno salir de trabajos abstractos.

La época y circunstancias en que se desenvolvió la masonería en España, para ponerla al frente, dirigir e impulsar los esfuerzos / contra la Francia y todo lo que era adicto a los franceses: entonces la masonería se constituyó, vivió y obró bajo la influencia inglesa, que había aprovechado de todos los elementos del fanatismo, ignorancia y orgullo nacional para conmover la España y convertirla en campo de batalla contra los franceses, logrando así debilitarla en la lucha y desmoralizarla hasta remover los cimientos de su edificio social con las doctrinas democráticas...

Las circunstancias, la suerte y sobre todo los terribles y mortíferos hielos de la Rusia procuraron el triunfo de los enemigos de la Francia, y el partido liberal español, dominado por la masonería y dirigido por la influencia inglesa, cimentó el más profundo odio contra los franceses / y afrancesados. Este odio existe y aquella misma masonería ha sido y es siempre la cabeza directiva de la revolución española.

De regreso de América, los masones del Nuevo Mundo se reunieron a los de la Península, *se regularizaron*, y el arcópagó ha tenido los medios de dominar e influir sobre Espartero, y aun se sospecha que hace poco tiempo ha logrado filiarlo en la corporación. Esto explica igualmente la preponderancia que ejercen en los negocios de España los militares de Ayacucho, a pesar de la nulidad absoluta de muchos de ellos.

Las demás sociedades secretas que posteriormente se han formado como la de los comuneros, carbonarios, Centro universal, Labradores del bosque, Santa Hermandad, / Joven España, Lágrimas de Torrijos, Sublimes Templarios, Isabelinos, Vengadores de D'Alibam, etc. etc., aunque formadas algunas bajo la influencia del espíritu democrático francés, todas se han hallado más o menos completamente sometidas al arcópagó masónico que ha combatido más principalmente en ellas contra la influencia y las tendencias francesas. La influencia inglesa ha dominado siempre, más o menos, en el arcópagó masónico, y ha atendido con esmero y cuidado a mantener siempre encendido el odio primitivo contra la Francia.

Estas ligeras reseñas sobre las sociedades secretas que se abrigan en España, esplica la resistencia constante contra la influencia francesa, y los irritantes denuestos que se han oído con frecuencia (en) las tribunas de las cámaras españolas / contra la Francia: Esto explica igualmente las facilidades que han tenido para subyugar, dominar y dirigir a Espartero, alegando su ignorancia y excitando su ambición hasta presentarle como muy probables las esperanzas de que llegue a ejercer *legalmente* el poder supremo, como de hecho lo ejerce plenamente desde el convenio de Vergara.

Esa misma influencia inglesa, es la que por todos los medios imaginables ha procurado desvirtuar a la Reyna Gobernadora, desde el momento mismo en que S. M. declaró con mucho carácter y energía que jamás firmaría tratados de comercio onerosos a la Nación Española: Esa misma influencia inglesa, por medio del pérfido y solapado Pío Pita Pizarro, hombre vendido a la Inglaterra, y que por una aberración inexplicable tiene la demasiada confianza de la / Reyna, aprovechando de aquella palabra que escapó al Ministro Molé, *jamás intervenir*, ha logrado elevar en el ánimo de S. M. sospechas sobre la buena fe de su augusto tío Luis Felipe en la cuestión española.

El arcópagó masónico y la influencia inglesa, estudiando cuidadosamente el carácter y tendencias de Espartero, aprovechando diestramente de la debilidad que el Duque tiene por su ayudante Zabala, de origen americano, tonto y valiente como una espada, ha aprovechado hábilmente de estas qualidades preciosas al efecto de servir de ligazón entre el Duque y el arcópagó, de quien es Zabala el más fanático y adicto seryidor: Por otra parte, conociendo la pasión ciega de Espartero por Linage, se apoderó de este ayudante vil la Inglaterra, y comprándolo *argent comptant* / ha dominado y domina a Espartero, que no oye ni ve sino por los ojos y oídos del vil Linage.

No se ha permitido al lado de Espartero, ni en ningún punto de influencia, ningún hombre de corazón ny cabeza, a no ser que corresponda al arcópagó o a la Inglaterra. Así malquistaron a Espartero con el prudente, previsor y enérgico Latre; así arrojaron de Cataluña al austero barón de Meer, y al valiente Bretón, reemplazándolos por dos Padrotes de la Secta: Valdés y Seoane, quienes no pudiendo mar-

char adelante y declarándose insuficientes ellos mismos, fueron reemplazados por los Vanhalen y Araoz, pertenecientes también a la Secta.<sup>1</sup>

Todos los antecedentes indicaban al observador imparcial que al mismo tiempo que se prodigaban inciensos / y alagos a la generosa Reyna Gobernadora, se estaba (*sic*) la Inglaterra minaba subterráneamente el poder legal por medio de Espartero, y desde antes del convenio de Vergara tal fue la opinión bien decidida del que escribe estos apuntes.

Pacificadas las provincias esentas, refugiado en Francia don Carlos, establecido Espartero en Aragón en medio de un numeroso y aguerrido ejército, y bien organizado el agedrez en Cataluña, soltó ya un cabo o cordón de su mascarilla, y dejó traslucir sus proyectos quando el célebre Linage, hablando en nombre del Duque hizo publicar aquella carta subresiva (*sic*) en El Eco de Aragón, documento importante que comentaron la prensa nacional y extranjera.

Las circunstancias críticas en que se hizo aquella publicación, cuando en toda España se procedía a las elecciones / generales, fue un hecho muy significativo para desconocer el partido político en que quería apoyarse Espartero, y un pacto solemne hecho entre el Duque de la Victoria y el partido progresista.

Apenas el Ministerio Pérez de Castro tuvo conocimiento de aquella producción, acordó formar una exposición a S. M. para manifestarla que si el Duque no retractaba la doctrina emitida en su nombre, separando y castigando a Linage, le era imposible continuar al frente de los negocios. Se extendieron varios proyectos de exposición, se examinaron y discutieron, y por último el Consejo de Ministros se decidió por la que había redactado el Sr. Calderón y Collantes, la que firmada por todos los Ministros, fue puesta en manos de S. M.

La Reyna reprobaba la producción de Linage, conocía la gravedad del negocio, pero su / ilimitada confianza en Espartero, y los vehementes deseos de no disgustarlo hasta que terminase la guerra civil de sucesión contra los carlistas, la inclinó a proceder con el Duque más bien como consejera y amiga que Reyna y Soberana. Así es que procurandó tranquilizar a los ministros conviniendo con la razón que les asistía, y condenando altamente la subresiva (*sic*) producción de Linage, determinó escribir en este sentido al Duque, y después de demostrarle todo lo que tenía de malo la Carta política de Linage, (en) vez de *ordenarle* y *mandarle* como Reyna que separase inmediatamente de su lado y castigase al secretario de campaña que había

1. Los Vanhialens son demasiado conocidos para indicar aquí sus antecedentes, es nombre que en España equivale poco más o menos al de Vidocq en Francia; al jesuita Araoz no se le conoce quizás tanto como importa. Oficial de artillería, Ayacucho y masón, debe su rápida carrera a Espartero, a la arcópago (*sic*) y a la influencia inglesa a quien está vendido. Siendo comandante general de la Corte de Cantabria, fue el más celoso agente de los John Hall, y este marino inglés le empujó hasta hacerle dar el mando de la rica e industriosa Barcelona.

abusado de su nombre, se cifió S. M. a indicar al Duque «que ya sabía lo que en tal caso debía hacer». A esta carta autógrafa de S. M. acompañaba la exposición sentida que le habían presentado los Sres. Ministros. Cerrado el pliego, un correo de gabinete fue llamado al cuarto de S. M. recibió de mano de la Reyna misma el despacho y la orden de entregarlo en propias manos del Duque de la Victoria y de recibir del mismo la respuesta. Llegó esta, dictada muy probablemente por el mismo Linage, y era del todo insustancial y evasiva: desentendiéndose de la principal cuestión, el Duque hablaba de su lealtad, de su respeto, adhesión y ciega obediencia a los mandatos de S. M., pero ni desmintió ni separó ni menos castigó a Linage.

Examinada la respuesta de Espartero en Consejo de Ministros, se acordó a la unanimidad presentar la dimisión a S. M. y así lo hicieron, presentándolas a S. M. y explicando las razones que los obligaban a proceder así: Convino la Reyna en que / tenían razón; les declaró que Espartero había cometido un desacato; que había declarado la guerra al sistema político que seguía el gabinete, que era el más conforme con la opinión personal y el que S. M. se hallaba decidida a sostener a todo trance, para cuyo efecto contaba con sus actuales ministros para que la aconsejasen y ayudasen aun cuando fuese necesario contra la voluntad y esfuerzos del mismo Duque.

Los ministros prometieron continuar pero fueron débiles, según mi humilde juicio, pues debieron insistir en que se exonerase entonces mismo a Espartero; hicieron esta concesión de dejarlo continuar al frente de los ejércitos, y se prepararon así su ruina y la del poder de la Reyna.

Así terminó singularmente este conflicto, conservando la Reyna sus ministros y su sistema, en oposición abierta con Espartero; conservando a éste al frente del Ejército y / dejándole a su lado a Linage!!!

Muy poco después, se presentó otra ocasión en la que Espartero desplegó su prepotencia sobre el Ministerio: un hombre muy conocido, y fatalmente conocido en los fastos sangrientos de la revolución española, llamado D. Eugenio Aviraneta, había recibido de la Reyna una misión confidencial y secreta que debía desempeñar en Francia: provisto Aviraneta de todos los medios legales y pecuniarios para llenar su misión, salió de Madrid y al llegar a Zaragoza fue preso de orden de Espartero, que había sabido con anticipación su salida de Madrid, y a pesar de que el viagero se hallaba en regla y con todas las autorizaciones legales, que le / eran necesarias para la garantía de su seguridad, Espartero había ordenado se condujese preso y atado a su cuartel general, donde muy probablemente le hubiese mandado fusilar: así lo temió la Reyna y manifestó su indignación; no quiso escribir S. M. misma, pero fue necesario que escribiesen los ministros, que le explicasen al Duque lo que S. M. había deseado fuese muy reservado, en una palabra, fue necesario que el Gobierno le suplcase en nombre de la Reyna, para que se dignase permitir que Aviraneta saliese de la cárcel y pudiese continuar su viage.

Triunfante en las dos investiduras no tardó en dar el tercer golpe, / y golpe el más escandalosamente desleal (*sic*), proponiendo entre otros ascensos (*sic*) a Linage para el grado de Mariscal de Campo. Tan atrevida proposición conmovió de nuevo al Ministerio y debía causar su ruina: era una demostración clara y directa no solo contra el poder ejecutivo sino contra la mayoría de las dos cámaras, y para entorpecer la elaboración y discusión de las leyes orgánicas que parecían tan necesarias y aun indispensables para poder gobernar y reconstruir la desmoralizada sociedad española.

Algunos Ministros consideraron el ascenso propuesto para Linage como cuestión de gabinete: otros alegaron por el contrario que la verdadera cuestión ministerial existió cuando Linage publicó su carta política en *El Eco de Aragón*, y que habiendo accedido entonces todos los ministros a la voluntad de S. M. para que siguiesen en sus puestos, no había ahora / motivo suficiente para retirarse... Los que así opinaban creyeron que se debía hacer esta nueva concesión al Duque, para que no tuviese ningún pretexto que alegar, de que el gabinete había en manera alguna entorpecido el desenlace y término de la guerra civil. S. M. medió en este sentido y manifestó los más vivos deseos de conservar sus ministros y acceder a la proposición de Espartero. Tres de ellos fueron inflexibles: Narváez, Montes de Oca y Collantes dejaron sus puestos...

El Ministerio se reconstituyó, se accedió a las propuestas del Duque, Linage pudo ceñir la faja de Mariscal de Campo, y el Ministerio continuó su sistema político.

Estos choques conmovieron el ánimo sagaz de S. M. La posición era muy equívoca; al generoso corazón de la Reyna repugnaba creer nada contra Espartero, colmado de riqueza, de títulos y honores, y de quien había recibido tantas protestas de / fidelidad, adhesión, etc. Sin embargo, al considerar el próximo término de la guerra contra los carlistas, la inquietud de la Reyna aumentaba, y sin atreverse a sospechar, instintivamente prevía algún engaño. Las francas explicaciones del nuevo ministro de la Guerra, conde de Cleonard, aumentaron la inquietud de la Reyna; en Madrid se hallaba como presa en medio de los principales centros de las sociedades secretas, y donde la anarquía había organizado sus mayores medios de acción: conocía S. M. por fatal y amarga experiencia la fuerte influencia que el oro inglés había ejercido y podía ejercer aún sobre los elementos disolventes hacinados en Madrid.

La política que seguiría el gabinete francés de 1.º de marzo aumentaba la zozobra de S. M. /

El aumento de vigilancia sobre don Carlos, el arresto de Elío y Alzá y demás que intentaron sublevar de nuevo las provincias Vascongadas; el extraordinario vigor con que el Ministro del interior hacía perseguir y desbaratar los comités carlistas establecidos desde el principio de la lucha en el departamento de los Pirineos orientales y otros puntos limítrofes de Cataluña, la convencían de que el

Ministerio francés obraba de buena fe y con la mayor energía contra los carlistas pero la política que seguiría Mr. Thiers respecto a la cuestión interior de España, la llenaba de inquietud; conocía la estrecha unión del presidente del Consejo de 1.º de marzo con el gabinete inglés, conocía las alianzas políticas de Mr. Thiers y últimamente el nombramiento del Sr. Conde de la Redorte en reemplazo del Sr. de Rumigny, / aumentaba sus inquietudes.

Apenas si la Reyna conocía personalmente a Espartero, su correspondencia comparada con sus últimos actos debía engendrar recelos; S. M. deseaba a toda costa desengañarse, conocer la verdad, ver por sí misma el Ejército y colocarse en punto donde pudiese hallar más garantías de seguridad que en Madrid, y resolvió en sí misma trasladarse a Barcelona.

La Reyna D.<sup>ª</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> padece la enfermedad cutánea conocida con el nombre de herpes, los baños termales alternados con los de mar le eran necesarios, y así la enfermedad de la Reyna niña serviría de pretexto legal para el viage.

Estos baños podía tomarlos a la verdad en las provincias esentas o en Andalucía, pero la Reyna prefirió Barcelona, por ser entre todas las ciudades de España / la que contiene más elementos conservadores, donde se hallan reunidos más intereses materiales, más industrias, más civilización<sup>1</sup> y por consiguiente le ofrecía más garantías de orden y se hallaba más inmediata al teatro donde debía acabarse la guerra con los carlistas, era plaza de guerra de primer orden y el puerto de mar más concurrido de España.

Resuelto el viage a Barcelona en el ánimo de S. M. guardó el mayor secreto hasta llegado el momento de la ejecución, y entonces lo comunicó a los Ministros, no en consulta, sino como resolución definitiva, y sin explicar ninguna consideración, *sino la necesidad absoluta de tomar baños de mar y thermales la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel 2.<sup>a</sup>*

Como los ministros hubiesen visto y conocían las deferencias e ilimitada confianza que S. M. tenía en Espartero: como no ignoraban la correspondencia epistolar y directa entre la Reyna y el Duque de la Victoria, y como la noticia del viage fue inesperada y sorprendente, y acompañada de una / resolución tan firme y decidida, principiaron a conjeturar y hubo quien sospechó si existiría alguna combinación secreta entre la Reyna y el Duque para después de instaladas SS. MM. en Barcelona y rodeadas del ejército vencedor, derrocar o al menos modificar la vigente Constitución de 1837.

1. Las últimas elecciones prueban la exactitud de este juicio, pues mientras en Madrid, a pesar de hallarse en contacto con el gobierno y poder ejercer éste mayor acción, triunfaron los progresistas, en Barcelona, lejos de la acción poderosa del gobierno y a pesar de la influencia poderosa de las autoridades superiores y las locales, pertenecientes todas al progreso, triunfó la inmensa mayoría de los conservadores.



No recaían estas sospechas sobre S. M. directamente, pues todos conocían la pureza de sus sentimientos, pero creían que el Duque la tenía fascinada y sabían que Espartero se había expresado más de una vez con poco respeto para la representación nacional, la Constitución, la prensa, etc., y aun hubo quien quiso sugerir que el honrado Isturiz estaba iniciado en este proyecto: Mientras estas sospechas cundían en Madrid, en las Cortes, en el cuerpo diplomático, en toda España y en Europa, otra intriga urdida en París hizo circular los rumores absurdos de que la Reyna Gobernadora se dirigía / a Barcelona para celebrar la unión de esponsales de S. M. la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel con un Príncipe de Saxonía Coburgo, que se hallaba casualmente en Andalucía y que suponían debía dirigirse a Barcelona para el fin indicado.

Todo era tan absurdo como infundado y tan remotamente ha estado el ánimo de S. M. de modificar la Constitución de 1837 como de celebrar los esponsales de su Excelsa Hija con el Príncipe Coburgo ni con ningún otro: El pensamiento del viage era exclusivo de S. M. y el objeto el que se ha indicado, y así ordenó al Presidente del Consejo trasladase su Real resolución al Duque de la Victoria, anunciándole que el viage se haría por Valencia y que en cuanto lo permitiesen las urgencias de la guerra tomase las disposiciones convenientes para cubrir el camino y asegurar el tránsito de SS. MM. y comitiva. /

Sorprendido el Duque con tan inesperada comunicación, contestó sin contrariarla absolutamente, convino en cubrir el camino de Valencia tan pronto como las atenciones más urgentes del enemigo lo permitiesen, manifestó que tenía puesto el pie en el estribo para atacar Morella y que si aquella fortaleza caía pronto, como lo esperaba, todo el ejército victorioso serviría de segura escolta a SS. MM. etc. No le era muy grato al Duque que la Reyna se fuese por Valencia, pero tampoco le infundía gran desconfianza el viage en aquella dirección, supuesto que el arcópagó tenía muy de antemano tomadas todas sus medidas, y el mando de la Guardia Real que debía formar la escolta inmediata de las Reynas estaba confiado al General D. Gerónimo Valdés, uno de sus más antiguos y celosos miembros. / Sin embargo, el conde de Cleonard, Ministro de la Guerra, daba mucha importancia a que el viage se hiciese por Valencia, porque esperaba avistarse al paso por aquel Reyno con el General Odonel, persona de carácter muy distante al de Espartero y en cuya lealtad y principios se tiene la mayor confianza.

Mientras tanto los rumores de si la Reyna se dirigía a Barcelona para de acuerdo con Espartero modificar la Constitución de 1837, tomaron mayor incremento.

Desde el primer momento en que S. M. anunció a los ministros su proyecto de viage, les manifestó que deseaba verificarlo sin pompa ni ostentación, y que solo pensaba le acompañasen el presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra. Pero el Sr. Pérez de Castro expuso

a S. M. que su avanzada edad, achaques y régimen especial a que estos le sometían rigurosamente le obligaban a suplicar a S. M. / le relevase del honor de acompañarla. Accedió la Reyna y designó en su lugar al Ministro de la Marina el Sr. Sotelo decidiendo este nombramiento, no los talentos de S. E. que es casi una nulidad política, sino su antigua amistad con el Duque de la Victoria, a quien había tenido largo tiempo a su borde en un viage marítimo, y porque la Reyna tenía confianza en la honradez del Sr. Sotelo.

Dispuesto así el viage, cayó Morella y el Duque al participar a S. M. tan plausible noticia, la invitaba a que hiciese el viage por Aragón en medio de su ejército victorioso.

La Reyna creyó que no debía rehusar ni dar la más mínima sospecha de desconfianza al Duque, y a pesar de que conocía las ventajas de realizar el viage por Valencia, se dieron las contraórdenes y anunció al Duque que iría por Aragón. /

Mientras esto sucedía, reflexionó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre las contingencias del viage, y a pesar de su avanzada edad y notorios achaques, su celo le hizo variar de opinión, manifestó a S. M. las razones que le impelían a suplicarle le permitiese le acompañase y accediendo la Reyna fueron tres los señores Ministros que la acompañaron en vez de dos como lo había determinado al principio, pues hallándose ya nombrado el de Marina, no quiso privarle de aquel honor.

Salió la Real comitiva de Madrid, y como no escribo los detalles del viage, sino la parte puramente política, aparte el arrojado ataque del cabecilla Palacios nada ocurrió de particular en el camino, sino el observar que algunos alcaldes de monterilla se / atrevieron a presentar a S. M. exposiciones contra la Ley de Ayuntamientos. Pero al llegar a Zaragoza se desarrolló en grande el plan revolucionario; baste saber: que la Reyna tuvo la mortificación de oír a las autoridades populares las más disparatadas y aun insultantes arengas; que a la extremidad de algunas cañas se habían colocado exemplares de la Constitución de 1837 o cosa que tal parecía, y que con dichas cañas hacían llegar el libro de la Constitución hasta la portezuela del coche; y que la gritería de la chusma con descompasados vivas a la Duquesa de la Victoria<sup>1</sup> cubrieron siempre los vivas a la Reyna.

1. Quizá la mayor falta de quantas haya podido cometer la Reyna de España fue la de nombrar a la Duquesa de la Victoria su primera Dama de honor; colocada al lado de S.M. esta mugerzuela, formó en breve una nueva Corte dentro de la Corte misma. Ha sido el Argos de la Reyna y el principal agente que ha informado a su marido de hasta de los más leves incidentes del interior de palacio, y quando ha llegado el momento del primer desenlace, se ha puesto en paralelo con la Reyna, ha recibido con rostro placentero los vivas y aclamaciones de la chusma proletaria, y en Zaragoza como en Barcelona ha servido de bandera al partido que tenía interés en denigrar y humillar a S.M.

De mortificación amarga sirvieron a S. M. los días que forzosamente tuvo que permanecer en Zaragoza y difícilmente se borrarán de su memoria las orgías revolucionarias de aquel populacho feroz e ignorante, invocando la libertad y Constitución que no entiende sino en quanto deja impunes sus asesinatos y ferocidad.

Como después de la caída de Morella, Cabrera con los restos de sus fuerzas se había corrido a reunirse con las / facciones catalanas, Espartero había pasado el Ebro y escalonado sus divisiones para abrir el camino que debía seguir la Real comitiva.

Llegaron SS. MM. y AA. a la ciudad de Lérida, donde se hallaba Espartero, a quien fue inmediatamente a visitar y sondear su antiguo amigo el Sr. Ministro de la Marina: Terrible fue el desengaño y la sorpresa del Sr. Sotelo al oír al Duque, y el honrado Ministro de la Marina manifestó francamente a S. M. el error en que había vivido respecto a Espartero y que según lo que acababa de oír de sus labios lo creía al frente de la revolución.

También el Ministro de la Guerra conde de Cleonard, derogando de su alto cargo, como Ministro de la Corona fue a visitar al Duque, pero ni el ministro tocó la cuerda política, ni Espartero le dijo nada que pusiese de manifiesto / sus intenciones: Hasta el venerable anciano Pérez de Castro, derogando de su alto cargo de Presidente del Consejo y puesto de uniforme fue a visitar al poderoso Duque, pero hallándole ya en la puerta y rodcado de su Estado Mayor, ni tuvo la delicada atención de retroceder y recibir al Presidente del Consejo en su casa, y excusándose con que iba a ver a S. M. hechó a andar con paso largo por aquellas calles: Signióle el Presidente del Consejo con tanta precipitación como se lo permitía su avanzada edad; le felicitó sobre sus triunfos y victorias y al finalizar su cumplimiento le dijo que los Ministros de S. M. contaban con que la espada del noble Duque se desenvainaría si necesario fuese para sostener *el orden*. A esta última frase solo contestó / negativo [*tachado*] su labio no se desplegó, y llegando a la casa donde se hallaba alojada S. M. penetró el Duque y se quedó el anciano Pérez de Castro confundido...

En la entrevista de S. M. con el Duque, se convenció la Reyna que había vivido engañada hasta entonces: Lo halló fatuo, pagado de su suficiencia, y hasta grosero. Le oyó S. M. con dolor profundo tomar la iniciativa en los asuntos políticos y hablar en el sentido del más frenético demagogo, y lo más sensible para S. M. fue la convicción de que el Duque no hablaba por sí mismo, sino que repetía lo mejor que le era posible la lección de puntos que le habían dado, y esto la persuadía de que lo dirigían. / En Esparraguera se verificó la segunda conferencia de S. M. con Espartero, y en ella, apartando toda consideración y olvidando su deber como militar y como súbdito, habló ya como árbitro y tratando los negocios políticos se declaró explícitamente contra los ministros contra la sanción de la ley de Ayuntamientos y contra las Cortes actuales: la Reyna con mucha superioridad, rechazó los argumentos infundados del General

Duque sobre las Cortes y Ley de ayuntamientos, y en quanto a los Ministros, dijo S. M. que no tenía apego en conservar estos u aquellos, y que los que más apreciaría serían aquellos dotados de más capacidad y energía, para llevar adelante el sistema de reconstituir la sociedad y restablecer el orden, y la Justicia. /

Soltó S. M. como de paso el nombre de Isturiz, y aun brindó al Duque para que concluída la guerra formase parte del gabinete y tuviese la presidencia del Consejo.

Poco contento debió quedar el Duque de aquella conferencia, pues estaba muy lejos de pensar hallar en la Reyna tanto carácter y sobre todo tanta superioridad en el modo de expresar sus ideas y tanta facilidad en la locución.

Menos satisfecha quedó la Reyna, pues completamente desencantada, conoció ya a fondo al hombre, conoció asimismo sus limitados alcances, su falta completa de instrucción y su terquedad.

Barcelona recibió con indecible entusiasmo a SS. MM. y A. y en aquellos días de alegría y de júbilo se patentizó que las revueltas civiles no han podido arrancar de las masas el respeto religioso por el prestigio Real, y en la terrible Barcelona, donde tan sangrientas escenas revolucionarias había habido, se vieron los retratos de las Reynas Madre e Hija, colocados en / diferentes doseles o retablos, con velas encendidas, prestándose el pueblo el más respetuoso culto, y descubiéndose al llegar, como si fuesen objetos divinos.

El gentío que para ver y festejar a SS. MM. se trasladó a Barcelona fue inmenso, y solo las autoridades de la provincia de Tarragona expidieron en aquellos días más de quarenta mil pasaportes.

Los primeros días se pasaron exclusivamente en fiestas y regocijos, pero la Reyna Gobernadora y sus Ministros no se entregaban al júbilo y alegría general, porque conocían la situación y temían con mucho fundamento que el terco Duque se les hechase encima el día menos pensado: la única esperanza que les quedaba era la de ganar algún tiempo pues pensaban que reunido Cabrera con sus fuerzas a las facciones catalanas, teniendo aun un efectivo de más de 25 mil soldados / colocados en aquellas asperezas, defenderían las fortalezas de Berga y Hort, y tendrían por algún tiempo muy ocupado al Duque y a todo el ejército, y mientras tanto procurarían organizarse dentro de Barcelona del mejor modo posible para resistir a las exigencias de Espartero y del arcéopago, pero hasta este fundado cálculo salió fallido y el terrible Cabrera, sin defenderse ni ordenar la defensa, se retiró hasta la extrema frontera, y el 6 de julio se refugió en Francia con toda su gente.

El Ayuntamiento de Barcelona, elegido con arreglo a la viciosa ley vigente y compuesto de descamisados los más exaltados de la ciudad, proscritos todos ellos en tiempo del Barón de Meer, mandó construir a sus expensas y sin saberse de qué fondos una corona de oro imitando las hojas del laurel, para ofrecerla a Espartero, y con la anuencia del mismo Ayuntamiento colocaron en los pilares de

madera plantados en la rambla (paseo) para sostener los reverberos, unos cartelones con los artículos de la Constitución manuscritos, teniendo especial cuidado de colocar el que hace referencia al Juramento que el Rey debe prestar a la Constitución, en caracteres muy grandes, en el atrio del Theatro, para que diese precisamente en ojos a S. M. la Reyna.

Libre Espartero de enemigos carlistas y empujado sin duda por el arcópagó, retrocedió a las altas montañas y separándose del ejército se dirigió a Barcelona, sin que nadie le llamase. /

El 10 de Julio se celebró en Barcelona un Tedeum en acción de gracias por la toma de Berga y al salir de la solemnidad religiosa, después que el Sr. Gefe político se separó del Ayuntamiento, se dirigió la corporación municipal a Palacio y logrando ser introducida a la presencia de S. M. arengaron a la Reyna para que rechaze la sanción de la Ley de Ayuntamientos. Este paso fue muy significativo, en razón de que el Ayuntamiento de Barcelona no se hubiese atrevido a ponerse tan en evidencia si no hubiese sido instigado al efecto.

Ya desde aquel día no se hablaba sino de la próxima llegada de / Espartero: la Reyna no temía que así fuese y sin embargo le repugnaba el creerlo, y los ministros no tenían la menor duda de que se les hecharía encima y los precipitaría en el abismo.

El periódico progresista de Barcelona titulado El Constitucional anunció al fin que el Conde Duque se hallaba en Martorell y entraría al día siguiente en Barcelona.

El día 18 de Julio por la mañana un gentío inmenso, excitado por la curiosidad de conocer al Conde Duque, salió a su encuentro. En la redacción del El Constitucional se pagaron 500 proletarios a 3 pesetas cada uno, entregándoles además una corona de hojas de laurel y un ramo de olivo, que devían ofrecer a Espartero como vencedor / y pacificador. Estos quinientos hombres debían formar un grupo en rededor del General, victorearlo sin cesar y acompañarlo hasta su alojamiento.

Las cosas así dispuestas se acercó el Conde Duque; y al encontrarse con la masa popular, se separó de su escolta y adelantándose solo, fue en breve rodeado y estrechamente apretado por los 500 armados de coronas y ramos de olivo, victoreado, llamado vencedor, padre del pueblo y demás dictados aduladores que se prodigan en semejantes ocasiones, y así lo acompañaron hasta su casa.

Todas las autoridades de Barcelona excepto el Jefe político y la Diputación provincial, eran puestos por Espartero o pertenecían al partido del movimiento: / La Brigada de la guardia Real que había acompañado a SS. MM. desde Madrid, compuesta de tropas de todas armas; el Regimiento de artillería, los mozos de las escuadras (gendarmes) y la milicia nacional de ambas armas, era la fuerza que se hallaba dentro de Barcelona, y con su gran mayoría se podía contar para defender la Reyna y hacer acatar las órdenes del Gobierno; pero ¿de qué serbían estos elementos de fuerza si los gefes

de quienes dependían, y a quienes debían obedecer, eran de la pandilla de Espartero y filiado del arcópagos? O debían cambiarlos sin titubear o los ministros y la Reyna se hallaban vendidos: así tuve el honor de exponérselos, / y así lo manifesté en presencia misma de SS. MM. al Sr. Conde de Cleonard Ministro de la guerra, y sin embargo tituvearon, no se atrevieron a desayrar a Espartero, pensaban sí en hacerlo, pero dejaron pasar el tiempo y se hundieron.

El mismo día 13 a las 5 de la tarde se presentó Espartero a S. M. y se prolongó la audiencia hasta las 6 y media: insistió el Duque en su demanda de Esparraguera, que se cambiase el Ministerio y no se sancionase la ley sobre Ayuntamientos: resistióse la Reyna a lo último y le instó para que propusiese personas para el nuevo Ministerio: desechó el Duque al Sr. Isturiz, indicó con leve diferencia a los mismos que fueron nombrados después / del desacato cometido en la noche del 18 puso S. M. tachas y reparos a cada uno de los indicados por el Duque y se retiró este sin haberse convenido en nada.

En aquel propio día se le dio a reconocer como comandante general de la Guardia Real, y aunque también aspiró al mando de los guardias de Corps, de los alabarderos, y al cargo de inspector general de la Milicia Nacional de todo el Reyno, cedió la Reyna a la observación de los Ministros, y se limitó a darle el mando de la guardia Real para que estaba nombrado a petición suya, muy de antemano, hallándose aún en las provincias del Norte.

Los Ministros y quantas personas tenían la honra de ser recibidos por S. M. hacían los esfuerzos imaginables para conocer qual era la resolución que tenía formada sobre sancionar o rechazar la ley de Ayuntamientos. Sin desairar a nadie, y discutiendo con los hombres de distintos matices políticos sobre los inconvenientes y ventajas que podía ofrecer la sanción o rechazo de la ley, la Reyna no dejó traslucir su resolución, ni menos se comprometió con promesas de ninguna especie, de modo que conservadores y progresistas tenían buenas esperanzas de que la Reyna accedería a sus opiniones y deseos. Esto no era posible, y las ilusiones que sobre / el particular se hacían se disiparon en breve.

Hasta siete correos de gabinete procedentes de Madrid con la correspondencia de oficio para S. M. y el Gobierno, habían debido detenerse en Lérida para no caer en manos de los facciosos. Sospecharon los ministros, si Espartero habría dejado descubierto aquel camino para que los correos no se atreviesen a pasarlo, y retardar así el que llegase a Barcelona la ley de Ayuntamientos, y para evitarlo habían escrito por extraordinario a sus colegas de Madrid, les dirigiesen por Valencia la correspondencia oficial pues se habían tomado disposiciones para que uno de los vapores españoles se hallase siempre surto en Valencia para trasladar la correspondencia a Barcelona. /

El proyecto de ley sobre Ayuntamientos, discutido y adoptado por las dos Cámaras, salió de Madrid para Valencia el 8 de Julio y llegó a Barcelona el 14 al medio día. Los ministros lo presentaron

inmediatamente a S. M. pero antes de resolver, quiso la Reyna oír aún al Duque y al efecto lo envió a llamar.

En vano empleó S. M. toda la fuerza del raciocinio para convencer al Duque, no pudo lograrlo y habiéndose retirado, comparecieron de nuevo los Ministros y aquella misma noche sancionó S. M. la Ley, y se pusieron los despachos para los ministros de Madrid para que inmediatamente la publicasen, tomando las más exquisitas precauciones para que el correo de gabinete portador de la ley, llegase pronto a Madrid, y sin ningún otro pliego que el que llevaba para el Gobierno. / El día 15 muy temprano por la mañana supe por buen conducto que la Ley se había sancionado y estaba ya caminando para Madrid. Me apresuré a poner en conocimiento del Sr. Cónsul de Francia tan importante noticia, y resolvió saliese el vapor de guerra el Ramier para llevarla pronto a Port-vendres.

Aquella tarde antes de salir el Ramier ya supimos de que sabedor Espartero de que la ley se había sancionado, estaba furioso, se había encerrado en su cuarto sin recibir a nadie y prorrumplía en terribles denuestos y amenazas contra la Reyna y los Ministros (A).

Debe advertirse que la escolta de caballería de Espartero se había quedado fuera de Barcelona en el inmediato pueblo de Gracia, pero la infantería, compuesta del batallón de guías de Luchana había entrado en Barcelona y / se hallaba alojada en la misma calle del Duque, y que así mismo le había seguido su Estado Mayor. Y que principiando por Linage y Zabala, siguiendo todos los oficiales del Estado mayor, y de los guías de Luchana hasta el último tambor, todos se habían convertido en agentes de rebelión contra la Reyna y los Ministros si se sancionaba la Ley de Ayuntamientos; Linage y sus cofrades peroraban en los cafés y en los paseos, y los soldados de Luchana en las tabernas: También es digno de observarse los singulares distintivos que adoptó Espartero para su Estado Mayor, pues en vez de ceñirse al uniforme riguroso del Estado Mayor del Ejército, el del Duque

(A) En estos días el Sr. Cónsul de Francia recibió una carta del Sr. Embajador Conde de la Redorte en la que le anunciaba que el día 22 de Julio sin falta llegaría a Barcelona. El Sr. Cónsul comunicó esta noticia al Sr. Presidente del Consejo y en breve circuló por toda la ciudad.

Es de presumir que la mano oculta que impulsaba a Linage y al Areopago en el sentido inglés, sospechando que la presencia del nuevo embajador de Francia pudiese paralizar o neutralizar el proyectado golpe; precipitó la ejecución a fin de que el Conde de Redorte no pudiese ser en manera alguna un obstáculo; aumenta mucho el fundamento de esta opinión los artículos virulentos y denigratorios que contra la persona del Sr. Conde de la Redorte había publicado días antes El Constitucional de Barcelona, órgano de los progresistas y del partido inglés; y lo confirmaba más y más la conversación que se hubo en una tertulia una de aquellas noches en la que hablando de la próxima llegada del Sr. Embajador de Francia, dijo un oficial superior de las Guías de Luchana: Por pronto que llegue, lo más si podrá asistir al entierro del Ministro Pérez de Castro.

guarneció el collarín de las casacas con dos agudas flechas y en el sable d'hache, colgante del cinturón, del sable, se halla / una aguila ni más ni menos que las usaba Napoleón. El gerolífico (*sic*) del collarín significaba prontitud, velocidad; el del sable d'hache *imperio*.

El día 16 Linage redactó la exposición en la que Espartero funda los motivos y da su dimisión; documento curioso, por el desacato con que trata a la Reyna y a sus Ministros, acusa a S. M. de haberle faltado de palabra y a los Ministros los tilda con el curioso epíteto de carlistas.

La Reyna recibió con desagrado aquella dimisión y tuvo la mayor pesadumbre al leer su contenido: entrególa a los Ministros, que deliberaron inmediatamente y aconsejaron a S. M. no admitiese la dimisión del Duque, para que no tuviese el pretexto de seducir propagando a la Nación que le habían obligado a dar su dimisión y que la Reyna le recompensaba con negra ingratitud sus eminentes servicios etc. Contaban / los Ministros con que el Duque insistiría y presentaría de nuevo su dimisión; bien persuadido de que no se atreverían a admitírsela, pero que a la segunda se la admitirían inmediatamente, publicando la primera exposición del Duque, la contestación del Gobierno, la segunda renuncia del Duque y la resolución de S. M., nombrando acto continuo para reemplazarle en el mando del Ejército al General D. Diego de León, para capitán general de Cataluña al Barón de Meer y para su segundo al general Bretón.

Así convenido, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros respondió de orden de S. M. al Duque, manifestándole que la Reyna Gobernadora no tenía por conveniente admitir la dimisión que le había presentado, que no quería en manera alguna privar a la nación y al trono de sus servicios y esperaba los continuaría etc. /

El general Vanhalen, capitán general de Cataluña había salido dos días antes para los baños de Caldas pero se le envió un ayudante para que regresase inmediatamente a Barcelona, su presencia era sin duda necesaria en el aerópago para deliberar sobre lo que debía hacerse.

Insiguiendo (*sic*) Espartero en el mismo sistema y táctica que había empleado siempre en la guerra contra los carlistas: que consistía en tener disponibles bajo su mando triples o quadruples fuerzas a las del enemigo, y calculando el número de soldados, guardias nacionales y gendarmes que dentro de Barcelona podrían pronunciarse por la Reyna, sus Ministros y el orden legal: a pesar de que tenía de su parte al capitán general Vanhalen, al segundo general Araoz y a las demás autoridades militares de quienes dependían las fuerzas que se hallaban dentro de Barcelona; a pesar de ser el mismo Duque comandante general de la Guardia Real que no podía obrar sin sus órdenes y a quien estaba encargada la custodia del palacio donde moraban SS. MM., a pesar de contar con el ayuntamiento, sociedades secretas, etc., quiso el Duque, por un exceso de precaución que demuestra bien su carácter, asegurar el éxito de su gloriosa empresa de hacer caer el Ministerio contra la voluntad de la Reyna, apoyándose sobre 40 mil bayonetas adictas, y al efecto expidió ayudantes a las 4 divisiones de



vanguardia, Ayerve, Castaneda y Clemente, para que a marchas forzadas viniesen sobre Barcelona y se alojasen extramuros de la ciudad.

El mismo día 16 por la tarde principió ya a circular por todas las calles de la ciudad el órgano saboyardo repitiendo sin cesar la tocata de ordenanza para advertir los revolucionarios y a las personas impuestas en el misterio no les quedó la menor duda de que se estaba organizando ya la bullanga.<sup>1</sup>

El 17 fueron ya visibles los síntomas de sedición; llegó Vanhalen de los baños de Caldas, se reunió el arcópagó y se resolvió sin duda lo habría (*sic*) de hacerse al día siguiente. En dicho día 17 continuó el órgano sin cesar por todas las / calles repitiendo la indicada tocata de ordenanza. Debe observarse que ni el Duque de la Victoria como general ni ningún individuo de su Estado Mayor se presentaron ni individualmente ni en cuerpo al Sr. Ministro de la Guerra ni menos hicieron visita alguna de presentación al Sr. Presidente del Consejo: En este desayre estudiado a los Ministros Espartero se propuso sin duda hacer ostensible su prepotencia, pues tan escandaloso proceder, en un General en Gefe, más bien que a los Ministros, humillaba al mismo Trono y a la Majestad Real, y daba el más funesto egemplo de falta de disciplina y subordinación.

En vista de estos síntomas volví a insistir para que se tomasen las providencias más indispensables y urgentes para poder hacer frente a la tempestad que tan de cerca amenazaba.

De orden expresa de S. M. y de los Ministros, había visto desde poco después de llegado a Barcelona al Jefe político de la misma el Sr. Conde de Vigo, y habiéndole sondeado sobre sus disposiciones y aspecto que presentaban los negocios, hallé en el buen señor todo lo que caracteriza a un hombre honrado y leal a la Reyna, pero el más completamente inútil para el puesto interesante que ocupaba: así lo manifesté a S. M. y a los señores ministros; completamente convencidos quedaron de lo fundado de mis observaciones, mas toda la dificultad estaba en hallar persona a propósito para / reemplazarlo: puse mano a la obra y hallé al hombre más a propósito para las circunstancias, y aunque estaba seguro de que por su posición y carrera no le convendría el trasformarse en Gefe político, lo estaba también de que si los ministros lo mandaban llamar y le hablaban, en nombre de S. M., aceptaría por honor e interinamente hasta salir de las apuradas circunstancias en que nos hallábamos: convinieron en que así se haría, pero llevados por el torbellino, nada hicieron.

1. Saben todas las autoridades españolas que el llamamiento de los exaltados para romper en motín o bullanga en Madrid, se hace por medio de algunos remendones caldereros que pasan por todas las calles repicando un toque conocido sobre sus calderos o sartenes; y que este mismo llamamiento a motín o asonada en las capitales o ciudades de Provincia se hace por medio de un órgano portátil, que repite sin cesar por todas las calles la tocata convenida.

Hasta les indiqué los nombres, casas y calidades de los dos gefes más influyentes de los proletarios exaltados de Barcelona, excitádoles a los (*sic*) mandasen llamar y procurasen ganarlos por todos los medios imaginables y si no lo lograban, se apoderasen de / sus personas; pues en uno u otro caso quedarían por de pronto desconectados todos los planes de los revoltosos; se convino también en la utilidad de este paso, y sin embargo no lo dieron.

Cansados los diputados y senadores de tan larga sesión legislativa, habían representado los ministros residentes en Madrid la necesidad de suspender los trabajos de ambas Cámaras hasta octubre o noviembre, a fin de que los senadores y diputados pudiesen irse una temporada a sus casas para ocuparse de sus negocios; en ello se había conformado S. M. y los ministros al expedir el Real decreto de suspensión habían advertido a sus colegas que esperasen a que la importante ley sobre culto y clero y algunos otros negocios pendientes de interés mayor, se hallasen discutidos y aprobados. Pero previsora la Reyna Gobernadora de lo que podría suceder en Barcelona durante la terrible crisis que ya había, ordenó al Presidente del / Consejo expidiese un nuevo Real Decreto reservado, anunciando a sus colegas de Madrid los peligros de la situación presente, amonestádoles para que por todos los medios posibles procurasen mantener abiertas las sesiones de las Cortes hasta el desenlaze de la crisis de Barcelona; igual comunicación confidencial hizo el Presidente del Consejo a los señores presidentes del Senado y del Congreso de Diputados, y vi la contestación del Sr. Isturiz que el Sr. Pérez de Castro recibió hallándose ya refugiado a bordo del bergantín francés el Melear, en la que le aseguraba emplearía todos los medios que estuviesen a su alcance para retener el mayor número de diputados, y que de todos modos no abandonaría la silla de la Presidencia hasta quedar solo él y la campanilla en la sala de sesiones.

El día 18, los corrillos de proletarios formados en varios parajes de la ciudad y los visibles signos / de efervescencia nos anunciaron que teníamos encima la tempestad: y en breve supe que aquella noche debía estallar el motín para asesinar a los ministros, aprovechando del circunstancia de ser el día sábado en el que al anochecer saldrían de las fábricas más de 20 mil operarios, llevando consigo el salario de toda la semana. Di los avisos correspondientes, aunque sin esperanza de poder evitar el chubasco, aunque se me aseguró aquella misma mañana que estaban extendidos los decretos exonerando al General Araz y Vanhalen, y nombrando interinamente otras personas de confianza.

Serían sobre las 3 de la tarde del día 18 de Julio quando Espartero se presentó en Palacio para hacer a S. M. su última intimidación. Se quejó amargamente porque no se le había admitido su dimisión, y dijo que era necesario. «Entre el Ministerio o Yo». Añadió que el pueblo se hallaba irritadísimo / contra los ministros y palaciegos, que el rompimiento era inevitable y que si S. M. no se decidía a exonerar los mi-

nistros, vería correr la sangre. *Sangre hasta la rodilla!* Concluyó manifestando a S. M. que el estado de su salud exigía que saliese al campo y que aquella misma tarde pensaba salir para el pueblo de Sanz inmediato a Barcelona.

Tan grosera y atrevida intimidación no produjo en el ánimo de la Reyna sino el completo desengaño y profundo pesar de haber tenido tan ilimitada confianza y haber colmado de tan distinguidos favores y pruebas de aprecio a un hombre tan feroz y desleal; en manera alguna accedió S. M. a la exoneración inmediata de los ministros, y procurando ganar tiempo dijo a Espartero todo quanto juzgó conveniente para aplacarlo, pero sin comprometerse a nada.

Retiróse Espartero nada satisfecho, pero resuelto a emplear todos los medios de violencia revolucionaria para / lograr sus fines: Hízose circular desde luego por toda la ciudad que la Reyna había accedido a las observaciones del Duque y que había formalmente prometido el cambio de Ministerio, la suspensión de la ley de Ayuntamientos y la disolución de las Cortes.

Falsedad insignic, pues si bien S. M. había manifestado al Duque desde las primeras conferencias en Lérida y Esparraguera que no tenía ninguna dificultad en el cambio de los ministros siempre que los candidatos para reemplazarlos mereciesen toda su confianza y se hallasen adornados de las qualidades que requerían las circunstancias, en los otros dos puntos esenciales de la Ley Orgánica sobre los Ayuntamientos y disolución de las Cortes, jamás S. M. había prometido la menor concesión, ni pronunciado palabra / alguna que pudiese dar margen a esperar que cedería sobre aquellos dos vitales asuntos.

Sabedores los ministros de la última conferencia de Espartero con S. M., de las voces que se circulaban y de los preparativos para el motín o asonada que debía estallar aquella noche, deliberaron lo que debían hacer en tan apuradas circunstancias, y al fin resolvieron que para evitar mayores males y hacer la transición menos brusca y estrepitosa, suplicarían a S. M. les aceptase sus dimisiones. Adoptada esta resolución, que me abstengo de comentar, pasaron los ministros a Palacio y la hicieron presente a S. M., que no quiso desde luego acceder, manifestándoles que era necesario sostenerse hasta que la fuerza material les forzase a hacer otra cosa. Los ministros representaron a S. M. que no contaban con muchos materiales para sostenerse, que la conjuración debía infaliblemente estallar aquella noche, que tres divisiones del Ejército activo / situadas por orden de Espartero en las afueras de la Ciudad apoyarían a los revolucionarios si necesario era: que podía haber grandes desastres y eminentes riesgos para las Personas de SS. MM. si no se empleaba un medio para hacer avortar la premeditada asonada; que este medio era la aceptación de las demisiones que presentaban a S. M. y la comunicación inmediata a Espartero de que ya había caído el Ministerio, pues constándole *este hecho*, punto principal de sus anhelos, parece que la asonada era ya innecesaria y aun cuando estallase, el mismo Espartero

se hallaría interesado en reprimirla, supuesto que no tenía ya objeto.

Accedió S. M. a las súplicas de sus ministros, les admitió sus demisiones, y a propuesta de los / mismos nombró interinamente para la Marina al Brigadier de la Armada y comandante de aquella estación naval, el Sr. Armero, valiente marino y súbdito honrado en cuya lealtad podía descansar S. M. ; y se encargaba para el desempeño del Ministerio de la Guerra al oficial del mismo Limia y Varela. Así acordado se retiraron los ministros para ordenar los últimos decretos de su salida y reemplazo, y la Reyna llamó al Coronel de Caballería de la Guardia Real el Sr. Rute, y le encargó fuese de su orden a participar al Duque de la Victoria que había admitido la renuncia de los / tres ministros residentes en Barcelona y habían cesado ya en sus funciones. Que sabía S. M. había en la ciudad síntomas de asonada, y ordenaba al Duque no saliese de Barcelona y reprimiese cualquier conato o tentativa de motín.

Tomadas todas estas medidas y hechas estas comunicaciones, quando aun era de día claro y en ninguna parte había reunidas más de veinte personas, podía esperarse que el Duque evitase toda demostración popular y tumultuaria, comunicando lo sucedido y ordenando que se estuviesen todos quietos y tranquilos, y debía esperarse esto con tanto más fundamento quanto que derribado ya el Gabinete Pérez de Castro, estaba en el propio interés del Duque el evitar una asonada, en la qual siempre representa un papel innoble y / ridículo todo militar y mucho más un capitán general del Ejército.

Sin embargo de estas poderosas razones, sea incapacidad de Espartero, sea que no pudo reprimir su pasión vindicativa y su deseo de humillar a la Reyna, se preparó el motín como se tenía proyectado.

Al anochecer los concejales se reunieron en la casa de la Ciudad, y aunque entonces apenas si había algunos grupos reunidos en la plaza de San Jayme, el Ayuntamiento se declaró en sesión permanente so pretexto de que se hallaba alterada la tranquilidad pública, que en efecto se alteró tan pronto como se instaló el Ayuntamiento pues esta (*sic*) la señal para reunirse los proletarios y sectarios que se hallaban citados.

A las 9 y media de la noche estube en la citada plaza de San Jayme y había más de dos mil personas reunidas vociferando vivas a la libertad, a Espartero, a la Constitución, y mueras a los ministros; y principiaron a levantar barricadas en todas las bocas calles avenidas a la plaza. / El motín fue aumentando, y bien parapetados en la plaza de San Jayme salieron algunos grupos y forzando el depósito de la subinspección de la Milicia Nacional y el de los militares que se hallaban en el hospital, se apoderaron de 800 y tantos fusiles que en ellos había, se distribuyeron a los más exaltados de entre los que se hallaban en la plaza de San Jayme y en breves momentos se organizó un batallón de los hombres más feroces, y nombraron sus gefes, y esta es la *imponente* fuerza armada que *obligó* y *forzó* al capitán general del Ejército Duque de la Victoria ha (*sic*) ponerse al frente de los

revoltosos y tomar la voz del pueblo. Más justo y sobre todo más honroso hubiese sido para S. E. enviar un piquete de tropas que sin más esfuerzo ni resistencia hubiese disipado a culatazos aquella chusma brutal.

Armados ya los de la plaza de San Jayme, salieron grupos en distintas direcciones vociferando *vivas* / y *mueras*, y se encaminaron hacia la plaza de palacio, pero los Gefes de la guardia de la Reyna habían tenido olores del motín, como desde por la mañana los había tenido todo el mundo en Barcelona, y aunque sin orden de su principal gefe, Espartero, y aun sin saberlo este, habían doblado la fuerza de la guardia.

A los primeros alaridos de la canalla tumultuaria, la guardia de palacio se puso sobre las armas y tomó todas las avenidas de la plaza sin dejar penetrar en ella a ningún sublevado.

Mientras se organizaba y tomaba cuerpo la asonada, los ministros salientes se habían dirigido a Palacio a presentar ya los decretos de los nuevos nombrados, y para que prestasen juramento a S. M. A muy poco de hallarse en presencia de la Reyna, oyeron ya la gritería confusa y lejana de los amotinados. La Reyna los oyó igualmente, y / muy graciosamente invitó a los señores Pérez de Castro, Cleonard y Sotelo a que la siguieran a ver la bulla; obedecieron los ex-ministros y siguiendo a la Reyna atravesaron varias piezas hasta llegar a un balcón con persianas que daba a la plaza, desde donde veían a los amotinados reunidos en la bajada de la muralla del mar, salida de la calle de la Merced y demás avenidas, allí vociferaban los *mueras* a los ministros, pero los piquetes de la guardia los tenían en respeto y ni un solo bullanguero había penetrado en la plaza de Palacio.

Dejemos por un momento a la Reyna y ex-ministros considerando este espectáculo y volvamos a la plaza de San Jayme donde se hallan las casas consistoriales y donde se había establecido el cuartel general de la facticia insurrección: barricados y armados, exigieron que una comisión del Ayuntamiento se pusiese a la cabeza de una sección del pueblo soberano, y se dirigiesen a casa del / Duque de la Victoria; así lo hicieron, y los regidores, al frente de aquel grupo informe se dirigieron a la Plaza de Santa Ana donde vive Espartero, lo vitorearon, salió S. E. al balcón, habló al pueblo, y el pueblo exigió que el Duque, puesto a su cabeza, fuese a Palacio para exigir energicamente la caída del Ministerio.

Bien sabía Espartero que el Ministerio había caído, pero fingió ignorarlo, y adheriendo a los deseos del pueblo, subió en su berlina en compañía de la Duquesa y de los Generales Valdés y Vanhalen, y se dirigieron hacia Palacio, ordenando al Estado Mayor se dirigiese al mismo.

Poco más de las 11 de la noche serían cuando la Reyna y los ex-ministros notaron grande agitación y confusa gritería de *vivas* en uno de los grandes grupos reunidos en la avenida opuesta a la plaza; vieron luego brillar las dos linternas de la berlina, paróse el

carruage / redoblan los mueras a los ministros y los vivas a Espartero, y no duda ya la Reyna que el Duque se dirige a Palacio, y en efecto se ve a muy poco romper la berlina por medio del grupo, entrar en la plaza y dirigirse a Palacio.

En tal situación conoce la Reyna los peligros y la casi segura muerte de los ex-ministros si salen entonces de Palacio por la única y sola escalera que dende las habitaciones que habita S. M. conducen a la puerta principal, pues escaleras y antesalas sabe la Reyna se hallan ya atestadas de oficiales del Estado Mayor de Espartero: les hace esta misma observación y les asegura que nada deben temer en Palacio, y para mayor seguridad los invita a que la sigan y los conduce al cuarto interior donde se halla la alcoba de la misma Reyna. Los deja allí exortándolos a que tengan valor y prometiéndoles volver a verlos. / Sale la Reyna a su Gabinete y a poco llegan el Duque y Duquesa de la Victoria y los generales Valdés y Vanhalen. Todos a porfía se esmeran en asegurar a S. M. que no debe tener ningún temor y que aquella explosión causada por la tenacidad de los ministros no tendrá ningún resultado desagradable. Responde S. M. con serena severidad que nada ha temido ni teme, y los quatro personajes manifiestan haber venido al primer rumor de alboroto para hacer compañía a S. M. y garantir la seguridad de su Persona en todo evento.

A poco deja la Reyna los personajes citados en su Gabinete y se dirige al cuarto interior a animar y consolar a sus ex-ministros. / En una de estas entradas y salidas que hace S. M. con mucha frecuencia, dirigiéndose al anciano ex-Presidente del Consejo, le dice: «Pérez de Castro, es mucho más de media noche y tu pobrecita mujer debe estar con mucho cuidado; escríbele una esquela y manifiéstale que aquí estás conmigo en toda seguridad; que procure ponerse ella en salvo de los insultos que quizá quieran hacerla, y que no tenga ningún cuidado de ti... Yo haré que uno de mis criados de toda confianza entregue la esquela en propia mano a tu mujer».

«Gracias mil, señora — responde el anciano ministro — pero aquí no puedo escribir porque no tengo avíos»; apenas Pérez de Castro había acabado de pronunciar estas palabras, quando / corre la Reyna a otra pieza y vuelve luego llevando S. M. misma un hermoso pupitre, del que saca un bonito pliego de papel, y dice: «Toma, escribe».

Toma Pérez de Castro la pluma, escribe a su mujer lo arriba indicado, y la aconseja se refugie en casa del cónsul de Francia. Cierra el billete; tómalo la Reyna, sale y lo entrega a un criado, y pocos minutos después estaba entregada la carta a la señora de Pérez de Castro, la que inmediatamente tomó asilo en casa del cónsul de Francia.

Se habían oído muy indistintamente en varios puntos de la ciudad y aun en las masas agrupadas en las avenidas de la Plaza de Palacio *mueras a la Reyna* y vivas al *Emperador Espartero*.

Eran más de las tres de la mañana y seguía aun la horrenda gritaría; dirigiéndose entonces la Reyna al Duque le dijo que bien podría

salir y amonestar a aquellas gentes para que callasen y se retirasen, pues no había motivo alguno para tan escandalosa algazara. / Entonces el infame Vanhalen interpeló a S. M. preguntando con irionía (sic): «Pues qué, ¿los ministros no han tomado medidas para reprimir el alboroto?» No mereció respuesta alguna tan grosera interpe-lación; salió el Duque a pie, dirigióse a los grupos y a muy poco cesaron las griterías y la chusma popular se fue retirando.

Más de las 4 de la madrugada eran; quando habiendo vuelto el Duque y asegurado que todo estaba ya en la mayor tranquilidad, dejaron a la Reyna aquellos personajes y se retiraron a sus casas.

Después de bien cerciorada S. M. de que no quedaba en Palacio ni en sus alrededores ningún oficial del Estado mayor de Espartero ni ningún grupo popular, dejó salir a los ex-ministros. El ex-presidente del Consejo se dirigió a casa del cónsul de Francia, donde halló a su señora y tomó asilo, y en aquella tarde, acompañado del comandante de la estación francesa, el capitán de corveta Mr. Belvèse se fue a bordo del bergantín Melear. /

El Conde de Cleonard se refugió a bordo de la fragata española Cortés, cuyo capitán, oficiales y tripulación así como toda la marina en general, son leales y profundamente adictos a la Reyna.

Así terminó aquella farsa infernal por cuyo medio hundió Espartero el trono, humilló la Majestad Real y usurpó el poder supremo, declarándose monstruo de ingratitud contra la Reyna su señora, que le había colmado de riquezas, títulos y honores.

No hubo aquella noche más desgracias que algunos mozos de las escuadras (gendarmes) de los que patrullaban por la ciudad, muertos o heridos por los amotinados.

Si algún día la Justicia recobra su imperio en el suelo español y quiere juzgar imparcialmente a los fautores de aquel atentado, puede el proceso ser muy / breve y compendioso.

¿Cómo Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, capitán general del ejército y comandante general de la guardia Real de todas armas, a los primeros rumores de asonada no montó a caballo, se puso al frente de aquella guardia qual era su deber, y no atacó y dispersó por la fuerza a los amotinados? Las ordenanzas militares son en España muy esplicitas, y al militar que falta a los deberes arriba indicados, no importa su clase, le señalan la pena de degradación y muerte.

¿Cómo los generales Vanhalen y Araoz, siendo el primero Capitán general de Cataluña, y el segundo Gobernador de Barcelona, no reprimieron con las fuerzas leales que tenían a su disposición dentro de la plaza, y que espontáneamente se habían reunido en sus cuarteles y tomado las armas, cómo, repito, no reprimieron aquella / escandalosa sublevación quando una sola compañía de mozos de las Escuadras (gendarmes) bastara y sobrara para batir y someter a los sublevados? Tal era su deber, a que faltaron pérfidamente, y era tanto más su deber

quanto con la reciente fecha de 8 de Julio había circulado el ministro de la Guerra una Real orden a todos los capitanes generales previéndoles que el Gobierno tenía seguros indicios de que los enemigos del reposo público tenían proyectado preturbar (*sic*) el orden y promover escisiones (?) y S. M. les encargaba bajo la más estrecha responsabilidad conservasen el orden público y reprimiesen enérgicamente cualquier conato o tentativa de sublevación. ¿Vanhalen y Araoz cumplieron con lo que mandan las ordenanzas y lo que además les prevenía la reciente citada Real Orden? No; luego fueron traydores a su Reyna. /

Hasta aquí la narración de los hechos. Solo me resta formular mi humilde opinión sobre las causas que los han producido y las consecuencias que deben derivarse.

1.<sup>a</sup> Es para mí tan evidente como la luz del día, que todo lo ocurrido es obra de la influencia del gabinete inglés: que dicho gabinete no perdona a la Reyna Cristina la tenacidad con que ha rechazado los diversos proyectos de tratados de comercio que se le han presentado, onerosos para la Nación y ventajosísimos para la Inglaterra; y que insistiendo en sus pretensiones, busca el gabinete inglés otra autoridad más dócil a sus miras, y con este fin ha socavado el poder de la Reyna para hacerlo pasar a manos de Espartero; como favoreciera el advenimiento de D. Carlos si tuviese seguridades de que este Príncipe se sometiese dócilmente a sus deseos. Nada importa al gabinete inglés que en España rija la constitución el despotismo militar o la inquisición, bajo el poder de la Reyna / Cristina, de Espartero o de D. Carlos, lo que le importa y busca con tenacidad, es que se acepten sus tratados de comercio y se viva bajo su exclusiva influencia.

2.<sup>a</sup> Es para mí de igual evidencia que el arcéopago masónico y Espartero conocen las pretensiones del gabinete inglés y trabajan de consuno para que las obtenga. Lográndolas, la infeliz España perdiera mucho, pero la oligarquía masónica y el obscuro Espartero ganarían en razón inversa de lo que perdiese la Nación, y esto les importa ante todo. No debe olvidarse que esta misma oligarquía masónica perdió las Américas y ha dejado aquel continente convertido en un vastísimo campo de anarquía, miseria, desolación y muerte.

3.<sup>a</sup> Sospechan y temen muchos españoles sensatos, que abandonado el curso de las cosas en España, así mismo, no esté quizás lejano el día en que otras Cortes compuestas de distintos elementos a las que hoy existen, nombren a Espartero Regente, o al menos co-Regente del / Reyno, en cuyo caso caería la infeliz España bajo el yugo exclusivo de la Ynglaterra.

4.<sup>a</sup> Témesese con mucho fundamento, que una de las más inmediatas consecuencias del atentado de Barcelona sea la emancipación de las islas Filipinas. El gobierno sabía ya que muchos ingleses de los que habitaban antes en Cantón, se habían trasladado sus establecimientos a Manila, donde predicán a voz en grito la independencia. /



## Apéndice

### Acontecimientos del 21 y 22 de Julio

Estos sucesos que no reproduzco por ser notoriamente públicos fueron el complemento forzoso del atentado de la noche del 18 al 19. Espartero había usurpado el poder supremo, pero quedaban algunas trabas para poderlo ejercer sin oposición alguna: una de ellas era el mismo populacho de que se había servido en la noche del 18 para formar el motín e intimidar a la Reyna. Este populacho representado por turbulento Ayuntamiento de Barcelona, había pedido armas y se las habían prometido solemnemente: cumplir esta promesa era crear-se una fuerza popular tan turbulenta y anárquica que entorpeciera, o quizás dominara al mismo Espartero: para faltar a la promesa nada era más fácil que provocar algunos excesos de parte de aquel mismo populacho, para tener razón aparente de negarle las armas prometidas y aun de apalearlo e intimidarlo. / Existían dentro de Barcelona cinco o seis batallones y un escuadrón de guardias nacionales, compuestos de la flor de los habitantes: esta fuerza, por esencia conservadora, aunque pasiva y tranquila, debía necesariamente producir la existencia de la enercia (*sic*) cuando menos al usurpado poder de Espartero.

Existía igualmente dentro de Barcelona un periódico conservador, titulado El Guardia Nacional, cuyas doctrinas y polémicas debían ser opuestas al poder de Espartero.

Los vivos y muertas y garrotazos entre moderados y exaltados en la tarde del 21, y los asesinatos cometidos en la mañana del 22, fueron provocados para desembarazarse de todos los citados estorbos: las prensas y enseres del periódico Guardia Nacional fueron arrojados a la calle y destruidos. Entre los enseres se arrojó también por el balcón a la calle un retrato de la Reyna Cristina, mientras se pasaba porcesionalmente (*sic*) en triunfo otro retrato de Espartero.

Al populacho demagogo, cebado en el desorden diestramente movido, / se le cargó a sablazos; apaleó Espartero en pleno Ayuntamiento a un alcalde y llenó de dennestos a todos los municipales: ordenó se recogiesen los 800 fusiles que habían caído en poder de los proletarios, en la noche del 18, y con los que habían armado el batallón improvisado en la plaza de San Jayme que había servido de base al tumulto y atentado de aquella noche: declaró que no armaría ningún proletario y que desarmaría la milicia nacional legal; declaró a Barcelona en estado de sitio y con pretexto de garantizar el orden público hizo entrar en la ciudad a las tropas de la División de Vanguardia.

Así se hallaron disipadas las diversas oposiciones, destruidas todas las resistencias y completamente establecido en todo vigor / el poder del sable...

\* \* \*

(Notas para seguir a los sucesos de Barcelona)

Parsimonia en firmar los decretos hasta el 20<sup>1</sup>

1. Hay unas notas inconexas, y prácticamente ilegibles, al margen. (N. del transcriptor.)

Llegada de González — Ferraz, D. Valentín — Ferraz, D. José y Onís — escrúpulos sobre si sus nombramientos habían sido arrancados a la fuerza, cómo Espartero los hizo cesar.

Se les hizo entender que sí — entrevista con la Reyna y discusiones sobre el programa.

Entrevista de C. con Ferraz; proposición de un ministerio de coalición. Ferraz Estado — Ayacuchos — Ferraz D. José, Hacienda — Silvela Interior, minoría exaltada de las Cortes — Huet G.<sup>a</sup> y J.<sup>a</sup> Armero Marina partido moderado. Cortina por el Ejército — sonríele la idea.

Discusiones con Espartero: programa escrito — rechazo de la ley de Ayuntamientos — disolución de Cortes no inmediata, sino acordada para un plazo fijado — Destitución de empleados — como desagravio a las bárbaras destituciones del ministerio Castro — Después de concluido el largo discurso oral y el Programa escrito quisieron retirarse los Sres. Ferraz D. José y Armero declarando no debían asistir a la discusión porque no se habían conformado con el programa González. Ferraz, D. Valentín, tomó la palabra, dijo sí, no, y qué sé yo para probar que Ferraz D. José y Armero debían asistir a la discusión — resolvióse así y principió la Reyna a desaprobare las tres proposiciones. Accedió a que se sometiese de nuevo a las Cortes el artículo para la ley de Alcaldes (...) — Argumentos de que se valió para sostener la ley, era cosa inmoral el suspender la ley por la Corona instituida para hacer ejecutar las leyes votadas y sancionadas — Argumento de González — Supuesto que se suspende el art.<sup>o</sup>, suspéndase la ley. Réplica — el art.<sup>o</sup> no se suspende, sino que ha de modificarse antes del 1.<sup>o</sup> E<sup>o</sup> (?) pero la ley se ha de plantear setiembre para no disolver las Cortes (...) discusión de la modificación del artículo verán (...) si tienen o no la mayoría y entonces se resolverá lo que más convenga — para no consentir las destituciones como medida general reaccionaria quando el término de la guerra civil indicaba la imperiosa necesidad de ocuparse de una amnistía general. — Estubo sublime la Reyna. Ferraz D. José y Armero callaron. Onís estaba majadero e (...) D. Valentín Ferraz dijo sí no y qué sé yo... apoyaron muy débilmente a D. González y se (contradijeron frecuentemente) retiraron sin haber determinado nada bramando González — A la Aduana inmediata — Conferencias — dimisiones en masa: se pasaron a la Reyna — las admitió en el acto — Aquella misma noche comparecieron los dos Ferrazes y se les ofrecieron los ministerios sin programa — Lo aceptaron y juraron — eran las 3 de la mañana y Ferraz Valentín quedaba encargado de proponer los tres ministerios vacantes, G.<sup>a</sup> J.<sup>a</sup> — Estado y Gobernación.

Emprenden a Ferraz (...) al día siguiente los ponen como un trapo en casa Espartero: se presenta a la Reyna hecho un energúmeno, propone para Estado a Sancho, G.<sup>a</sup> y J.<sup>a</sup> Cortina, Guerra Infante. Ve la Reyna la influencia de Espartero, disgusto, pone los peros a los tres. Se retira Ferraz sin lograr nada — va a hallarlo

Armero, lo pone como a un trapo, se hace chiquito y dice a Armero manifieste a S. M. que será ministro como la Reyna quiera. Viendo que es imposible triunfar respecto a las personas y que lo que más interesa era salvar las cosas, se adhiere la Reyna a que los tres que faltaban a nombrar fuesen exaltados, pero no los propuestos a indicación de Espartero y dice a Ferraz proponga de nuevo a Onís si quiere Estado sin programa, como tenía tantas ganas acepta; se nombra p.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> y J.<sup>o</sup> a Silvela que estaba en la Coruña y a Cabello ambos exaltados.

Se apercibe la Reyna que con el ministerio así constituido no puede, cree que la influencia de Espartero y el Ejército lo paraliza y dominan todo — y resuelve irse a Valencia donde cree hallar apoyo en el Ejército del Centro.

Lo que es Valencia Ejército del Centro /

Ferrer y Rodil enemigos capitales de Espartero — Central

Cortes Constituyentes Regentes o Regente — Verdadero carácter de Espartero — sagaz — gramática parda — no es Linage ni Zabala, es él, p.<sup>o</sup> hace parecer que sean ellos.

## APÉNDICE II

*El pueblo de Barcelona escudado con la Constitución, en la noche del sábado 18 de Julio triunfó del absolutismo que intentaba entronizarse*

### TROVAS PATRIÓTICAS

*El Duque de la Victoria  
de tanto pastel cansado,  
presentó la dimisión  
a la Reina de contado.*

*El pueblo cuando lo supo  
se fue a reunirse en la plaza  
Consistorial; y al instante  
se apoderó de la guardia.*

*Fusiles y municiones  
muy pronto se procuraron,  
de modo que en un momento  
más de mil hombres se armaron.*

*Viva la Constitución,  
vaya abajo el Ministerio,  
vaya fuera, vaya fuera  
esa ley de Ayuntamientos.*

*Estos gritos repetidos  
eran siempre y sin cesar,  
de aquel pueblo que unido  
juró muerte o libertad.*

*Formáronse barricadas  
de las calles en la esquina,  
centinelas y avanzadas  
colocaron enseguida.*

*Comisión de Ayuntamiento  
se fue a encontrar a Espartero  
diciendo que en su confianza  
descansaba todo el pueblo.*

*De millares de paisanos  
seguido el Duque se fue  
a Palacio a media noche,  
con serenidad y a pie.*

*Cerca la una y media  
Espartero al fin salió,  
con vivas y aclamaciones  
el pueblo le recibió.*

*Se marchó hacia la plaza  
Consistorial y allí  
con voz noble y expresiva  
explicóse el Duque así.*

*Paisanos, marchad en casa,  
con mi espada confiad,  
que es mi voz Isabel,  
Constitución y libertad.*

*El Ministerio renuncia  
en formal dimisión;  
retirarse, pues, paisanos,  
viva la Constitución.*

*Soldados y jefes suyos,  
paisanos y oficiales,  
todos todos se abrazaron  
con amor y con agrado.*

*A las tres de madrugada  
resolvióse retirar,  
quitáronse barricadas,  
tranquilizó la ciudad.*

*Con esto aquí se resume  
lo principal que pasó  
en la noche que Barcino  
a ministros destronó.*

*Aquesto fue un gran triunfo  
por nuestra Constitución;  
los que intentan derrocarla  
muy necios, muy necios son.*

(Reproducido en el libro «Barcelona en Julio de 1840», nota (6), págs. 277-280.)

### APÉNDICE III

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA EN 24 DE AGOSTO DE 1840

«Extraord<sup>o</sup> 24 Ag<sup>to</sup> 1840

«Sesión del 24 de Agosto de 1840 al mediodía

(Al margen izqdo.):

«*Alcaldes constit<sup>o</sup>* — Maluquer — Pelachs — Quintana. — *Regi-  
dores* — Golferichs — Roura — Depares (D. Luis) — Passarans —  
Mensa — Bosch (D. José M.<sup>o</sup>) — Sol — Viquer — Torras — Bosch  
(D. Pedro) — Febres — Antiga — Sagraera — Negrevernís — Sal-  
vet. — *Proc<sup>o</sup> Sind<sup>o</sup>*. — Llinas — Pons.

«Reunido extraordinariamente el Excmo. Ayuntam<sup>to</sup>. Constitucio-  
nal en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Constitucional D. José Maluquer concurriendo los  
Concejales notados al margen se ha leído el programa aquí inserto para

un día de obsequios al Exmo. Sr. Duque de la Victoria y con él a todo el Ejército y pasándose después a su discusión por párrafos se ha leído el primero que dice: "La función será el Domingo próximo como aniversario del abrazo de Vergara por la mañana o por la tarde según esté ocupado el Exmo. Sr. Duque en otra atención en aquel día". Puesto a discusión este artículo y durante ella se ha dicho entre otras cosas que el Duque señalara la hora del día que mejor le pareciese y el Sr. Pelachs a dicho que el Duque había indicado que para él cualquier hora era buena y en este concepto que el Ayuntamiento mismo la destinara y S. E. ha acordado salir de estas Casas Consistoriales a las 11 de la mañana del domingo próximo.

»Se han hecho algunas observaciones relativas a que si se había de ir a la Casa habitación de S. E. era un local muy estrecho y que por lo mismo la gente estaría incomodada y que sería de desear que el Sr. Conde Duque se hallase en Palacio en donde el lugar para el público es mucho más espacioso. El Sr. Pelachs ha quedado encargado de ver a S. E. sobre este particular.

»Durante esta discusión ha salido el Sr. Torres.

»Se ha pasado en seguida a leer el párrafo 2.º que dice: "El Cuerpo municipal saldrá de las Casas Consistoriales con música, llevando cuatro heridos milicianos la corona cívica para S. E." y puesto a discusión se ha suscitado la cuestión de si se convidaría o no se han hecho varias observaciones sobre este punto y entre ellas la de (que) el Ayto. solo convidaba para los actos de Te Deum u otros en que concurrían los convidados esto es para aquellos en que los invitados a asistir tomaban parte en la función pero que este acto que hace el Ayto. no puede considerarse de los de aquella clase y que por lo mismo no es susceptible de convite. También se ha dicho que como esta función ya se anunciará al público éste quedaba desde entonces convidado que esto se acostumbraba practicar en todas las funciones cívicas y que a mayor abundamiento se dijese que esta función se celebraba el domingo próximo en memoria o cumpleaños del abrazo de Vergara y pacificación de España cumpliendo así con el deber que impone la gratitud después de estas y otras observaciones y declarado el punto suficientemente discutido se ha resuelto que se convida para esta función a los de costumbre incluso los SS. Regidores honorarios.

»Luego se ha hablado de quien sería el que llevaría la voz en el acto de entregar al Duque la corona que se le ofrece a fin de que al paso que concurriesen las circunstancias de ser vecino de esta Ciudad fuese también individuo de este Ayuntamiento lo que no sería fácil lograr si el Gefe Superior Político presidiera el acto y después de una ligera discusión en la que tomaron parte varios concejales ha resuelto S. E. que fuese el Síndico 1.º el que llevara la voz en aquel acto con motivo de que siendo esta demostración en nombre del Ayuntamiento y del pueblo nadie mejor que el Síndico puede conciliar estos extremos por considerarse el individuo del Ayuntº que

representa más particularmente el pueblo a cuyo fin el Sr. Presidente diga alguna cosa al empezar manifestando estos motivos por los que el Síndico 1.º hará la entrega de la Corona.

»Se ha acordado también que delante de la comitiva vayan los dos gigantes de la ciudad, la música que acompaña al Ayuntº aumentada de otros músicos y la del Cuerpo Nacional de Artillería que los cuatro heridos llevarán la corona cívica pª S. E. quedando encargada la Comisión nombrada al efecto de ver quiénes deben ser éstos procurando que sean heridos de las diferentes épocas del Gobierno Constitucional que cada uno vista el uniforme de su tiempo respectivo se ha dicho también que en la azafate en que deberá conducirse la corona hay unas asas correspondientes al efecto.

»Luego se ha leído el párrafo siguiente que dice: "Se publicará una poesía alusiva al aniversario que se celebra" y ha quedado aprobado quedando encargada de que se verifique la comisión.

»Luego se ha suprimido el párrafo que sigue, con arreglo a lo acordado arriba, y pasándose a leer el que dice: "Se colocará el retrato de S. E. con el del general americano Wasington, en la fachada de las Casas Consistoriales" y ha quedado aprobado añadiéndose "y el de S. M. donde se acostumbra poner".

»Se ha leído el párrafo siguiente qº dice "Por la tarde se dará una comida a S. E. el Duque de 80 a 100 cubiertos, asistiendo el Cuerpo municipal y debiendo pertenecer todos los convidados a la clase militar", y ha quedado igualmente aprobado y se ha leído una minuta de esquila de convite pª la misma.

»Sale el Sr. Llinás.

»Se ha dicho luego que los cuatro heridos que conducirán la corona no asistan a la comida según lo ha indicado el Sr. Golferichs, ni tampoco los demás convidados a la función por no poder decirse que el Ayº. asista como convidado sino que siendo el que da la comida debe asistir a ella para servirla y que tampoco asistan los de diferentes clases de que se compone el Exto. como un soldado, un cabo, un sargento etc. y que en cuanto a designar las personas que deberán concurrir no las designe el Ayº. sino el Exmo. Duque reduciéndose el número de 60 a 70 convidados y fijándose así a fin de que no se limite tanto y puedan entrar todos los de una misma graduación o categoría sin necesidad de llevar el número dado sino que se pare a donde la graduación no alcance.

»En seguida se ha leído el párrafo siguiente que dice: Habrá por la noche iluminación general y un baile para el pueblo en celebración de la paz obtenida en Vergara en una de las plazas de las principales de la ciudad, y el último concebido en estos términos "Se anunciará la función por medio de una alocución al público."

»Se ha aprobado la iluminación general y en cuanto al baile se ha acordado que sean tres, uno en la Plaza de S. José el otro en la de la Ciudad y el otro en la de la Constitución. Se ha aprobado también el que se haga la alocución al público.

»Se ha dicho que S. E. y comitiva pasara por las calles de Call, Fernando, Rambla, Escudillers hasta la Casa del Exmo. Sr. Duque o hasta Palacio si en él se hallare S. E., volviendo o regresando a estas Casas Consistoriales por el Regomir si se le hallare en su casa o por la Platería si en Palacio; que en la alocución que se haga se invite a los vecinos que principalmente durante la iluminación pongan colgaduras en los balcones y que cuyden de todo esto y de cuanto deba hacerse hasta llenar el objeto que S. E. se propone las dos comisiones reunidas esto es la antigua y la nuevam<sup>ta</sup>. nombrada.

»Luego se ha dicho si los concejales irían de uniforme a la comida de la tarde del Domingo y se ha acordado que sí.

»Y se ha levantado la sesión.»

(Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona, año 1840, fols. 211-216. Archivo de Historia de la Ciudad, Barcelona.)



**DISCURSO DE CONTESTACIÓN**  
**DEL**  
**DR. D. LUIS PERICOT**

EXCMO. SR., SEÑORAS Y SEÑORES :

Con sumo gusto acepté el encargo de nuestro Presidente de cumplir la agradable tarea de apadrinar un nuevo compañero para esta *añeja* Academia. Estas incorporaciones van jalonando nuestra vida científica y si nos producen la inevitable nostalgia de los tiempos en que íbamos a ser recibidos, nos proporcionan el íntimo contento de acompañar hasta aquí a jóvenes valores de nuestras Letras, prenda de que nuestros afanes no se extinguen. Mantenemos así el contacto con la ciencia joven, lo que nos rejuvenece, pues con el paso de los años nuestros patrocinados nos parecen cada vez más jóvenes y en realidad lo son, relativamente a sus padrinos.

En pasados años, acompañé en su entrada en la Academia a dos investigadores universitarios, a los que en mayor o menor grado había conocido en calidad de alumnos. Entonces expresé la alegría de apadrinar a jóvenes profesores de la misma escuela, que habían sentido profundamente la vida de la Facultad, en la que incluso ambos habían buscado algo tan esencial y decisivo en la vida personal como es la esposa. Uno de ellos, se halla en la madurez de su producción científica y hoy nos acompaña aquí. El otro, tras una fulgurante carrera, cuando había logrado ya crear una escuela, fue arrebatado por traidora enfermedad. Esta es pues mi tercera participación en un acto semejante y mis sentimientos no pueden ser los mismos que en aquellos dos casos, ni mis palabras han de reflejar los mismos sentimientos, pero no quisiera que estas frases mías parecieran hoy puramente oficiosas, como una tarea obligada en la que yo no pusiera todo el calor y el afecto que puse años atrás.

Se equivocaría quien tal supusiera, pues, por muy diversas razones siento hoy el mismo gozo que sentí entonces, al traer de la mano a un nuevo miembro de esta sociedad de intelectuales que formamos, y que nos va a acompañar de ahora en adelante, entregado como todos nosotros al estudio

de temas humanistas relacionados con nuestra tierra. Además, a esta alegría inicial se junta mi gratitud por haber sido elegido para apadrinarle. Ciertamente es que le fui presentado pocos días después de haber sido votado para la cátedra de Barcelona, por su maestro y gran amigo mío de tantos años, el profesor Pérez Bustamante, del que por cierto acaba nuestro recipiendario de publicar una magnífica y sentida biografía. Ciertamente es también que muy pronto, tanto mis colegas y nuestros alumnos como yo mismo, nos dimos cuenta de que el joven profesor recién llegado mostraba un espíritu abierto y comprensivo y una vocación decidida a estudiar con el máximo interés nuestro siglo XIX.

No es preciso que yo detalle o razone, pues está en el ánimo de todos, como tanto nuestra Academia como nuestra Universidad y nuestras gentes, aceptan con los brazos abiertos a quienes llegan aquí mostrando la comprensión, el afecto y el interés, de los que ha dado tantas muestras nuestro recipiendario. Por haber servido en dos Universidades antes de que me fuera posible acercarme a mi tierra natal, conozco perfectamente los caminos de esta experiencia que lleva al profesor a enseñar en Universidades situadas en regiones que él no conocía, así como las dudas y problemas que plantea la posibilidad de un traslado y cómo esa inquietud puede agriar unas relaciones o frenar una vocación. Superar estos escollos tiene mérito y puede tener interesantes consecuencias. Y el profesor Seco los ha superado ampliamente. La Academia, al llamarle a compartir nuestras tareas, no hace sino seguir una tradición gloriosa pues siempre ha tenido en su seno destacados representantes del saber llegados de otros países hermanos de España, de esta Hispania madre de pueblos que todos llevamos entrañable en nuestra alma.

Y si fue hace unos meses un gran historiador de la literatura hispánica quien vino a nuestra compañía, y luego un ilustre cultivador del pasado de nuestros castillos y de nuestros guerreros, hoy viene a sumarse a nuestras tareas, el Dr. D. Carlos Seco Serrano.

Nació Carlos Seco Serrano en la imperial ciudad de Toledo el 14 de noviembre de 1923. Joven todavía, casi un niño, la tragedia marcó su vida, y no es uno de los menores méritos de nuestro colega el haber sabido, con su serenidad, con su bondad y con su objetiva visión de la Historia, superar la amargura de su juventud.

Tras cursar la licenciatura de Filosofía y Letras en su Sección de Historia en la Universidad de Madrid, se licenció en ella en junio de 1945, obteniendo poco después el premio extraordinario de licenciatura. Incorporado ya entonces al grupo de alumnos de la generación de nuestra guerra civil dedicó varios años a preparar su tesis doctoral, que presentó en 1950, bajo el título de «La política de España en Italia a través de la Embajada de Bedmar», mereciendo a continuación el premio extraordinario de doctorado. Colaborador del Instituto Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ganó en 1953 la plaza de profesor adjunto, por oposición, de Historia General de América, en la Universidad de Madrid, siendo encargado de dicha cátedra desde 1953 a 1957. Su colaboración en el equipo de mi viejo amigo, gran historiador y no menos excelente profesor, D. Ciriaco Pérez Bustamante, le permitió seguir dedicado a los estudios sobre la España Moderna. En 1957 ganaba por oposición, la cátedra de Historia General de España que había dejado vacante en Barcelona el Dr. Rumeu de Armas.

Antes había efectuado, en 1956, un viaje de estudios al extranjero, subvencionado por la Fundación Conde de Cartagena, con beca de la Real Academia de la Historia, para estudiar en el *Archivo Mediceo* de Florencia.

En 1947, confirmando su vocación por los temas de Historia moderna, publicó en la Revista de Indias un estudio sobre la infanta D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina y la cuestión uruguaya. Pero fue en su período ya de profesor adjunto cuando su espíritu inquieto y su actividad se muestran en una rápida sucesión de trabajos. En 1953, la propia Revista de Indias publica *El último fracaso de la reina Carlota*. En 1954 a él se debe *La vida y la obra de D. Martín Fernández de Navarrete*, estudio preliminar de las *Obras* de Navarrete, editadas por la nueva Biblioteca de Autores españoles. Y el

mismo año da, en «Arbor» el artículo *Asti. Un jalón en la decadencia española*.

1955 es un año de gran fecundidad para nuestro autor. Publica el estudio preliminar sobre Fray Prudencio de Sandoval y la Historia del Emperador Carlos V, en la edición de la nueva Biblioteca de Autores españoles; *Los antecedentes de la conjuración de Venecia de 1618* en el Boletín de la Real Academia de la Historia; *El marqués de Bedmar y la conjuración de Venecia de 1618* en la Revista de la Universidad de Madrid; *Un diplomático español del siglo de Oro* en «Arbor»; *Algunos datos definitivos sobre el viaje Hojeda-Vespucio* en la Revista de Indias; *D. Carlos y el carlismo*, en la Revista de la Universidad de Madrid.

De 1956 son sus trabajos: *Godoy. El hombre y el político*, estudio preliminar a su edición de las Memorias del Príncipe de la Paz publicada por la nueva Biblioteca de Autores españoles; *Semblanza de un rey carlista en las páginas de su diario íntimo*, en la Revista de la Universidad de Madrid.

La llegada a la cátedra no interrumpió tan fecunda producción, permitiendo, al contrario, obras de mayor envergadura y ambición científica. Así, en 1957, insiste en sus excelentes estudios preliminares a autores incluidos en la Biblioteca de Autores españoles, con el de *El reinado de Felipe V en los comentarios del Marqués de S. Felipe*, al que seguirán en años sucesivos *Política y Mística. El perfil histórico de la Madre Agreda*, estudio preliminar a Epistolario español, IV-V (1958); *La época de Carlos IV en la Historia de Andrés Muriel*, *La crisis española del siglo XIX en la obra de Mariano José de Larra*, estudio preliminar a su edición de las obras de Larra (1960); *Martínez de la Rosa: el equilibrio en la crisis*, estudio preliminar a su edición de las Obras de Martínez de la Rosa (1962).

De 1958 data su estudio *El siglo de los grandes descubrimientos geográficos*, en «Cahiers d'histoire mondiale», Neuchâtel. Y en 1959 publica, en el Boletín de la Real Academia de la Historia, *Los comienzos de la prianza de Lerma según los embajadores florentinos* — que recoge en parte los resultados de sus estudios en el archivo Mediceo —.

Su obra más ambiciosa aparece en 1962. También es la

que le será más discutida. Me envanece el haber dado yo su nombre al Instituto Gallach. La Historia de España iniciada por éste en 1932 y de la que fui Director, estaba falta de quien se atreviera a escribir el último volumen, no programado en 1930, pero que no podía faltar ahora. Sin duda acertamos en la elección. Pero el mérito es por entero para quien supo redactar una obra objetiva hasta donde la humana condición permite y se atrevió a enfrentarse con tantos problemas que el relato de hechos recientes y dramáticos plantea. En 1968, una segunda edición ha permitido apurar más aún la serena objetividad de este libro extraordinario, del que ya se prepara una tercera edición.

Siguen más tarde *Cortes de la II República española*, introducción a las Acotaciones de un oyente, de W. Fernández Flórez (Prensa española, Madrid, 1963); *Godoy y Jovellanos*, en Archivium (Oviedo, 1963); el manual *Nuestro Tiempo*, Barcelona, Teide, 1963, con seis ediciones sucesivas: y el brillante y discutido ensayo *Alfonso XIII y las crisis de la Restauración* (Barcelona, Ariel, 1969).

En la actualidad, publicados por la Facultad de Filosofía y Letras, acaba de aparecer la *Colección de documentos para el estudio del movimiento obrero en España*, en sus dos primeros volúmenes: *Primera Asociación Internacional de Trabajadores. Actas de los Consejos Federales y de la Comisión Federal de la Región española*. Su introducción es un minucioso trabajo que lleva por título: Acotaciones documentales para el estudio del movimiento obrero en España.

No menos importante es su dirección del *Índice Histórico español*, en los años 1963-69 en el que continuó con pleno acierto la magna empresa que debemos al llorado Jaime Vicens.

De cómo ha podido en esa labor de cátedra atraer a numerosos discípulos, bien dotados para el estudio de la Historia contemporánea, da idea la Colección de estudios sobre los movimientos sociales y políticos en la España del siglo XIX, que dirige. En los cinco volúmenes aparecidos no falta su prólogo y, sin duda, esta colección será, con el tiempo, fundamental en la historiografía de la España contemporánea. Se deben esos cinco volúmenes a destacados discípulos: *La I In-*

*ternacional en las Cortes de 1871*, por Oriol Vergés; *El movimiento obrero en España durante la I Internacional*, por José Termes; *Federalismo y revolución*, por Antonio Jutglar; *La guerra de los agraviados*, por Jaime Torras, y *Relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, por Ana M. Schop.

Clara es la amplia base de partida en los estudios de nuestro recipiendario y su evolución al irse concentrando en los temas del siglo XIX y XX, que tienen hoy día un interés extraordinario y que nunca habían logrado en nuestra ciudad un tratamiento sistemático aunque se hubieran dado notables estudios extrauniversitarios. Para ello Barcelona y su dramática historia ofrecen campo inagotable.

Sería injusto no decir aquí que tanto su orientación en el estudio del siglo XIX como su afición a los temas catalanes, se deben en buena parte a haber sido discípulo predilecto de ese magnífico profesor, gran amigo de Cataluña, el Dr. D. Jesús Pabón.

Digamos por último que el Dr. Seco Serrano es académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, colaborador honorario de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, profesor de la Escuela Diplomática de Madrid, y que dirigió el curso de Humanidades de la Universidad Internacional de Santander en 1958-59.

---

El grato deber de esta presentación se dobla con el placer de permitirme por unos días el volver a asomarme a algo que constituyó en varias ocasiones el título oficial de mi cátedra. Y a pesar de que ello me hizo perder un tiempo precioso de mi vida científica en detrimento de mi esfuerzo en un campo en el que hubiera podido ser más provechoso, hoy, terminada ya mi vida profesional, me resulta agradable rememorar aquellos tiempos en que era profesor de Historia Contemporánea. Acaso porque nuestro siglo XIX, con todos sus errores y calamidades, es apasionante. O porque ya de joven pude en mi tierra paterna conocer y tratar a familiares federales que mantenían la tradición de los republicanos del siglo XIX,

y de mi tierra materna pude conocer por mi abuela, de Gaudín, entre otros, curiosos relatos de las clásicas revueltas de Málaga y de sus Juntas. Y nunca podría olvidar la impresión que me causaban los relatos de mi padre, que participó en los dos últimos años de la guerra de Cuba. Así muy pronto medité sobre esa Historia en la que me sentía inmerso y en la que ponía la pasión que alguien ha dicho que es lo mejor que aquélla puede dar.

Nuestros años nos permiten recordar viejos tiempos. ¡Cuán poco, hace medio siglo, se enseñaba en nuestras Facultades de Filosofía y Letras la Historia del siglo XIX! Recuerdo perfectamente aquel curso de Historia moderna y contemporánea que más o menos, en la mayoría de las Universidades españolas, quedaba reducido a los siglos del Imperio, y apenas si la época borbónica era ligeramente comentada mientras el siglo XIX solía reducirse a exaltar el heroísmo de la guerra de la Independencia con descripción puramente externa y anecdótica. ¿Quién tenía interés en seguir por los vericuetos de nuestras guerras civiles, de nuestros escándalos dinásticos, de nuestras constantes revueltas y pronunciamientos? ¿Para qué ahondar en el proceso de la ruina de nuestro Imperio? Si yo describiese aquí hasta qué punto eran débiles mis conocimientos de Historia contemporánea española, cuando gané una cátedra en la que aquélla se incluía, quedaríais vosotros asombrados y yo avergonzado. Tremendo error que, por fortuna, en unos pocos años que obligaron a todos a meditar profundamente sobre causas y orígenes de nuestras malandanzas y gracias a un progreso extraordinario de nuestras Universidades — e insisto en decirlo así porque creo que una opinión vulgar sobre ellas domina todavía en muchas mentes con evidente injusticia — se ha modificado radicalmente. Hay ahora una verdadera pasión por los temas de la Historia Contemporánea y han surgido centros de trabajo en que se están analizando los episodios de ese apasionante capítulo de la historia patria. Cierto es que la proximidad de los hechos puede nublar un juicio desapasionado. En todo caso es preciso que intentemos la mayor imparcialidad posible, pensando que el profesor ha de impartir su enseñanza a alumnos ya formados y con su



propia ideología. Difícil y al mismo tiempo hermosa tarea, perfectamente posible en un ambiente de tolerancia y diálogo, algo que cabe pedir a la actividad universitaria y en ella se conseguirá más fácilmente que en ningún otro lugar.

Y yo diría que pocos profesores han logrado en este punto una ecuanimidad tan evidente como la que el Dr. Seco ha practicado en los casi catorce años que lleva de catedrático. Basta para convencerse de ello, aparte el examen de sus obras, ojear las tesis doctorales que él ha dirigido y que demuestran una vez más con qué ardor se afanan nuestros jóvenes por asomarse a los turbulentos tiempos del pasado siglo. Ojalá ello no sirva como excusa para desmitificar en exceso nuestra gloriosa historia medieval y moderna sino que, por el contrario, en lo bueno y lo malo de ese siglo que nos afanamos por conocer, encontremos guías seguros para el camino hacia adelante en la evolución social y política que nunca se detiene en la Historia de los pueblos. Creo que interpreto bien así el punto de vista de nuestro recipiendario. No hay necesidad de renegar de nuestros grandes y heroicos hechos. La Historia no puede convertirse en una crítica negativa ni en una alabanza panglosiana, ni me parece lícito el reconcomerse al cabo de unos siglos por si la batalla tal o cual, de haberse ganado, hubiera cambiado la marcha de nuestros pueblos. La investigación y la enseñanza de la Historia sólo merecen ser atendidas por la Sociedad si son tareas objetivas, desinteresadas, que satisfacen la innata curiosidad del hombre por su pasado, sin acritud y sin despertar afanes de venganza o de dominio. Tal practica el profesor Seco en su investigación y en su enseñanza.

---

Habéis oído el relato de un episodio que figura entre los más salientes de nuestra Historia contemporánea, uno de sus momentos más delicados y que había de producir a la larga grandes trastornos, con la degradación inevitable con que cada disensión, cada revuelta, minaba el prestigio secular de una monarquía cuya fortaleza se expresa en esa vitalidad que le permite salvar tantos cabos tormentosos. En ese relato

habéis podido ver un ejemplo de cómo realiza el profesor Seco el estudio de un hecho decisivo gracias al descubrimiento de una preciosa documentación inédita.

La presentación que hace el Dr. Seco revela su familiaridad con las vicisitudes de esa Historia tan compleja y de la que raramente tenemos todas las fuentes. Al librito anónimo antiesparterista, publicado en 1844, la historia de Marliani que estudia el problema de la Ley de Ayuntamientos y las de Pirala, Miraflores y Coroleu, así como las actas del Municipio barcelonés, el afán investigador del Dr. Seco ha podido añadir un texto preciso, el de un manuscrito conservado en el Palacio Real de Madrid, contemporáneo de los sucesos de 1840 en Barcelona, como informe reservado, que él supone salido de alguien relacionado con la diplomacia francesa o con el embajador en París, Miraflores.

El autor valora la influencia del problema del libre-cambio, causa de que Inglaterra apoyase a los enemigos de la Reina, que defendió los intereses catalanes, mientras Francia, en oposición constante a la Gran Bretaña, apoyaba a los moderados. Seguimos, llevados de su mano, las vacilaciones del general y la preparación de las jornadas revolucionarias en la ciudad.

Según el manuscrito que hemos descrito, había de llegarse en la revuelta hasta el asesinato de los ministros. Los detalles que recoge el Dr. Seco con las circunstancias del homenaje a Espartero por parte del Ayuntamiento de Barcelona tienen un enorme interés. De sus atinadas conclusiones se deduce que hay que dar otro sentido a la interpretación de esta revuelta, habiéndose forjado el propósito de la Reina Gobernadora, estando ya en Barcelona. Destacan por otra parte la serie de densas notas que aclaran numerosos puntos de la tesis y la publicación, en apéndice, del manuscrito conteniendo la «Historia de los Sucesos de Barcelona en 1840».

---

No quiero alargar mis palabras. Creo que mi comentario coincide con lo que habéis pensado al escuchar el interesante estudio que el recipiendario nos ha presentado y estaréis

por tanto convencidos de que, una vez más, la Academia ha obrado con gran acierto. Es mucho lo que esperamos de él para la *orientación y progreso en la rebusca de nuestro siglo XIX*, hecho ya historia, que en tantos aspectos se está alejando a gran velocidad de nosotros. Que sea bienvenido a esta docta Academia el profesor Dr. Carlos Seco Serrano.

## ÍNDICE

BARCELONA EN 1840: LOS SUCESOS DE JULIO. DISCURSO DEL DR. D. CARLOS SECO SERRANO . . . . .	3
PRESENTACIÓN . . . . .	5
BARCELONA EN 1840: LOS SUCESOS DE JULIO . . . . .	7
A) Los factores internacionales en la crisis de 1840 . . . . .	14
B) La definición política de Espartero . . . . .	17
C) Razones de la elección de Barcelona . . . . .	21
D) La entrevista y el «compromiso» de Esparraguera . . . . .	23
E) El planteamiento de la crisis . . . . .	27
F) Las jornadas revolucionarias . . . . .	33
1. <i>Los instrumentos de la revolución</i> . . . . .	34
2. <i>El 17 de julio</i> . . . . .	37
3. <i>El 18 de julio</i> . . . . .	38
4. <i>Prolongación de la crisis en las jornadas sucesivas</i> . . . . .	46
G) La situación política hasta la partida de la Reina . . . . .	48
CONCLUSIONES . . . . .	51
APÉNDICE I	
Historia de los sucesos de Barcelona en 1840 . . . . .	57
APÉNDICE II	
Trovas patrióticas . . . . .	83
APÉNDICE III	
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Barcelona en 24 de agosto de 1840 . . . . .	85
DISCURSO DE CONTESTACIÓN DEL DR. D. LUIS PERICOT . . . . .	89